TOMO 181 — Montevideo, Miércoles 8 de Noviembre de 1950 — Núm. 13197

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Embajador en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de agosto de 1950.

Vista la ley de 20 de junio del año en curso, por la que se crea un cargo de Embajador y Ministro Plenipotenciario, y habiendo otorgado la Cámara de Senadores el acuerdo a que se refiere el inciso 12 del artículo 157 de la Constitución,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, al señor Profesor don Abelardo Sáenz.

Art. 2.o Expídanse los documentos correspondientes comuníquese, etc — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

Con el número 13191 (31 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1950

2

Decreto. Se nombra Director de Relaciones Culturales del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de agosto de 1950.

Vistos:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbase Director de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor José Pedro Heguy Velazco, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Ecuador.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley. Se acreditan servicios especiales para el retiro de un Teniente Coronel de Educación Física

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acredítanse a los servicios efectivos del Teniente Coronel de Educación Física en situación de retiro, don Rodolfo Servetti Revello, los que prestara, con carácter honorario, a las Fuerzas Armadas y en calidad de Maestro de Gimnasia y Esgrima, durante el lapso del 24 de diciembre de 1913 al 28 de mayo de 1915.

Art. 2.o A los efectos del reintegro de montepíos, se tomará como base el sueldo que correspondió al cargo que ejerciera honorariamente.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

4

Ley. Se autoriza el viaje de una dotación armada a Paraguay, para rendir homenajes a Artigas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país, en tres aviones de la Dirección General de Aeronáutica Militar, de una dotación de las Fuerzas Armadas compuesta por ocho alumnos de cada Escuela (Militar, Naval y Aeronáutica Militar), dos alumnos de la Escuela Militar de Educación Física, cuatro ciudadanos de los que cumplen instrucción en los cuerpos de formación de Oficiales de Reserva (Ejército y Marina —dos por cada centro), cuatro soldados del "Regimiento de Caballería N.o 1 Blandengues de Artigas" y un Jefe de Grupo, a cargo de esta dotación, la que se trasladará a la ciudad de Asunción (República del Paraguay) por el lapso de tres días, en la primera quincena de setiembre próximo, con el objeto de cumplir un plan de homenajes en memoria y exaltación del General José Artigas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de setiembre de 1950 (x).

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — Jose Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de setiembre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

(x) Llegada a "Diario Oficial" el 26 de octubre.

5

Decreto. Se designa a un General para prestar servicios en el Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de octubre de 1950. (Decreto N.o 16.497).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, al señor General don Manuel Carlos Tiscornia.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

6

Decreto. Se confirma la designación de un General como miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1950. (Decreto N.o 16.499).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase, como miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, al señor General don Medardo R. Farías.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se modifican precios fijados para la comercialización del trigo de la cosecha 1950|51

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de octubre de 1950.

Visto el decreto de fecha 20 de julio del año en curso, por el que se fijaron para el trigo de la cosecha nacional 1950|51, los precios de $ 14.50 y $ 14.80 por cada cien kilogramos para el productor y el comerciante cerealista, respectivamente.

Resultando: que, posteriormente, frente a la notoria insuficiencia de las áreas sembradas y ante la eventualidad de obtenerse una cosecha que no permitiera abastecer el consumo nacional, el Poder Ejecutivo hizo público su propósito de elevar a $ 16.50 el precio fijado por el decreto de referencia.

Considerando: que si bien no puede afirmarse categóricamente en su aspecto técnico que las siembras tardías acusen rendimientos bajos, en el espíritu del productor existe la impresión de que con esos rendimientos comercializados a los precios establecidos por el decreto de 20 de julio último, como remuneradores para siembras normales, no alcanzaban a cubrir los costos y utilidad respectiva de las siembras tardías, unido todo ello, al considerable aumento que se originaba en los costos de producción, como

consecuencia de los gastos de resiembra, nuevos laboreos, mayor cantidad de simientes etc.;

Que si estos hechos, pudieron inducir a los agricultores a desinteresarse por la siembra del trigo, prefiriendo otras que asegurasen un mayor margen de utilidad, el propósito manifestado por el Poder Ejecutivo de modificar los precios establecidos para aquel cereal significó una eficaz medida de recuperación que autoriza a esperar con optimismo el resultado de la próxima cosecha;

Que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo, al confirmar por decreto los nuevos precios para el trigo de la próxima cosecha, tiene la seguridad de que los mismos, fueron un verdadero estímulo para el productor, que se traducían a la postre en un indudable beneficio para la economía nacional.

Por todo lo cual, y oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase a dieciséis pesos con cincuenta centésimos ($ 16.80) para el propductor y el comerciante cerealista respectivamente, los precios fijados para los cien (100) kilogramos de trigo de la cosecha nacional 1950|51 por el artículo 1.o del decreto de fecha 20 de julio del año en curso.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — — NILO R. BERCHESI.

8

Decreto. Se autoriza la expropiación de las existencias y producción de fertilizantes para la agricultura y se dan normas para su venta y distribución.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de octubre de 1950.

Vistos y

Considerando: El interés nacional en aumentar la producción agrícola a cuyo efecto es imprescindible el uso de fertilizantes como medio ideal para aumentar el rendimiento del suelo.

Que ha sido preocupación constante del Poder Ejecutivo el fomento de la industria agropecuaria a cuyo efecto ha tomado numerosas medidas de apoyo a los productores.

Que, en el caso particular de la agricultura, el estímulo que reciban los agricultores por vía de la liberación de los derechos aduaneros para la maquinaria agrícola, el subsidio de las semillas para siembras la fijación de precios mínimos remuneradores para diversos rubros de la producción, el asesoramiento técnico de las oficinas competentes y otros medios de indudable importancia han dado como resultado un incremento notable de la producción.

Que, en ese sentido, es conveniente para la economía nacional poner en manos de los agricultores los abonos necesarios para elevar el poder de las tierras, a precios reducidos, incitando por ese camino su uso intensivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para expropiar los abonos que se elaboren en el país, dentro del período de un año a partir de la fecha del presente decreto, en la medida que las necesidades de la producción agrícola lo requieran. A este efecto y a propuesta del mencionado organismo decláranse de utilidad pública las existencias y|o producción nacional de fertilizantes.

Art. 2.o El nombrado Consejo recabará de los industriales una declaración jurada de existencias composición química, capacidad y costos de producción de dichos abonos. Sobre esta base y previas las verificaciones que conceptúe necesarias el Consejo Nacional de Subsistencias establecerá el monto de la indemnización a pagarse al industrial por la expropiación. Igualmente establecerá los precios que se fijarán para las distintas etapas de la comercialización. Estos precios serán inferiores en un 40 o|o (cuarenta por ciento) al monto de la indemnización de que habla el inciso anterior.

Para la aludida comercialización se fijará margen de utilidad para un solo intermediario.

Art. 3.o A los fines del cumplimiento del cometido que se dispone precedentemente, el Banco de la República, con su acuerdo y con la garantía del Estado, abrirá un crédito denominado "Expropiación y subsidio de fertilizantes" a nombre del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y por la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos m|n.). De esa suma el Consejo Nacional de Subsistencias y el Ministerio de Ganadería y Agricultura podrán disponer de hasta el 1 o o (uno por ciento) para atender los gastos que demande el cumplimiento de este decreto. Los saldos deficitarios que se produzcan, previa intervención de la Inspección General de Hacienda, serán cancelados con cargo a la cuenta "Beneficios de Cambio".

Art. 4.o Para fijar el precio de venta con la rebaja prevista en el artículo 2.o, se tendrá en cuenta el fertilizante con exclusión del envase

Art. 5.o Los fertilizantes a expropiarse deberán ser entregados en bolsas de 50 (cincuenta) kilogramos neto, salvo en caso especiales en que podrán, a juicio del Consejo Nacional de Subsistencias, autorizarse envases por otros kilajes, con indicación bien visible de su contenido en nitrógeno total expresado en N; ácido fosfórico soluble en citrato y ácido fosfórico total expresados en P^2O^5, y potasio soluble en gua expresado en K^2O

Art. 6.o El Consejo Nacional de Subsistencias dispondrá la entrega de los fertilizantes que expropie a medida que ellos sean requeridos por los agricultores, ajustándose a las directivas que dicte al efecto la dependencia competente del Ministerio de Ganadería y Agricultura; y efectuará mensualmente las liquidaciones correspondientes a los industriales productores de abonos, previa presentación de las planillas de entrega pertinentes, formularios llenados por cada agricultor y certificados o comprobantes de pago.

Art. 7.o La Dirección de Agronomía comprobará en forma continuada y regular si los fertilizantes expedidos responden a la composición química denunciada por los industriales en sus respectivas declaraciones juradas (artículo 2.o, inciso 1.o), efectuando las inspecciones, extracción de muestras y determinaciones analíticas que juzgue necesario.

Efectuará, asimismo, el contralor del destino y uso de los abonos adquiridos de acuerdo a las declaraciones contenidas en los formularios de solicitud que oportunamente se confeccionarán al efecto.

Art. 8.o Las transacciones de materia prima para la fabricación de fertilizantes y las de estos que se realicen entre las distintas fábricas del país deberán contar con la autorización previa del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Igualmente, la importación de materia prima para la fabricación de fertilizantes deberá ser registrada en el mismo Organismo dentro de los quince días de efectuada, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto de 23 de noviembre de 1949.

Art. 9.o Para mejor ilustración de los interesados, la Dirección de Agronomía confeccionará y distribuirá por intermedio de los Servicios Agronómicos Regionales del país, listas de fertilizantes con sus fórmulas químicas y sus precios respectivos.

Art. 10. Para adquirir fertilizantes subsidiados, los agricultores deberán llenar un formulario especial que será confeccionado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y puesto a disposición de los mismos por los industriales vendedores o por los intermediarios, unido a un certificado de necesidad sobre el número de hectáreas que necesite abonar, expedido por los Servicios Agronómicos Regionales de la Dirección de Agronomía.

Fíjanse como cantidades máximas de abono a ser entregadas bajo el régimen de subsidio y por unidad hectárea, las de 800 kilos para el superfosfato de calcio y las de 1.200 kilos para los demás tipos de abono.

Art. 11. La violación a las disposiciones del presente decreto, así como cualquier cambio no autorizado realizado por los industriales en la composición química de los abonos que se les expropie dará mérito a la aplicación de las penalidades que establece la ley de Subsistencias.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente y cuando se trate de infracciones cometidas por fabricantes, cesará para ellos el subsidio del 40 o|o (cuarenta por ciento) que se otorga por este decreto.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se amplía la cuota de papas para consumo que se autorizó a importar, con franquicias, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1950.

Vista la precedente nota, en la cual el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sugiere se amplíe en cinco mil (5.000) toneladas más la cuota de hasta treinta mil (30.000) toneladas de papas para consumo, cuya adquisición le fué facultada al referido Organismo por decretos del Poder Ejecutivo de 23 de enero y 28 de julio del corriente año.

Resultando que la ampliación solicitada se funda en la circunstancia de haberse cumplido esa cuota en su casi totalidad y en el aumento pronunciado del consumo de este artículo, con motivo de la actual escasez de carne.

Resultando que el mismo Consejo estima que la cantidad de cinco mil (5.000) toneladas alcanzaría para atender las necesidades del país hasta la próxima cosecha.

Considerando las razones de urgencia que inducen a solucionar el problema planteado en la forma sugerida.

De conformidad con lo establecido por los artículos 11 (inciso A) y 12 (inciso D) de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y por el inciso D) del artículo 1.o de la ley N.o 9.542, de 31 de diciembre de 1935; y

Atento a lo acordado en sesión del Consejo de Ministros de fecha 19 de octubre próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en cinco mil (5.000) toneladas más la cantidad total de treinta mil (30.000) toneladas de papas para consumo cuya adquisición le ha sido facultada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por decretos del Poder Ejecutivo de 23 de enero y 28 de julio del corriente año; debiendo ser atendida esta operación en las condiciones establecidas en dichos decretos.

Art. 2.o Decláranse extensivos a esta nueva adquisición los beneficios que se conceden por el artículo 2.o del decreto citado en primer lugar y las demás disposiciones establecidas en los artículos 3.o y 4.o del mismo decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

10

Decreto. Se autoriza la salida de una partida de sal destinada al resalado de cueros

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1950.

Vistos los antecedentes relacionados con la gestión de la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, sobre la apertura de una cuota para la exportación, reexportación o reembarque sal gruesa común destinada al resalado de cueros.

Considerando que según expresa el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios puede accederse a lo solicitado.

Con lo informado por el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Abrése una cuota de carácter general, para la exportación, reexportación o reembarque de hasta quinientas (500) toneladas, en total, de sal gruesa común, para resalar cueros, cuota que será distribuída entre los interesados, por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, dentro de los plazos y demás condiciones que estime pertinentes y conforme a la ley N.o 10.000.

Art. 2.o Comuníquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

11

Resolución. Se constituye una Comisión para estudiar una reglamentación referente al trabajo de estiba en graneros, barracas, barcos y fábricas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1950.

Vistos: La exposición formulada en la Cámara de Diputados por el Representante Nacional doctor José Olivera Ubios, relacionada con las malas condiciones en que realiza sus tareas el personal obrero que efectúa trabajo de estiba en los graneros y barracas oficiales y particulares, provocándoles trastornos orgánicos de diversos órdenes, y a la necesidad de que se proceda a la instalación de guinches mecánicos o eléctricos en los locales respectivos.

Resultando que el Ministerio de Salud Pública manifiesta que considera oportuno reglamentar dichas tareas, que se realizan no sólo en graneros y barracas, sino también en barcos y fábricas.

Considerando que sería conveniente proceder al estudio del problema planteado por intermedio de una Comisión en que estuvieran representados los Organismos oficiales, los sectores profesionales patronales y trabajadores.

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y del Banco de Seguros del Estado; y

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Constituir una Comisión con el cometido de estudiar una reglamentación relacionada con el trabajo de estiba que realiza el personal obrero en graneros, barracas, barcos y fábricas.

2.o La Comisión de referencia estará integrada con un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá; uno del Ministerio de Salud Pública; uno del Ministerio de Ganadería y Agricultura; uno del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; uno del Banco de Seguros del Estado; uno del Banco de la República; uno del Mercado de Frutos; uno de la Cámara Mercantil de Productos del País; uno de la Cámara de Industrias y un delegado de los obreros por cada uno de los sectores interesados.

3.o El Ministerio de Industrias y Trabajo pondrá a disposición de dicha Comisión el personal y el material necesarios para el desempeño de los cometidos de la misma.

4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — FRANCISCO S. FORTEZA. — CARLOS L. FISCHER. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN.

12

Resolución. Se incluye en la Tarifa de Materias Primas una mezcla de resina y resinato de sodio, destinada a la elaboración de jabón común. (*)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de octubre de 1950.

Vista la gestión iniciada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., a efecto de obtener que se incluya en la Tarifa Aduanera de Materias Primas la mezcla constituída por resina (colofonia) y resinato de sodio, destinado a la fabricación de jabón común.

Resultando de lo informado a fojas 5 por la Dirección de Industrias que, en primer lugar, se trata de una mezcla que cae dentro del concepto de materia primo en la industria de referencia, por cuanto queda incorporada al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado; y, luego, que ya existen incorporadas a dicha tarifa diversas resinas para aplicaciones industriales.

Considerando que tales circunstancias permiten su inclusión conforme a lo establecido por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por

(*) Reinserto por errores en la anterior publicación (N.o 13192).

la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes, exonerada del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932,— la mezcla constituída por resina (colofonia) y resinato de sodio, destinada a la elaboración de jabón común.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Ley. Se otorga una pensión graciable a doña Orfilia Freige de Bermúdez Antuña

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Orfilia Freige de Bermúdez Antuña, una pensión graciable en sustitución de la legal que pueda corresponderle, equivalente al monto que hubiera correspondido a su esposo el ex Tesorero General de la Nación, don Bolívar Bermúdez Antuña, como jubilación en el momento de su fallecimiento, la que será atendida por Rentas Generales.

Al efecto, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines, verterá mensualmente a Rentas Generales el importe de la pensión legal que corresponda a su causahabiente.

Art. 2.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

Carlos A. Mora Otero, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

14

Ley. Se eleva la pensión de doña Carmen Garino de Viera.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la cantidad de setecientos pesos ($ 700.00) mensuales, la pensión acordada a la señora Carmen Garino de Viera por ley de 15 de diciembre de 1927, de[illegible]ose sin efecto la pensión legal que actualmente percibe, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

Carlos A. Mora Otero, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

15

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María del Carmen Auyanet de Genta e hijos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la cantidad de dos mil ochocientos ochenta pesos ($ 2.880.00) anuales, la pensión legal que actualmente disfrutan la señora María del Carmen Auyanet de Genta y sus hijos Enrique y Mario Genta. Dicho aumento tiene carácter graciable y será atendido por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1950.

Eduardo Blanco Acevedo, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

16

Ley. Se elevan las pensiones graciables otorgadas a las viudas e hijos de los doctores Oscar Ferrando y Olaondo y Raúl Bastos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase en la cantidad de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00) anuales, cada una, las pensiones graciables que actualmente disfrutan las señoras viudas e hijos de los doctores Oscar Ferrando y Olaondo y Raúl Bastos, —y que les fuere acordada por ley de 21 de junio de 1937—, las que serán atendidas por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

Carlos A. Mora Otero Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

17

Ley. Se concede una pensión graciable a doña Ercilia y a doña Ofelia Dellepiane

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, a las señoritas Ercilia y Ofelia Delepiane, la cual será atendida con Rentas Generales, acumulable a la que perciben.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de Octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

18

Ley. Se conceden pensiones graciables a doña Martina R. Grosso de García, doña Maura A. Grosso de los Santos, doña Beatriz N. Grosso de Piriz y doña Juana A. Grosso de Ramírez.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, a cada una de las siguientes personas: señoras Martina Ramona Grosso de García, Maura Ana Grosso de los Santos, Beatriz Nicasia Grosso de Piriz y Juana Amandia Grosso de Ramírez, las que serán atendidas por Rentas Generales.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

19

Ley. Se concede una pensión graciable a don Horacio Sierra Araújo

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase al señor Horacio Sierra Araújo, una pensión graciable de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales, acumulable y transmisible a su esposa.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de Octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

20

Ley. Se concede una pensión graciable a doña Aurora Jones Brown de Ros e hija

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Aurora Jones de Brown de Ros y a su hija María del Carmen Ros Jones, un pensión graciable de doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, en sustitución de la legal que les corresponda, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y de Servicios Públicos y Afines, verterá mensualmente el importe de la pasividad legal a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

21

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Esther y doña María Eufrasia Gadea

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase una pensión graciable de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) mensuales a las señoritas María Esther y María Eufrasia Gadea, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

22

Ley. Se concede una pensión graciable a la viuda e hijo de don Ademar Olivera

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la viuda e hijo del enfermero del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, señor Ademar Olivera, una pensión graciable de ciento cinco pesos ($ 105) mensuales, en sustitución de la legal que pudiera corresponderle.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de Octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

23

Ley. Se concede una pensión graciable a los padres de doña Olga Aragnouet

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase al señor Mauricio Aragnouet y a la señora Victoriana Bratschi de Aragnauet, una pensión graciable de cien pesos ($ 100.00) mensuales, en calidad de padres de la señorita Olga Aragnouet.

Art. 2.o Dicha pensión será atendida por Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

24

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Luisa Abella y Escobar de Aiscar

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora María Luisa Abella y Escobar de Aiscar, una pensión graciable de cien pesos ($ 100.00) mensuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

25

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Teresa Alvarez Preve de Quesada

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase a doña María Teresa Alvarez Preve de Quesada, una pensión graciable de cien pesos ($ 100.00) mensuales acumulable a la legal que le corresponda y que será servida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de octubre de 1950.

ARTURO MIRANDA, Secretario. — Carlos A. Mora Otero, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

26

Ley. Se concede una pensión graciable a doña Sara Exequiela Carrasco de Gómez

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Sara Exequiela Carrasco de Gómez, por gracia especial y con cargo a Rentas Generales una pensión de cuatrocientos ochenta pesos ($ 480.00) anuales

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI.

27

Ley. Se concede una pensión graciable a doña María Asunción Felipa Hermida Villagrán

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de cincuenta pesos ($ 50.00) mensuales, a la señorita María Asunción Felipa Hermida Villagrán, la cual será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1950.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — NILO R. BERCHESI

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 26 de setiembre de 1950.

—Se nombra Escribiente de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Suboficial Inspector Raúl Larrosa Calada y en reemplazo de éste, al Guardia Civil Víctor Antonio Pacheco Bulgarelli.

—Se nombra en concepto de permuta de cargos, Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Héctor Olivera Zubía y Oficial 1.o de la Contaduría General de la Nación, a Armando Doninali Cánepa

—Se acepta la renuncia presentada por Delmidia Pilar Abella Machado, del cargo de Vigilanta de la Cárcel de la Jefatura de Montevideo, nombrándose en su reemplazo, al Guardia Civil María Luisa Figueredo de Pose.

—Se nombra Subcomisario de la Jefatura de Montevideo, al Oficial Inspector Medardo Martínez; en su reemplazo, al Escribiente de 1.a Clase Amancio René Recoba; en su lugar, al Escribiente de 2.a Clase Ernesto Pérez Baillo y en reemplazo de éste, al Sargento Aquilino Brites Arriola.

—Se declara cesante al Oficial Inspector de la Jefatura de Montevideo, Federico A. Campos Pastorino, nombrándose en su reemplazo al Escribiente de 1.a Clase Waldemar Ordoqui Luz; para subrogar a éste, al Escribiente de 2.a Clase Ricardo Caramazza y en lugar de éste, al Cabo Juan José Caldas.

—Se declara cesante al Intendente de la Cárcel de la Jefatura de Montevideo, Juan Luis Carteri Lorenzo.

—Se nombra Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subinspector Heleazar Agosto Merklen; para subrogar a éste al Comisario Eduardo Juan Giordano Torrano; en su lugar, al Comisario Supernumerario Julio Romeo Demarco Casas; en reemplazo de éste, al Subcomisario Alejandro Suárez Mallarini; para sustituir a éste, al Agente de 1.a Clase Juan Francisco Salada Medina; en su lugar al Agente de 2.a Clase Andrés Antonio Viotti Magnuelo; para reemplazar a éste al Agente de 3.a Clase Juan Pedro de los Santos Amespil; en su lugar, al Agente de 4.a Clase Waldemar José Fernández Suárez y en sustitución de éste, al Bombero Hugo Oscar Mazzeta Arduino.

—Se concede licencia por el término de noventa días sin goce de sueldo, al Guardia Civil de la Policía de Soriano, Carlos Orlando Della Santa.

—Se nombra Inspector de Policía del Departamento de Artigas, al Comisario de Ordenes, Urbano Méndez Vagner.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, Paulino Rivas Ledesma, que se halla suspendido en su cargo por encontrarse sometido a disposición de la Justicia, en mérito a que ha sido excarcelado provisionalmente, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Blas Giardina, del cargo de Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Durazno.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para reemplazar interinamente al Guardia Civil Juan M. Archiprete Abramo, que se halla en uso de licencia, con un ciudadano cuyo nombre se hará conocer oportunamente a este Ministerio.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para reemplazar interinamente al Bombero Isabelino Guillermo Domínguez Fernández, que se halla en uso de licencia, con un ciudadano cuyo nombre se hará conocer oportunamente a este Ministerio.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Guardia Civil de la Policía de Paysandú, Froilán Rivero, en mérito de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público del Departamento de Río Negro, al doctor Carlos M. Fischer.

—Se dispone que pase a prestar servicios hasta nueva resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Auxiliar 3.o de la Jefatura de Montevideo, Juan Eduardo Oriol Solé Helguera.

—Se declara cesante el Escribiente de la Jefatura de Canelones, don Francisco Ruiz.

—Se acepta la renuncia presentada por Darío Ramón Núñez Landi, del cargo de Agente de 3.a Clase de la Jefatura de Montevideo, nombrándose en su reemplazo al Agente de 4.a Clase Juan Roque Santos y en lugar de éste, al Guardia Civil Luis Carlos Zamarripa del Castillo

—Se acepta la renuncia presentada por Angel Fernández del cargo de Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Montevideo, nombrándose en su reemplazo al Cabo Pilar Edmundo Arismendi.

—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para reemplazar interinamente al Guardia Civil Carlos Orlando Della Santa, que se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo, con un ciudadano cuyo nombre se hará conocer oportunamente a este Ministerio.

—Se autoriza a las Jefaturas de Policía de Montevideo y Flores para designar como Guardia Civiles, en concepto de permuta de cargos, a Gerónimo Fleitas y Antonino Rodríguez Alvarez, respectivamente.

—Se nombran Escribientes de la Jefatura de Policía de Soriano a los Guardia Civiles Orlando Marcelino Michelena, Pedro Alberto Fidel Serena y Hugo Heber González Hormaiztegui.

—Se nombra en concepto de permuta de cargos, Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Montevideo, a Belmiro Duarte de Olivera y Auxiliar 3.o a Luis Alberto Bruera Pereda.

—Se deja sin efecto la resolución de 15 de agosto pasado, por la cual se autorizó a las Jefaturas de Montevideo y Cerro Largo para dar de alta en cargos de Guardia Civiles, a Gacidalupe Teodoro Núñez y Elbio Godoy, respectivamente.

—Se autoriza a la Jefatura de Durazno para devolver al Guardia Civil Polonio Oviedo, los medios sueldos que le fueron retenidos con motivo de su sometimiento a disposición de la Justicia.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, al Guardia Civil de la Policía de Artigas, Wilson Salvador Vázquez, quien se halla suspendido por haber sido sometido a disposición de la Justicia, en mérito de [illegible] arcelado

—Se dispone [illegible] prestar servicios en comisión en la Dirección de Inmigración, el Auxiliar de la Inspección General de Policías don Serafín J. García.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Montevideo, al declarar cesante al Suboficial Félix Teodoro Núñez.

—Se encarga de la Jefatura de Policía de Rivera, al Coronel Camilo Rodríguez, agradeciéndose los servicios prestados por el Inspector Agregado Militar Mayor (R) Gabriel Insiburo, mientras estuvo a cargo de dicha Jefatura.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Miércoles 8 de Noviembre de 1950 — Núm. 13197

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir rabo vacuno, escarbadientes, maizola o maicena, arroz tipo Carolina, hojas de afeitar, camisas de brin, fundas higiénicas, con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.7-22976-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir fideos y vino tinto con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Noviembre de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.7-22975-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir libros travers, libros de caja libros mayores, libros existencias, libros movimiento e inversión de artículos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.7-22977-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 276131
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o [illegible] para adquirir Jabón [illegible] en barras [illegible] Sapolio o similar escobas escobillones cepillos para piso paños para [illegible] estopa [illegible] soda cristal papel higiénico lacrillo para limpieza, soda cáustica [illegible] [illegible] agua Jane o similar desinfectante líquido insecticida líquido para limpiar metales con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Noviembre de 1950 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct 28-22903-v nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2, para adquirir Grasa comestible, tocino, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1950, a las quince (15) horas. — Montevideo Octubre 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov 6-22959-v.nov.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir: Mondadientes vinagre avena laminada cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar fideos, harina de maíz maíz pisado conserva o extracto de tomate pasas de uva corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina [illegible] yerba mate en barricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3.000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1950, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22960-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91, para adquirir: Bolsitas de azul, latas de arvejas, tarros de cocoa, polvo para hornear, cajones de sardinas, latas de sardinas al aceite, latas de atún, coladores, calentadores, jaboneras de aluminio, hervidores de aluminio, latones, sartenes, perchas, piezas para horno, tazas, ollas, carreteles, zapatos para señoras, con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las diez (10) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22961-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5, para adquirir: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.6-22962-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir frascos de mostaza, calzadores de metal, espumaderas, yerberas de aluminio con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.27-22888-v.nov.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní, bombones surtidos con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.27-22887-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondientes al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 25 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-22979-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 22 de Noviembre de 1950, a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22951-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café y té, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Noviembre de 1950, a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22952-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 52

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de electricidad, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22966-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 54

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos vitamínicos correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950, a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-22965-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de jabón correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 22 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Las pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.31-22927-v.nov.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 39

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de efectos y material odontológico correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 18 de Noviembre de 1950 a la hora diez.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.4-22944-v.nov.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 49

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de avena, fariña y maicena, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.30-22915-v.nov.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de tienda, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.28-22897-v.nov.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de queso correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.27-22895-v.nov.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 50

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de seiscientos kilogramos de lana para colchón, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 18 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — (Cuenta corriente) Oct.27-22896-v.nov.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción y provisión de una cocina con destino al Hospital Militar Central (Montevideo), de acuerdo con los pliegos particulares y memorias confeccionados por este Servicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 11 de Noviembre a la hora 10 en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov 4-22947-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las reparaciones eléctricas de fuerza motriz del edificio de Panadería y Fideería Militar calle General Aguilar N.o 1190, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados por este Servicio los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 269. Dichos recaudos cuestan $ 2.00
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, el día 13 de Noviembre de 1950, a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 27 de 1950.
(Cuenta corriente) Oct.31-22922-v.nov.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|44
(2.o llamado)
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Colocación de pisos de monolítico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la sustitución del actual piso de cerámica (pastillas) por monolítico, en el hall principal y de planta alta del edificio mencionado, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís —Casa Central— el día 22 de Noviembre de 1950, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Nov.6-22955-v.nov.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 105 pares de zapatos y 210 camisas para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de propuestas se realizará el día martes 14 del corriente a las 16 y 16 y 30 horas, respectivamente, en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 4-22940-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del almanaque para 1951

Llámase a licitación para la impresión de 3.000 ejemplares de un almanaque, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Propaganda y Publicidad" de este Banco (piso 3.o), durante las horas hábiles.
La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 15 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22933-v.nov.8.

BANCO [illegible] DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Suministro de un gabinete - fichero metálico

Llámase a licitación para el suministro de un gabinete - fichero metálico para la Sección Registro General de Firmas del Instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 16 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.7-22950-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Valores

Llámase a licitación pública exclusivamente entre casas impresoras nacionales y extranjeras para la impresión y provisión de doscientos once millones novecientos veinticinco mil (211:925.000) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que hasta el día 30 de Noviembre próximo se entregará a los interesados en la Dirección General de Impuestos Directos, calle Valparaíso número 1170 (Subdirección) durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 15 de Diciembre de 1950 a la hora 10 y las mismas serán abiertas a la hora 11, pudiendo concurrir a dicho acto los interesados que lo deseen.

(Cuenta corriente) Nov.7-22973-v.nov.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS

Número 696. — Cable armado. Apertura: 3 de Noviembre de 1950.

Número 698. — 2 gatos hidráulicos. Apertura: 6 de Noviembre de 1950.

Número 699. — 1 camión de puente apto para transporte de madera. Apertura: 8 de Noviembre de 1950.

Número 700. — 4 cintas transportadoras, elevadoras portátiles. Apertura: 10 de Noviembre de 1950.

Número 701. — 8.825 ms.2 de lona impermeable y 450 ms.2 lona blanca de algodón. Apertura: 10 de Enero de 1951.

Número 702. — Caños de cobre y hierro, válvulas y grifos. Apertura: 13 de Noviembre de 1950.

Número 703. — Hierro cuadrado y hierro T. Apertura: 17 de Noviembre de 1950.

Número 704. — Caños de bronce y hierro galvanizado y válvulas. Apertura: 20 de Noviembre de 1950.

Número 705. — Una ampliadora vertical de pie o de mesa. Apertura: 22 de Noviembre de 1950.

Número 688. — (Segundo llamado). Chapas de hierro galvanizado caballetes y clavos. Apertura 7 de Noviembre de 1950.

Número 706. — Chapas de hierro hierro planchuela y hierro ángulo. Apertura: 27 de Noviembre de 1950.

Número 690. — (Segundo llamado). 1 equipo móvil para carga y descarga de granos a granel. Apertura: 29 de Noviembre de 1950.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración Edificio Sede, 3.er piso, Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Del Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.6-22964-v.nov.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de pintura a realizarse en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Noviembre de 1950 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.7-22984-v.nov.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de imprimador y asfalto destinado a la los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Oct.28-22908-v.nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de recebo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 16 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) Oct.28-22909-v.nov.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de pedregullo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Noviembre de 1950 a la hora 17.

(Cuenta corriente) Oct.28-22910-v.nov.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas nuevas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 11 de Noviembre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Nov.7-22974-v.nov.9.

COMISION NACIONAL "ARCHIVO ARTIGAS"
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de la obra "Bibliografía de Artigas" cuya publicación fué dispuesta por la ley de 13 de Junio de 1944 y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Nacional Archivo Artigas", calle Convención 1474 todos los días hábiles de 14 y 30 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 17 de Noviembre a la hora 17 y 30, en presencia de las personas que designe la Comisión Nacional y de los interesados que concurran al acto. — J. C. Gómez Alzola, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.7-22970-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de un aparato para rayos X completo.

Noviembre 13 de 1950, hora 18 y 30. Licitación pública número 798. Aparato para rayos X (Colonia Dr. Bernardo Etchepare).

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) Nov.7-22978-v.nov.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública en primer llamado por lo siguiente:

Licitación número 17 hora 15, día 7 de Noviembre: Maquinarias para la instalación de un taller de lavado.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Florida 1430 — José Ramón Alvarez, Jefe Interino de Suministros.

(Cuenta corriente) Oct.30-22914-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de una máquina cosedora para el Taller de Artes Gráficas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 15 de Noviembre próximo a las 16.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.6-22954-v.nov.15

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para priveer a estos Institutos de artículos para el Taller - Escuela de Zapatería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.6-22953-[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 195
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 195 por la adquisición de dulce de membrillo y manzanas fijándose para la apertura de propuestas el día 14 de Noviembre a la 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo Octubre de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.28-22906-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de delantales y calzado destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo y túnicas para el personal de servicio de los comedores escolares, escuelas al aire libre y Colonia Escolar de Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día diecisiete del mes de Noviembre de 1950 a las 10 horas — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct 30-22913-v.nov.17.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 21
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo destinado a los ensayos de expansión del cemento portland destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig y Legionarios de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día Jueves 30 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 5-22677-v nov 11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (mil) toneladas, con acción hasta 1.500 (mil quinientas) toneladas de azufre en piedra o en trozos, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 16 de Noviembre próximo a la hora 10 (diez) en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.4-22945-v.nov.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 116
Reconstrucción parcial techo galpón "B" de Estación Central

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo de reconstrucción parcial del techo del galpón de cargas "B" de la Estación Central del [illegible], de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Sección Licitaciones de la Administración, calle La Paz número 1095 (segundo piso), en horas de oficina.

Precio del ejemplar $ 3 00 Apertura: el [illegible] de Noviembre de 1950 a las 10 horas.

Informes: teléfono 9-09-42 — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.4-22946-v.nov.[illegible]

U. T. E.
Licitación número 3404-50
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Diciembre próximo a las 10 horas para proveerse de 1 equipo de bombeo para pozo semisurgente y 2 grupos electrobombas de eje horizontal de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct.27-22885-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3401.50
Repartidores y regletas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Diciembre próximo a las 10 horas para proveerse de 34 repartidores principales desde 800 a 100 pares y regletas de 2 000 pares para protección de entradas de redes telefónicas a las centrales de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1 00 — Montevideo, 27 de Octubre de 1950
— La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct 27-22884-v.nov.8

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Y CONCURSO DE PRECIOS

Licitación pública número 1868. — Compra de una máquina hormigonera. Apertura 28 de Diciembre de 1950 a las 16 horas.
Concurso de precios número 224. — Compra de aceites lubricantes. Apertura: 29 de Diciembre de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.7-22972-v.nov.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.849 Tercer llamado Compra de badanas para la confección de guantes industriales Apertura: 13 de Noviembre de 1950, a las 16 horas N.o 1.950 Segundo llamado Lavado de ropas y prendas varias Apertura 14 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.
N.o 1.866 Compra de máquinas para taller de carpintería y taller mecánico en "El Espinillar", apertura 27 [illegible] 1950 a las 16 horas.
N.o 1.867 Compra de tres botes para los buques "Ancap Segundo" y "Ancap Quinto" Apertura: 29 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras ubicadas en [illegible] piso del Edificio Ancap avenida Agraciada y Paysandú).
— La Gerencia General
(Cuenta corriente) Oct 28 22864-v nov 9

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICENTE GONZALEZ BAEZ uruguayo, empleado con domicilio en la calle Nicaragua número 1914, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Adoración" (tango), de cuya letra y música se declara autor habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 26 de 1950 — Dionisio Trillo Pays. Interventor
$3 00 Oct 31-12570-v.nov.11

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

C. FELIPE [illegible] uruguayo, comerciante, con domicilio en la calle Acevedo N o 1127, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra teatral titulada: [illegible] de la cual se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda — Montevideo Octubre [illegible] de 1950 Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3 00 Oct.28-12499-v nov.9.

RECEPTORIA DE ADUANA DEL CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 338/950 por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Chuy Octubre [illegible] de 1950 — Humberto Benitez
(Gestión Fiscal) Oct 21-22828-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61240. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Suney, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "FIORELLI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12460-v.nov.9.

ACTA N.o 61281. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BATIK", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12792-v.nov.16.

ACTA N.o 61325. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Caorsi, de Sarandí Grande, Florida (Uruguay), solicita registrar la marca

CAORSI

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.6-12795-v.nov.16.

ACTA N.o 61293. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la [illegible]



para distinguir artículos de la clase 6 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.1.o-12595-v.nov.13.

ACTA N.o 61286. — Montevideo, Octubre 26 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Plata Import Ltd. (Montevideo), solicita registrar marca "LION" para clase 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.31-12547-v.nov.11.

ACTA N.o 61296. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Almacenes Pesquera S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase [illegible] y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 50 Nov.1.o-12592-v.nov.13.

ACTA N.o 61314. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Kegham G. Keuylian (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTE CARLO" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Nov 1 o-12647-v.nov.13.

ACTA N.o 61294 — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca "MAXIM" para distinguir artículos de clase 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12594-v.nov.13.

ACTA N.o 61295. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicita registrar la marca "VERITAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Nov.1.o-12593-v.nov.13.

ACTA N.o 61320. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SHERWOOD", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.4-12752-v.nov.15.

ACTA N.o 61317. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "SUPERSALES", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.4-12753-v.nov.15.

ACTA N.o 61316. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "FOSFATOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.4-12753(bis)-v.nov.15.

ACTA N.o 61313. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aceitera del Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "MARGA", para las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Nov 4-12739-v.nov.15.

ACTA N.o 61311. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cunningham Engineering Company, de Birmingham Alabama (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "VENTIHEATER", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov 4-12738-v.nov.15.

ACTA N.o 61244. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha I N D E L A C O., Soc. de Resp. Ltda., Juan Lacaze. Depto. de Colonia (R. O. del U.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov 4-12747-v.nov.15.

ACTA N.o 61330. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deshayes y Bruel (Montevideo), solicita registrar la marca "ALEPSAL GENEVRIER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12843-v.nov.16.

ACTA N.o 61328. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha. Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos S. C., de Montevideo, solicitan la marca "LA GIRALDA", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12803-v.nov.16.

ACTA N.o 61298. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. J. Lavino y Co., de Philadelphia. Pensilvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ROOFKROM" para distinguir la clase 8 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12788-v.nov.16.

ACTA N.o 61299. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por E. J. Lavino y Co., de Philadelphia. Pensilvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ROOFMAG", para distinguir la clase 8 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-12789-v.nov.16.

ACTA N.o 61267. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "RUSSIA - POLISH", para distinguir la clase 14 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 6-12790-v.nov.16.

ACTA N.o 61273. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Picco y Bastor, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "PI - BAS", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12791-v.nov.16.

ACTA N.o 61245. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Auto-Union A. G., de Alemania, solicitan renovar la marca

DKW

para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.28-12479-v.nov.9.

ACTA N.o 61247. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo solicitan la marca "SUPERSITORIUM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12483-v.nov.9.

ACTA N.o 61243. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Alfredo Yáñez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAURANT TUT-ANK-AMON (LA VAQUITA)", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12465(bis)-v.nov.9.

ACTA N.o 61248. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "KELICOR" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12466-v.nov.9.

ACTA N.o 61249. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wargons Aktiebolag, de Vargon (Suecia), solicita registrar la marca "WARGOTAN" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12467-v.nov.9.

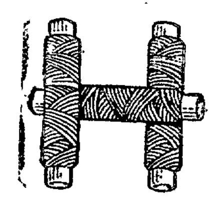
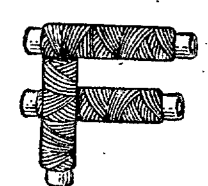
ACTA N.o 61250. — Montevideo Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Nelly González de Rubin, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "MARIQUITA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12468-v.nov.9.

ACTA N.o 61225. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Benjamín Miedownik, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.28-12471-v.nov.9.

ACTA N.o 61239. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. U. B. O., Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.28-12461-v nov.9.

ACTA N.o 61231. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Con esta fecha Jacques Mussafia y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca "JUWEL" para distinguir la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12469-v nov.9.

ACTA N.o 61232. — Montevideo Octubre 21 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía., por Marcel André Le Brazidec, de París (Francia), solicita registrar la marca "PHYTOGERMINE VITAMINEE", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12470-v.nov.9.

ACTA N.o 61279. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Burroughs Adding Machine Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

B

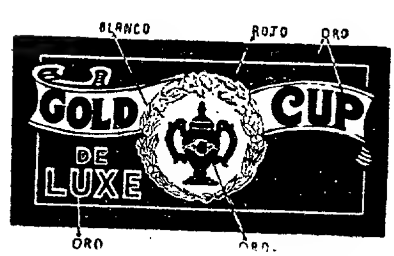
para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.30-12520-v.nov.10.

ACTA N.o 61278. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "DICRYSTICINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12521-v.nov.10.

ACTA N.o 61254. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acrow (Engineers), Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ACROW" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12514-v.nov.10.

ACTA N.º 61274. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Profar Ltda., de Montevideo solicita registrar la marca "HIGADOCE", para distinguir artículos de la clse 9. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.30-12515-v.nov.10.

ACTA N.o 61256. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sucesores de Juan Salvador Prato, de Montevideo solicitan la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.31-12568-v.nov.11.

ACTA N.o 61297. — Montevideo Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha, Federico Guillermo Kruger de Carmelo Dpto. de Colonia, (R O U.), solicita registrar la marca "EL CURUPI" para distinguir las clases 1 y 3 (uno y tres) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.0 Oct.31-12583-v.nov.11

ACTA N.o 61285. — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por La Plata Import Ltd (Montevideo), solicita registrar marca "OLIMPIA" para distinguir artículos de clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct 31-12545-v nov 11

ACTA N.o 61302. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda de Montevideo, solicitan la marca "DUX" para la clase 1 (mondadientes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12659-v.nov.14.

ACTA N.o 61301. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo solicita la marca "REPUBLIC", para la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12662-v.nov.14

ACTA N.o 61291. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Tomás Sánchez Egea, de Montevideo solicita registrar la marca "SPLENDID", para artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12683-v nov 14

ACTA N.o 61319. — Montevideo Octubre 30 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Zubiri y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Montevideo solicitan la marca "CREDI TODO" para las clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 4-12751-v.nov.15.

ACTA N.o 61318. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Weber Costello Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan renovar la marca

HYLOPLATE

para la clase 15 (pizarrones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12802-v.nov.16.

ACTA N.o 61312. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rockwell Manufacturing Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes de válvulas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.6-[illegible]-v nov.16

ACTA N.o 61322. — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gamberoni S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TEMPESTAD", para distinguir artículos de clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov 6-12790-v nov 16

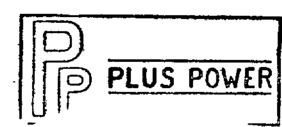
ACTA N.o 61329. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FLORESTA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.6-12783-v nov 16.

ACTA N.o 61321. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Jorge Adib e Hijo de Florida (Uruguay) solicitan registrar la marca "VANGUARD" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-[illegible]-v nov 16.

ACTA N.o 61307. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank y Alan Roy Cooper, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MARION" para distinguir la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov 6-12785-v nov.16.

ACTA N.o 61309. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha Moisés Gordon, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "LIDIA" para distinguir las clases 4 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12786-v nov 16.

ACTA N.o 61308. — Montevideo Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.20 Nov 6-12793-v nov.16.

ACTA N.o 61255. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Fabbri y Rodríguez, Soc. Com. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Nov 6-12794-v nov 16.

ACTA N.o 61310 — Montevideo Octubre 28 de 1950 — Con esta fecha Manufactura Uruguaya de Caucho Limitada de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "ATLANTIC" para distinguir la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Nov.6-12787-v.nov.16.

A... N.o 61300. — Montevideo Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FRANKLIN", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov 3-12661-v.nov.14.

ACTA N.o 61283 — Montevideo Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el escribano Roberto Agosti apoderado de los señores Schmidt y Gubler, de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), ha solicitado la inscripción de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13 .0 Nov 3-12677-v nov.14.

ACTA N.o 61275. — Montevideo Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "BABAR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.3-12678-v.nov.14.

ACTA N.o 61276. — Montevideo Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "P. B. T." para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2 00 Nov.3-12679-v.nov.14.

ACTA N.o 61277. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Henry Ricard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BEC FIN" Pico Fino, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12680-v.nov.14.

ACTA N.o 61304. — Montevideo, Octubre 28 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Schenley Laboratories Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUACILLIN

para distinguir artículos de la clase 9 (penicilina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 50 Nov 3-12653-v.nov 14

ACTA N.o 61113. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Con esta fecha Enrique Martino, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"EL PAMPA"

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov 3-12672-v.nov.14.

ACTA N.o 61292. — Montevideo, Octubre 26 de 1950 Con esta fecha Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIBA", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12682-v.nov.16.

ACTA N.o ... — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 .0 Nov.3-12686-v.nov 14.

ACTA N.o 61268. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — ... Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



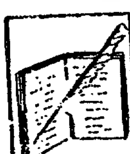
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.3-12687-v.nov.14.

ACTA N.o 61269. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov 3-12688-v.nov.14.

ACTA N.o 61270. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 50 Nov.3-12689-v.nov.14.

ACTA N.o 61271. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



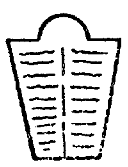
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7 00 Nov 3-12690-v.nov.14.

ACTA N.o 61262. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.3-12691-v.nov.14.

ACTA N.o 61263. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 50 Nov 3-12692-v.nov 14.

ACTA N.o 61264. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



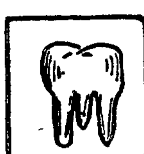
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.3-12693-v.nov.14.

ACTA N.o 61272 — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



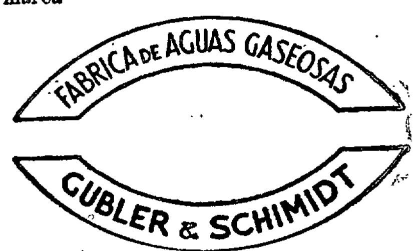
para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 50 Nov.3-12684-v.nov.14.

ACTA N.o 61266. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12681-v.nov.16.

ACTA N.o 61282. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el escribano Roberto Agosti apoderado de los señores Schmidt y Gubler, de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), ha solicitado la inscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Nov.3-12676-v.nov.14.

ACTA N.o 61303 — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Del Valle Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industria de Buenos Aires, solicitan la marca "VIVIRED" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov 3-12660-v.nov.14.

ACTA N.o 61337. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Desiderio Boris de la Canal, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BOUCHETIN" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-1846-v.nov.17.

ACTA N.o 61336. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Desiderio Boris de la Canal, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DE LA CANAL" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12847-v.nov.17.

ACTA N.o 61340. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "KELAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12868-v.nov.17.

ACTA N.o 61341. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "PAVERAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 7-12872-v.nov.17.

ACTA N.o 61333. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart Kopp Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "R - 400", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12870-v.nov.17.

ACTA N.o 61334. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart Kopp Limitada, de Montevideo solicitan la marca "TISUFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12873-v.nov.17.

ACTA N.o 61347. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha D. Roberto Draper por La Química "Bayer", Weskott y Cía., de Montevideo, solicita reinscribir la marca "AGALLOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov 7-12874-v.nov.17.

ACTA N.o 61342. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca "RENORSA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12871-v.nov.17.

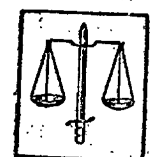
ACTA N.o 61335. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Kopp Limitada de Montevideo, solicitan la marca "EUNUCOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.7-12869-v.nov.17.

ACTA N.o 61284. — Montevideo Octubre 26 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por C.I.E.T.A.M.A.R. Soc. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "MADRINA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct 31-12546-v.nov.11.

ACTA N.o 61265. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.6-12685-v.nov.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8399. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fraser - Tuson Products Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para cepillar pulir, lustrar y encerar pisos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.7-12875-v.nov.17.

ACTA N.o 8306. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo destilador para ser usado en gasificadores de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.7-12848-v.nov.17.

ACTA N.o 8392. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detergentes para todos los fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-12795(bis)-v.nov.16

ACTA N.o 8394. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Caru, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un agitador - impulsor para máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-12796-v.nov.16.

ACTA N.o 8391. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha el señor Julio César Pereyra, Montevideo ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Nuevo protector para rayos solares de uso para el automovilista", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.3-12696-v.nov 14

ACTA N.o 8397. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha el señor Miguel Urban Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de postigo celosía de uso para la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.3-12695-v.nov.14.

ACTA N.o 8389. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Koninklijke Nederlandsche Gist- En Spiritusfabriek de Wateringseweg, Delft (Holanda) han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de 1 - Fenil - 1,3, Dihidroxi - 2 - Aminotropano y de Cloranfenicol de Este" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Oct.30-12516-v.nov.10.

ACTA N.o 8390. — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Alejandro Amadeo Obertini, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en transmisiones por sinfín y rueda dentada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.31-12552-v.nov.11.

ACTA N.o 8393. — Montevideo Octubre 26 de 1950 — Con esta fecha el señor Marval y O'Farrell, por los señores Mentore Severi Luciano Severi y Elena Guerra de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una boquilla, pipa o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.31-12569-v.nov.11

ACTA N.o 8387. — Montevideo Octubre 24 de 1950 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Koninklijke Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a preparaciones insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.28-12483-v.nov.9.

ACTA N.o 8395. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Con esta fecha, "Sociedad Técnico Comercial Ltda.", Soteco Ltda. Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete para niños de cualquier edad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 ...2578-v.nov.11

ACTA N.o 8388. — Montevideo, Octubre 24 de 1950 — Con esta fecha Gottfried Ragger, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador mejorado a gas de kerosene sin presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

ACTA N.o 8385 — Montevideo, Octubre ... de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Princeton Hosiery Mills Inc. de Princeton, Kentucky (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para arreglar artículos de punto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 ...1.28...nov.9

ACTA N.o 8386. — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Schlage Lock Company de San Francisco, California (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de cerradura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Oct 27-12432-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|950

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras generales de reparación, y de ampliación de la Facultad de Veterinaria (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov 7-22971-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 81.950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y conservación para el edificio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo número 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Oct.31-22923-v.nov.8.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados, que la licitación de la obra, Escuela de 2.o Grado número 39 de Villa Biarritz 21 de Setiembre y Ellauri, que está fijada para el día 15 de Noviembre a las 15 horas, se efectuará a las 16 horas por cambio de horario. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov 6-22958-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa, para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los inte-

resados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Juan Pérez, Area: 4 Hs. 0583 m.2, Padrón número 18319.

Sebastián E. Bruno Area: 3 Hs. 4069 m.2, Padrón número 10133 en parte.

Andrea Pérez, Area: 3 Hs. 8089 m.2, Padrón número 18318.

Suc. Liborio Pacheco Area: 5 Hs. 5192 m.2, Padrón número 7201 en parte, (situada en la primera sección judicial).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308, por el término de ocho días. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.6-22963-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 589

Llámase a licitación pública para el proyecto completo y la provisión de toda la maquinaria correspondiente a la instalación mecánica destinada al Granero Elevador del puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 29 de Marzo de 1951 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.1 o-22563-v.nov.9.
Dic.1.o-v dic 9 Er 2-v.en 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26/950

Se llama a licitación pública para el suministro de veintiséis (26) vehículos automóviles para pasajeros, y su ... de la Dirección de Vialidad accesorios y repuestos incluso motores completos de ... por un monto variable hasta el ... del valor ... de aquellos vehículos. Se recomienda a los señores proponentes prestar inmediata atención a lo establecido en ... artículo ... del pliego de condiciones sobre Registro de licitantes. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día veintinueve (29) de Diciembre de 1950 a la hora nueve (9). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-42899-v nov.9.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26/1950

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas y hierro, a la Dirección de Vialidad de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre próximo, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.3-22941-v.nov.13.

MUNICIPALES

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 154
Primer llamado

Suministro de bombas para agua Fecha de apertura: 21 de Noviembre, hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.7-12878-v.nov.7.

A. M. D. E. T.
LICITACION PUBLICA N.o 155
Primer llamado

Suministro de vehículos para remolque. Fecha de apertura: 27 de Diciembre hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — La Gerencia.

$0.40 Nov.7-12877-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 771

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mil (1.000) metros cúbicos de pedregullo destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Noviembre del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0 60.

(Cuenta corriente) Nov.7-22982-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 769

Llámase a licitación pública para el suministro de tres (3) segadoras, una de ellas a tracción mecánica y dos a tracción a sangre, destinadas a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Noviembre del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Nov.7-22983-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 53, 55 y 56

Llámase a licitación pública por la confección de carnets de libre acceso al Hotel Carrasco y por el arrendamiento de servicios de peluquería y arrendamiento de vitrinas en el Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 11 de Noviembre de 1950 a las 15 horas para la confección de carnets, el día 15 de Noviembre de 1950, a las 9 horas por arrendamiento de vitrinas y el día 18 de Noviembre de 1950 a las 9 horas por el arrendamiento de servicios de peluquería. Valor de los pliegos: arrendamiento peluquería, $ 0 90; arrendamiento vitrinas, $ 0.80 y confección de carnets, $ 0.80.

(Cuenta corriente) Nov.7-22981-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO y JUAN ENRIQUE MELOGNO en sus caracteres de usuarios del sepulcro número 1426 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Catalina B. de Aratta Luciano Silveira María Conti de Dallera Zida Renée Piallo y Esther Elida Dallera se hace pública esta petición previniéndose ... que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de ... para ... otro destino Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo Julio 22 de 1950. — La Jefatura.

$72 00 Jl 26-7948-v nov 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan ubicados en el balneario Atlántida, 7a Sección de este Departamento para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas.

Padrón	Calles		Importe
293	5 entre 2 y 4	$	1 496 44
204	1 entre Diagonal Norte y 22	"	4 472 08
203	1 entre 22 y 24	"	3 426 79
204	Diag Norte ent Rambla y 1	"	3 156 38
509	Rambla	"	13 393 34

Pando Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v.en 5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento

Pavimentación de Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26 entre 1 y 12 y 1 y 11, N.o 11 entre ... y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte Rambla entre 3 y avenida Central Diagonal Norte entre 11 y 1 y 11 y 3 avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza entre Diagonal Norte y 14 del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen al mismo al contado. — Pando Agosto 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Set 16-2/498-v ... 29

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para el arrendamiento del edificio muebles y útiles del parador "El Refugio" ubicado en la playa Seré, de la ciudad de Carmelo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Junta local a disposición de los interesados, pudiendo retirarse al precio de $ 2.00 cada uno en los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos a la hora 13 del día 9 de Noviembre de 1950 en la sede de la Junta local calle José Pedro Varela. — Carmelo, Octubre 25 de 1950. — V. Buscarons Dotta Presidente. — Juan Z. Durand, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-22916-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

De acuerdo con la resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre del corriente año, respectivamente, denomínase con el nombre de Emilio Inzaurraga a la actual calle San Rafael número 31 de Punta del Este. — Maldonado Octubre 24 de 1950. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 4-22948-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decretos números 5295 - 5296/1950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 12 entre las calles 4 y 5; calle 24 entre calles 27 y 27, calle 8 entre esquina 3 y calle 11; calle 11 entre calles 8 y 10; calle 10 entre 9 y 11, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11.00 El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2 80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Octubre 18 de 1950 — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22894-v nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13/946 y ampliación de Enero 26/948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Detomasi y Solís: Solís entre Colón y Rincón; Solís entre Rincón y Roosevelt Rincón entre Solís y Bengoa; Rincón entre Bengoa y 18 de Julio, Rincón entre 18 de Julio y Astorga; 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón 18 de Julio entre Colón y Rincón Detomasi entre Sarandí y Colón: Detomasi entre Colón y Rincón: Colón entre Ansina y Detomasi, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas — San José 16 de Octubre de 1950.

$36 00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 7 de 1950

6.a Sección

ALFREDO MASCI BAFFA, 31 años soltero, comercio, oriental domiciliado Rondeau 1462, y MARIA LUISA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1462.

GRACIANO GARCIA, 36 años, soltero, comercio español, domiciliado Ejido 1569. Apto. 19 y BERTA VAGO MOLL, 32 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ejido 1569, Apto. 19.

9.a Sección

ISABELINO ALONSO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso s|n. y BLANCA DELIA CUTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso s|n.
JOSE ANGEL DODERA, 37 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 5153, y VALENTINA SANTOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A' López 5153

10.a Sección

JOSE PEDRO URROZ 41 años, soltero, arquitecto oriental domiciliado F. Sanguinetti 2487, y SUSANA DO MATO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 6010.
ANDRES CALERO, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. F. Laborde 2375, y EVANGELINA GONZALEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral F. Laborde 2375.
LUIS ALBERTO TRAVELLA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3414, y JULIA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Oribe 3365.
LUIS ALBERTO TORTEROLO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3672, y MARTHA SUSANA NOBOA, 28 años soltera, oriental, domiciliada María E. de Monar 2438.

15.a Sección

ENRIQUE WALTER ESTEVEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1781 bis, e IRMA BLANCA MAZZOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1781 bis.
ALBERTO ZAS, 30 años soltero, comercio, oriental domiciliado 18 de Julio 2025, y VIRTUDES BALMORI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

21.a Sección

COSME JUSTINO DORTA, 41 años, divorciado, jardinero, oriental domiciliado Bernardo Susviela 4517, y JUANA GANCIO 30 años soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 588.
MARIO ANDREONI, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4232 y ELIA RODRIGUEZ VILLAMIL, 33 años, soltera, oriental domiciliada Guayaquil 3033.
LEON JELEN, 50 años, soltero, tintorero, polaco, domiciliado Avda al Peñarol 4649, y CHANA BASLA MONKAROWICZ, 51 años, soltera, polaca domiciliada Avda. al Peñarol 4649.
JUAN SERVANDO LATORRE, 27 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Caraffi 1024 y JESUSA CLAVIJO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Olivera 4667.
DIONISIO EDUARDO MORGAVI 23 años soltero, empleado oriental domiciliado Santos 4575 y SARA RODRIGUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4565.

24.a Sección

CARLOS LEON VELARDE, 22 años, soltero, médico-veterinario, peruano domiciliado Duilio 1592 Apto 1, y JUANA SERVETTO MARTI, 20 años soltera oriental, domiciliada Duilio 1611.
NICOLAS TRAVERSI 82 años, soltero, jubilado italiano domiciliado Juan P. Laguna 3373, y LUISA BERGER, 67 años soltera, oriental, domiciliada Juan P Laguna 3373.
$2.00 P|p-v.nov.9.

Montevideo, Noviembre 6 de 1950

1.a Sección

LESLIE ARTHUR IDE, 32 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Colonia 826 y UNA RIDDIFORD GRAHAM, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

WALTER ARTIGAS BACCINO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 Apto. 6 y MACLOVIA MASCIADRI, 22 años, soltera oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356 Apto. 6.
LUIS ANDRES GONZALEZ, 44 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Rincón 454 y MICHELINE VINCENTE VIALE, 32 años, soltera, empleada, francesa domiciliada Rincón 454.

4.a Sección

NATAN SALOMON 40 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Canelones 840 y SILVIA BERNATH, 40 años, viuda, rumana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1123.

SABINO MIGUEL MARINO, 60 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Durazno 1048 y MARIA MARGOT LARZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1048.

7.a Sección

ESTEBAN DELGADO BERNAL, 32 años, soltero, artista, español, domiciliado Magallanes 1457 y ZELJKA POGGIO VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1457.
CONRADO ROBERTO RAMIREZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerro Largo 1659 y ALBA LIDEA OTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582 bis, Apto. 9.
FERMIN OSCAR GORGA CASALAS, 26 años soltero, artista oriental domiciliado Tacuarembó 1789 y MARIA DEL CARMEN DURAN GALLEGO, 16 años, soltera, artista, oriental domiciliada Tacuarembó 1789.
JOSE ELORZA BARRAL, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 870 y ALMA ELENA SOTO PLATERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1707.

10.a Sección

GERMAN TORRES, 43 años, viudo, empleado, español, domiciliado Comercio 2380 y RAQUEL OLGA ZAMORA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2380.

13.a Sección

JUAN PABLO BARES, 45 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Perú 2277 y LUISA GONZAGA GONZALEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2277.

17.a Sección

RAUL ACOSTA, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Helvecia 4349 y MARIA NORMA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.
ANSELMO PEREZ, 34 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Paso a la Española 4626 y GILA MEDEROS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paso a la Española 4626.
ELVIO ROMERO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. y MARIA BARTOLA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2700.

19.a Sección

ISRAEL AMSTERDAM, 53 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Blandengues 1803, Apto. 1 y CHAJE KRILL, 50 años, soltera, austríaca Blandengues 1803.
MOSZEK KRAWCZYK, 50 años, soltreo, sastr,e polaco, domiciliado Porongos 2426 y SURA SANDAL 51 años soltera polaca, domiciliada Porongos 2426.
ESTEBAN GILBERTO GANDINI, 31 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Municipio 2435 y JULIA HONORATA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2128.

23.a Sección

JOAQUIN HILARIO NAVIA, 25 años, soltero, escribano oriental domiciliado Galicia 2222 y ELSA AIDA ANTELO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada Galicia 2222.
ERMANNO GERMANO, 60 años, soltero, escultor, italiano, Colonia 2277 y HERMINIA SCHWEIZER, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.
ANDRES GERZENSTEIN SMIRNOV, 32 años, soltero, estudiante, ruso, domiciliado Joaquín Requena 1654 Apto. 2 y HELENE CHARLOTE ELISABETH STEINMANN, 25 años, soltera alemana, domiciliada Baviera Baja Alemania, Zona Americana.
JULIO CESAR DE LEONARDIS, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2678 Apto. 6 y ADELA ELIESTER ALMEIDA PIAS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Mariano Moreno 2678 Apto. 6.
RAFFAELE GAIMARI, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado F. Susviela Guarch 2979 y COLOMBA GENTILE 27 años, soltera, italiana, domiciliada F. Susviela Guarch 2979.
CARLOS AGUSTIN APELLANIZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3019 y MARY BOSCH GAMBOA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3019.

24.a Sección

FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3408 y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3408.
CARLOS ALBERTO AGUIAR BLENGIO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Llambí 1437 bis Apto. 2 y RITA CEFERINA CISNEROS, 23 años soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1433 Apto. 2.
$2.00 P|p.v.nov.8.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro Conocimiento por imputación de infracción aduanera Libro 13 Folio 371" se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.21-22818-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LIBORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Otubre 16 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.
$6.00 Nov.7-12867-v.nov.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa se hace público que ante este Juzgado se presentó DAVID BONILLA FONTES en representación de Segundo Barnardo, José Ildefonso Teófilo, Ana, Felicia y Rosaura Aguiar Osorio iniciando demanda de dominio por prescripción treintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a los herederos, o sucesores de doña JOSEFA ARCE, a título universal o singular y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas dos mil novecientos treinta y un metros veinte decímetros, que con más 33 hectáreas 6408 metros 80 decímetros de otro origen forman una superficie conjunta de 67 hectáreas 9340 metros empadronadas con el N.o 1057 que según plano del agrimensor O. Rodríguez Montero, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1142 el 7 de Noviembre de 1947, se deslindan así: Por el Norte línea de 1230 metros con sucesión de Pedro Arce; por el Oeste 280 metros con la misma sucesión y 581 metros con sucesión Delfino Ledesma; por el Sur 595 metros con Juan García; y al Este el arroyo Pan de Azúcar. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.
$60.00 Nov.6-12837-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME VERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1950 Alfredo L. Llugain, Actuario Interino
$18.00 Nov.4-12746-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictado en los autos caratulados: "DORA PACHIAROTTI DE RODRIGO con ANDRES RODRIGO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 455)" se hace saber que se ha

dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Pachiarotti de Rodrigo con Aurora Rodrigo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 24 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario interino.

$20.00 Nov 3-12729-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don ARTIGAS KARATEKEYAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de nacimiento de Artigas Karatekeyan, donde debe rectificarse: 1.o) El apellido del inscripto y de su padre, que es "Karatekeyan" y no "Sarian" como allí aparece 2.o) El nombre de la madre que "Mariza Sevierian", y no "María Marian" B) Partida de matrimonio de Artigas Karatekeyan con María Kasparian, donde debe rectificarse: 1.o) El apellido del contrayente y de su padre que es "Karatekeyan" y no "Karatequeyan". 2.o) El nombre de la madre del contrayente que es "Mariza Sevierian" y no "María Sebelian". — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario interino.

$15.00 Nov 3-12666-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez con NUMA PESQUERA y otros. Escrituración (libro 44 folio 489) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Numa Pesquera y su esposa doña Isabel Cadenas, a don Juan Restelli y su esposa doña Margarita Biengio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos de posesión y dominio sobre los inmuebles que a continuación se indican, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y otorgar las respectivas escrituras de compraventa de los citados inmuebles a favor de los respectivos promitentes compradores, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dichas escrituras.

1.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17 900 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 95 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929, aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1150, el 3 de Junio de 1933, con una superficie de 7.035 metros, cuyo deslinde es: 50 ms. al Noreste sobre la calle N.o 1; 140 ms. 70 cms. al Sureste, confinando con el solar N.o 94; 50 ms. al Suroeste, limitando con Bernardino Pons; y 140 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con el solar N.o 96. Prometido en venta a Federico Godoy Díaz, casado con Otilia Peralta, según documento otorgado el 11 de setiembre de 1935, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, con el N.o 221 al Fo. 55 del libro 13. Al fallecimiento de Otilia Peralta de Godoy, el cónyuge supérstite Federico Godoy Díaz y sus hijos y herederos de la causante llamados Alfonso Luis, Federico Antonio, Silvano, Sixta Otilia y Juan José Francisco Godoy Peralta, representados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno [illegible] de promitentes compradores a Ledys Beatriz y Héctor Luis Calero Sánchez, según diligencia de 28 de Octubre de 1949.

2.o) Fracción de terreno sita en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17:863 (segregado del N.o 6.901), señalada con el N.o 55 en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros, que se deslindan así: 50 ms. de frente al Suroeste sobre calle N.o 2; 115 ms. al Noroeste, limitando con el solar N.o 54; 50 ms. al Normeste confinando con el solar N.o 48; y 115 ms. al Sureste, lindando con el solar N.o 56. Fué prometido en venta a Pablo Gustavo Herrman, soltero, el 20 de Setiembre de 1933, en documento inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 792 al Fo. 214 v. del Libro 9. Pablo Gustavo Herrman, con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Bruno Hamann, casado con Luisa Esther Sobrino, el 24 de Marzo de 1939, según consta en el boleto respectivo.

3.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17387 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 81, en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros que se deslinda así: 50 ms. de frente al Noreste, sobre calle N.o 2, 115 ms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 82; 50 ms. al Suroeste, confinando con el solar N.o 88; y 115 ms. al sureste, limitando con el solar N.o 80. Fué prometido en venta a Luisa Luce, casada con Manuel Sobrino y a Bruno Hamann, casado con Luisa Sobrino, en documento privado de 4 de Octubre de 1933, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 817 al Fo. 220 v. del Libro 9. Bruno Hamman con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Luisa Luce, con igual estado, el 27 de Diciembre de 1937. Fallecido Manuel Sobrino, fueron declarados sus herederos sus hijos Manuel Luis, Luisa Esther, Carlos Leopoldo, Guillermo Fernando y Elisa Sobrino Luce. Las promesas de venta fueron suscriptas por "La Caja Obrera" en representación de los promitentes vendedores y según liquidación de dicho Banco, los respectivos precios están íntegramente pagados. — Montevideo, Octubre 16 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$180.00 Nov.1.o-12620-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN PEDRO RABBONE primer turno, se hace saber la apertura de sucesión de don ESTEBAN PEDRO RABBONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1950 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Nov.1.o-12524-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTANISLAO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Nov.1.o-12623-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SCARON o ESCARON o SCARONE DE CIRIZOLA o CIRISOLA o CHIRISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12624-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA QUEREILLAC DE VERDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12626-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ZABALA o PEDRO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12610-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj. Int.

$6.00 Nov.1.o-12625-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL CORRAL DE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI, don JOSE BUGLIOLI CORRAL y doña ANGELA JUANA BUGLIOLI DE PUIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct 31-12577-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANGEL ANGELELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Oct 31-12548-v nov 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FERNANDEZ DE GINOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.30-12522-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PESADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct 30-12523-v nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado han comparecido VICTOR YOZZO y TEODORA PEREZ DE YOZZO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Wálter en la que debe rectificarse el apellido del padre, que es Yozzo en lugar de Yozzo y el nombre del menor que es Víctor Wálter y no Víctor Walter como allí parece — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$12.00 Oct 31-12572-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VIÑOLY AMARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.30-12519-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don LUIS EGUIA y doña MARIA LUISA BARRALES DE EGUIA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Luis Eguia con Julia María Brañas en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente que es "Julia María Barrales Brañas"", y no Julia María Brañas como allí aparece 2.o De nacimiento de Haydeé Bélgica Brañas: donde dice "hija natural de Julieta Brañas" debe decir "hija de Julia María Barrales Brañas" y donde dice: "legitimada por Luis Eguia y Julia María Brañas" debe decir "legitimada por Luis Eguia y Julia María Barrales Brañas" 3.o De legitimación de Haydeé Bélgica Eguia Brañas de nacimiento de Luis Aquiles Eguia Brañas y Rubén Darío Eguia Brañas, en las que debe rectificarse el apellido de la madre que es Barrales Brañas y no Brañas como allí aparece — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario interino.

$21.00 Oct.30-12526-v nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "MARIA DE LOS ANGELES MILLER DE GRELA Rectificación de partidas Lo 44 Fo 472" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil

1.o De matrimonio de JUAN GRELA con MARIA DE LOS ANGELES RAMALLO, celebrado el

14 de Marzo de 1918 en la 11.a sección judicial de Montevideo: debe sustituirse el apellido de la contrayente "Ramallo" por "Millor" y eliminar la referencia al padre de la contrayente, suprimiendo la frase que dice "José Ramallo, de nacionalidad español de estado casado 2.as nupcias, de profesión comercio domiciliado en España (Sta Catalina) 2.o De nacimiento de MAVEL AMELIA ...RELA registrado en la 8.a sección judicial de Montevideo el 18 de Enero de 1919, debe: corregirse la ortografía del nombre de la inscripta que es "Mabel" en lugar de "Mavel"; el apellido de la madre de la inscripta que es "Millor" y no "Ramallo" y eliminarse la referencia al abuelo materno, suprimiendo la frase "José Ramallo español, de 50 años, casado en 2.as nupcias comerciante residente en España" — Montevideo Octubre 16 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$24.00 Oct.28-12146-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN B CORDARA y FLORA CARDEZA DE CORDARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12303-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$4.00 Oct.28-12488-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCISCO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES; MARIA ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MORAYS o MORALES CASSAL; JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZERRA y JUSTINO - ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$28.00 Oct.27-12126-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR GONZALEZ DE CARPANI, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12489-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BRUNO FAROPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 24 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.28-12481-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido METODY CHIURCZUK solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Emilio en la cual debe rectificarse el nombre del padre del inscripto que es "Metody Hiurczuk" y no "Metodio Ceschuk" como allí aparece — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$9.00 Oct 28-12478-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron MOISES TRACHTENBERG, ENRIQUE RUBEN TRACHTENBERG CHARNA GOFERMAN DE TRACHTENBERG solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1.o de nacimiento de Moisés Trachtenberg en la que debe rectificarse el nombre de la madre del inscripto, que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Trachtenberg"; 2.o de matrimonio de Enrique Ruben Trachtenberg, en la que debe rectificarse. A) el apellido del contrayente y de su padre, que es "Trachtenberg" y no "Trajtemberg": B) el nombre y apellido de la madre del contrayente que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Kudriesky", y C) el nombre de la contrayente que es "Charna" y no "Chela" como allí figura. 3.o de nacimiento de David Trachtenberg, en la que debe rectificarse: A) el apellido del inscripto, de su padre y de su abuelo paterno que es "Trachtenberg" y no "Trajtemberg": B) el nombre de la madre del inscripto que es "Charna" y no "Chela": C) el nombre y apellido de la abuela paterna que es "Chana Yenta Kudinski" y no "Ana Kadinsky". — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$24.00 Oct.27-12430-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ALEJANDRO DELUCHI ROLANDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.27-12434-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DOCAMPO o CAMPOS PORTELA DE CORBACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Octubre de 1950 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto Interino

$6.00 Oct.27-12406-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FUNDADOR DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 18 de Octubre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Oct.27-12407-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL TROJANOWSKY, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con TEKLA GUZGJ, pues donde en ella figuran los nombres y apellidos suyos y de sus padres como "Miguel Tronoski" "Tomás Tronoski y "Pelequia Tanko" debe decir respectivamente "Miguel Trojanowsky" "Timoteo Trojanowski" y "Parascevia Zidyk" Además donde figura la fecha de su nacimiento como "17 de Diciembre de 1907" debe decir "17 de Febrero de 1907". — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.25-12300-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse el nombre del padre pues donde dice "Pablo A. Silvera" debe decir "Pablo A Silveira" que es lo verdadero. — Montevideo, 10 de Octubre de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino

$9.00 Oct.21-12140-v.nov.8.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB. Divorcio por causal. L.o 44 F.o 450" se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24 00 Oct 19-11986-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE Segunda copia" (Libro 44, folio 486) se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por Antonio Piaggio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el escribano Juan Francisco Moratorio, inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o ... en el libro 35, por la cual se adjudicó al citado Antonio Piaggio, los solares números tres, cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido, cuya superficie y deslindes se determinan solares números tres y cuatro: superficie conjunta 550 metros 62 centímetros; deslinde cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sur por donde confinan con el solar cinco; por el Este con el solar dos y por el Oeste, con predios de la sucesión Fernández El solar número cinco tiene una superficie de 482 metros 20 decímetros y mide 11 metros 32 centímetros de frente al Oeste sobre calle Marajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este por donde confina con el solar ocho por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los solares números uno, dos tres y cuatro; y por el Sur con el solar seis — Montevideo, Octubre 10 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$72.00 Oct 16-11858-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Convocación de Junta

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don BLAS DI LASCIO para la junta que tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 13 y 30 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o, de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.7-22980-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de SARA y MASHA ZIPORA PRAGIER, en la que sólo aparecemos los padres con los nombres de "Josefina" la madre y "José" el padre debiendo decir respectivamente Chane Pesie y José Chaim por ser nuestros verdaderos nombres A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9 00 Nov.7-12885-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO ROSSI, OLIVIO ROSSI (hijo), BARTOLOME ROSSI y PRIMITIVA FERNANDEZ DE ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Nov.7-12889-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MATTEINI o JOSE LUIS PIO MATTEINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.7-12890-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SALVATORE en la que aparece con los nombre y apellido de "Rosa Salvadora Salvador" debiendo decir Rosa Salvatore, por ser su verdadero nombre y apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.6-12835-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA ELISA LETTIER en la que aparece el apellido paterno como "Letier" debiendo decir "Lettier", que es como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov 3-12708-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de REINA, ISIDORO GUILLERMO, BLANCA AZUCENA, MARGOT, MIGUEL OSCAR GLENDA y WALTER WILSON BUNGS, en las que aparece erróneamente el apellido paterno en las cinco primeras aparece éste com: "Bunz" y las dos siguientes como "Bungz" debiendo decir en todas como apellido paterno "Bungs" por ser el verdadero

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 Nov.3-12713-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCORDAMAGLIA o FRANCISCO ESCORDAMALLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Oct.31-12582-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RIO DE IMIRIZALDU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.31-12571-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Gavaciuta" debiendo decir "Gavaciuto": la de matrimonio de JOSE MARIA CORTACERO con ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno de la contrayente como "Gavacinto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde: la de nacimiento de HIGINIO ANGEL BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el nombre de la madre legítima como "Francisca" debiendo decir "María"; la de nacimiento de ANGEL LUIS BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavagiuto" debiendo decir "Gavaciuto"; y de nacimiento de JUAN ROBERTO BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavaciuto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto
$21.00 Oct.30-12527-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTOLIN BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.31-12559-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y LANTE BRUNO en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 12 de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto
$9 00 Oct 25-12459-v nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIETA HOLANDA BANCHERO BRASESCO por aparecer en su partida los siguientes errores: los apellidos paterno y materno respectivamente aparecen como "Bacherino" y "Brassco" y también el apellido del abuelo materno aparece como "Brassco" debiendo decir Banchero y Brasesco, como apellidos paterno y materno, respectivamente debiendo corregirse el del abuelo materno que debe decir: Brasesco por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-12379-v.nov.13.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JUAN DA SILVA REIS con TORIBIA SILVA y las de nacimiento de los hijos de éstos BERTINA JUAN ANGEL, RAMON ROSA SALVADOR y FRANCISCO: en la de matrimonio aparecen los cónyuges como "Juan da Silva Rey y Rosa Silva" debiendo decir Juan da Silva Reis y Toribia Silva; en las de nacimiento mencionadas aparece el padre y abuelo paterno con el apellido de "da Silva Rey" debiendo decir: da Silva Reis, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto
$15.00 Oct.26-12375-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO MENDEZ con EXALTACION NAVAS y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJO y GREGORIO, en las que aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente con los nombres de "María Nélida" debiendo decir Exaltación por ser su verdadero nombre A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.26-12333-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FOKATIAN en la que el nombre de la madre aparece como "Zarouhi" debiendo decir Tarouhie por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto
(Auxil.) $6.30 Oct.25-12327-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de SIXTO PONCIANO y la de nacimiento de la hija de éste TERESA MABEL PONCIANO en la primera aparece el apellido del padre y abuelo paterno como 'Ponsiani' y 'Ponciani' respectivamente, en la segunda aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Ponceciano debiendo decir en ambas Ponciano por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950 — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.25-12322-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA. Prescripción" (Lo. 45, Fo. 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P de Cordano Aníbal Lugo Orico, Serafín Noval Iglesia José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque, Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J. Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41.138. Solar "B" del plano mencionado. De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 13 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez: 30 metros al Noreste, lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra; y 20 metros 12 centímetros, al Sureste, lindando con el solar "A" padrón N.o 41 148, propiedad del señor Ricardo Solana. Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados: B) Padrón N.o 53.243. Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33, lindando con el solar "D"; al Noreste, 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias; al Sureste 20 metros 12 centímetros lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana; al Suroeste una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros, 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos lindando con propiedades de Juan Martínez, Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados, y C) Padrón N.o 53 244. Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros, lindando con Paulina P de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico; al Noreste, 12 metros 33 lindando con la fracción "C" padrón N.o 53 243; al Sureste 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato; y por el Suroeste 12 metros 23 lindando con propiedad de Carlos L Gianda Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$108.00 Oct.23-12226-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12 00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO KURT RIGGERT con MINNE VEGNER en la que aparece el nombre del contrayente como "Kurt" debiendo decir "Rodolfo Kurt"; y la de nacimiento de KURT RIGGERT VEGNER en la que aparece el nombre de los padres como "Kurt Riggert y María Vegner" debiendo decir "Rodolfo Kurt Riggert y Minne Vegner" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.21-12151-v.nov.8.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado CELIA HOFFMAN contra ABRAHAM BLUMSTEIN Liquidación de sociedad conyugal" Lo. 45. Fo 501 se hace saber que por resolución de fecha 15 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Abraham Blumstein con Celia Hoffman citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto
$20.00 Oct.18 11934-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY o DUBINSKY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario
$18.00 Oct.13-11685-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLTINI o MOLTINI PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6 00 Nov.7-12880-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4 00 Nov.7-12855-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIPERATO DE SANTIS o DE SANTIS YAFELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18 00 Nov.7-15823-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.7-12854-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de MARCELINO GUILLERMO CESAR CASTELLI con doña JOSEFINA GARCIA, donde dice "María Rey" debe decir "María Ferreiro" y donde dice "Guillermo Marcelino César" debe decir "Marcelino Guillermo César", y en las de nacimiento de Guillermo Castelli, donde dice "Guillermo Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli" y en la de nacimiento de Ruben Antonio Castelli, donde dice "Guillermo Marcelino César Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli". — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.6-12827-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TUIMIL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.6-12825-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PATRON o PATRON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 4-12741-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO GOMEZ CARIDAD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 4-12754-v.nov.15.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidieron las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de ISAAC PALOMEQUE con MARIA JOSEFINA ODRIOZOLA, donde dice: "Isac" debe decir "Isaac", y donde dice: "Dominga Peralta" debe decir "María Josefina Odriozola" que son los que corresponden; de las partidas de nacimiento de sus hijas MARIA DEL HUERTO y MARIA CRISTINA, en las cuales donde dice "Isac", debe decir "Isaac", que es el que corresponde. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor Lópz Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $3 40 Nov.3-12712-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma: donde dice "primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "e día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos". — Montevideo, Julio 21 de 1950. —Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.3-12674-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA YABEN DE GENARO o GENNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12611-v.nov.13.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, y en especial a los señores: Sucesión de Ambrosio Velazco Sucesores de Antonio Da Silva Bastos, Sucesores de Valentín Heguy, Sucesores de Miguel Elizondo, Sucesores de Juan P. Elissagaray, Santiago Deambrosis, Ramón y Pedro Díaz y F. Magnano y Sucesión de José Segarra, o a sus sucesores por cualquier título: una fracción de terreno situada en la hoy tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según planos de los agrimensores Lisandro Freire del nueve de abril de mil novecientos veintiocho y V. Ponce de León de Agosto treinta de mil novecientos veintiocho, se componen de una superficie de mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados treinta y nueve decímetros y trescientos setenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros respectivamente, las que unidas conforme al croquis del agrimensor Juan Alcerro Nicola de Agosto de mil novecientos cincuenta arroja una superficie total de dos mil ciento catorce metros cuadrados, siete decímetros que se deslindan así: cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Norte con los inmuebles empadronados con los números tres mil novecientos dos y tres mil novecientos seis y tres mil novecientos siete de Santiago Deambrosis; Ramón y Pedro Díaz y otro y sucesión de José Segarra: treinta y cuatro metros al Este hoy con frente a la Rambla Sur: al Sur: rectas de cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros y doce metros dos centímetros con el Río de la Plata y cuarenta metros quince centímetros al Oeste con frente a la calle Colón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 27 de Octubre de 1950. — Julio E Real Actuario Adj.

$84 00 Nov 1 o-12627-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO o ANGEL PEDRO PABLO ADANO FERRARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$6.00 Oct.31-12561-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BALLESTEROS o BALLESTERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$3 00 Oct [illegible]2562-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 25 de 1950. — Julio E. Rea Actuario Adjunto

$4 00 Oct [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHANS DE RUSCONI, ccitándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechvos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 21 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct 31-12563-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WINKLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12565-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE REISSIG BUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.31-12566-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DE LA FUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$4.00 Oct.31-12567-v nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Efrain Kacew, donde dice "Efrain Caseny" debe decir "Efrain" y en la partida de matrimonio de Jaime Kacew y Raque Goldwaser donde dice "Feija Buslin" debe decir "Feija Burlin". — Montevideo, Octubre 26 de 1950 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$9 00 Oct 31-12551-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELNUOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950 — Julio E Real. Actuario Adjunto.

$6 00 Oct 30-12542-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO INOCENCIO BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre [illegible] de 1950. — Julio E Real Actuario Adjunto

$6.00 Oct 30-12530 v nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de LUISA ANA o ANA LUISA NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.30-12531-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARVALHAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.30-12532-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12528-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGLALENA o MAGDALENA MELANIA o MELANIA SOCA o SOCA BALLARDO o BAYARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, Agosto 29 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6 00 Oct.28-12500-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VIERA DE PEÑAFLOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.28-12490-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SERVETTO DE LACAVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$6.00 Oct 28-12473-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO MADRID o N FAUSTO MADRID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$6.00 Oct 27-12408-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOBA XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.27-12397-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIFFARETTI BELLONI o CASTIGLIONE o ANGEL PIFARETTI o PIFFARETTE o PIFFARETTO y de AURELIA CATALINA PIFFARETTI DE GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 5 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$6 00 Oct 27-12398-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLINI OTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12399-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ELEUTERIO DIAZ NOVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12400-v.nov.8.

Segun las copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "GIACOBBE ANTONIO Segundas copias" se hace saber a todos aquellos que se consideren con derechos, que por escrito de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta se presentó ante este Juzgado el señor Antonio Giacobbe debidamente representado, solicitando segundas copias de las escrituras que se relacionaran referentes al bien inmueble ubicado en el 'Manga undécima sección judicial de este Departamento empadronado con el número noventa mil quinientos uno compuesto según planos del ingeniero José Serrato, de una área útil de catorce hectáreas seis mil doscientos cuarenta y cuatro metros mil trescientos treinta y dos centímetros cuadrados con frentes al Sureste y Noroeste a Camino Vecinal: 1.a Escritura de compra - venta autorizada por el escribano Luis Rossi el siete de Febrero de 1894, por el cual Juan J Raissignier vendió a Pablo Prando una fracción de chacras con poblaciones montes, alambrados y mejoras ubicada en el 'Manga" compuesta según títulos de 13 hectáreas 2.818 metros 58 decímetros cuadrados habiendo en ese mismo contrato el señor Raissignier cedido al señor Pablo Prando, los derechos posesorios al exceso de superficiete que pudiera existir dentro de los límites de la fracción descripta, la cual según mensura practicada por el ingeniero José Serrato arrojó una superficie de 14 hectáreas 6 244 metros 1.332 centímetros cuadrados con 345 metros al Noreste con Sucesión Otero: 429 metros 95 al Sureste camino vecinal; 343 metros 75 centímetros al Suroeste con Santiago Risso y 421 metros 40 centímetros al Noroeste con camino vecinal 2.a Escritura de declaratoria autorizada por el mismo escribano el 7 de Abril de 1894, en la cual Pablo Prando declaró: que la propiedad que había adquirido de Juan J Raissignier por la citada escritura de 7 de Febrero de 1894 ante Luis Rossi era de única y exclusiva propiedad de Juan Giacobbe, quien le había entregado el precio del contrato. 3.a Escritura de declaratoria: también otorgada ante el escribano Luis Rossi el 13 de Abril de 1894, en la cual Juan Giacobbe declaró que tanto lo adquirido de M C. Martínez como lo que había adquirido P. Prando de J. J. Raissignier el de Febrero de 1894, declaró suyo por escritura de 7 de Abril de 1894, ante el escribano Rossi pertenecían en común y proindiviso a Domingo Antonio. Pedro y Juan Giacobbe en común y por partes iguales. 4.a Escritura de división de condominio, autorizada por el escribano Federico Prando el 3 de Agosto de 1911, por el cual se adjudicó la fracción descripta ut-supra a don Antonio Giacobbe; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$120.00 Oct.27-12409-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA DE CALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12401-v.nov.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se pidió la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE JOSE FRANCISCO SENA debiendo establecerse que el apellido del padre es "Sena" y no "Cena", como por error se puso — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct 23-12213-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERRARI ARESTI DE NIN NELLY y NIN RECAYTE JUAN PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Nin Recayte y Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$20.00 Oct 23-12205-v.nob.15.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno; Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E Molinas de Riobóo; Telmo J Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco, Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno, Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno, Mirtha Renée Calcagno Germain. Jaime Calcagno, Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F" del pueblo "San Lorenzo' hoy Cerrito de la Victoria del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así, veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Hum, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros al Este de frente a la calle General Martín Rodríguez por ser solar esquina Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgará de oficio la escritura definitiva de venta a favor del actual promitente don Bernardo [illegible] A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de dieciséis de [illegible] de mil novecientos [illegible] se hacen estas publicaciones. — M[illegible] Setiembre [illegible] de 1950 — Julio E. Real, A[illegible] Adjunto

$90 00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Fiuciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct 11-11614-v.nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ DE PONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12808-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12804-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YAÑEZ DE SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.4-12761-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTIAGO MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.4-12755-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO BIANCHIMANO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Biancamano" debe decir: "Bianchimano". — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.4-12750-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAÑETE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-12719-v.nov.14.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO VILLEGAS, nombrándose curadora legítima del mismo a su madre Delia Giordano de Villegas, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha nueve de Marzo del corriente año. — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Nov.3-12675-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENA DE BELLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-12720-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LASO o LAZO y de ISIDRO LASO o LAZO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.3-12658-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLASCUAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12602-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MIGUES CABRERA y de FRANCISCO MIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12603-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA BALDOMIR DE GHIO y CARLOS ALBERTO GHIO PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12604-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PIERRE o LEON PEDRO POTVLIEGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-12605-v.dic.6.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido LUIS GENDLER solicitando la rehabilitación de su quiebra. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 1.o-12589-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GORDON o SATURNINO GORDON CORTINAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.31-12550-v.nov.11.

Rectificación de Partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Arsen Kouyoumdjian y de Anouche Savadjian estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Arsen Kuyundjian" y "Anouch Soadjian", debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y "Anouche Savadjian" y B) En las de nacimiento de Zarubi y Ebraksi Kouyoumdjian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos como "Arsen Kouyundjian", "Anoch Svadjian", "Arsen Kunyundjian" y "Anouch Svadjian" debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y Anouche Savadjian". — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.31-12549-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARTURO CUADRO o CUADRO LEMUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12457-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE MADALENA LARROBLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno

$4.00 Oct 27-12437-v.nov 8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de JUANA y PRIMO GABBIANI estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Gaviani", debe decir: "Gabbiani"; B) En la de nacimiento de MARIA JOSEFA GABBIANI, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Giavanni" debe decir "Gabbiani" y C) En la de matrimonio de JUAN GABBIANI y de DELMIRA MANRIQUE estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Gabiani", debe decir: "Gabbiani". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Oct.27-12440-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MUTILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Mutilba" debe decir: "Mutilva". — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.27-12439-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA PELAEZ DE SANTA CRUZ o MARIA LILA ASCENCION PELAEZ DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-12438-v.nov.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "BOZOKI ESTEBAN contra MATILDE ANA PAWELCZYK Separación de bienes" (Lo 38 Fo 795) se hace saber que con fecha primero de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Istvan Bozoki y Matilde Anna Pawelczyk En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.21-12128-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTURO RUHIG estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ruhig" debe decir "Sabrowski" — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.23-12215-v.nov.8.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto tur-

no, doctor José Pedro Achard. dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción (L.o 39. F.o 56). se emplaza por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva, Gerónimo Antonio Silveira, Tristán Rodríguez de Borba, entre ellos a Josefa Janaiota de Borba, Percilina Farinha de Riet, Pedro y Aníbal Farinha, Cándida Farinha, Emiliana Farinha de Draper, Honorina Farinha de Gonzálvez, Juana Farinha de Lourival, José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez, Cándido Díaz de Borba, Rosa María Delfina de Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Bernardina de Borba, Baltasar de Bom y Canto, María Cándida de Amaral Mena, Melchor de Bem y Canto, Gaspar de Bem y Canto, herederos y causahabientes, a los dueños de los bienes de los predios colindantes. Malaquías de Mattos, Plácido José Silveira, Manuel Jacinto Fagúndez Sucesión Victorio Laurnaga, José Carbonell Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualqueir título con derecho al siguiente bien: una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929. a saber: al Norte con Teófilo H Mattos, en parte cañada divisoria por medio; al Este, arroyo Yaguarí, por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell; al Sureste, ese arroyo por medio con Antonio Sá; al Sur, sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste, Malaquías C de Mattos. Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 1589, 1436, 1558 y 6577 — Montevideo. Octubre 6 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$84.00 Oct.21-11989-v.nov.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard. dictado en los autos caratulados "Keating Lorenzo F. con MARGARET HENZEL Disolución de la sociedad de bienes" (Lo 39 Fo 71) se hace saber que con fecha ventiséis de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lorenzo F Keating y Margaret Joan Henzell En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. cuarto piso). dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario

$20 00 Oct.17-11876-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ORFILIA ARTIGAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Vicente Filomeno — Montevideo, Octubre 2 de 1950 — Raúl Calcagno Act.

$18 00 Oct.7-11424-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Yankelia Sapovas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ROSA LOPEZ (L.o 38 F.o 626) — Montevideo. Setiembre 18 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.4-11276-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.7-12856-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SABORIDO DE BROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.7-12857-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO o RAMON ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12858-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12859-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROSA RAMONA o ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12860-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA BRUGNONI DE SCHIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12861-v.nov.17.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JAIME y BERNARDO BIRENBAUM estableciéndose que donde el apellido de los inscriptos dice Birembaum, debe decir Birenbaum. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.7-12862-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de José Rodríguez Fernández con MARIA CONCEPCION MACIEL OLIVEIRA, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como María Marcial, debe decir María Concepción Maciel Oliveira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.3-12705-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber a público la apertura de la sucesión de ANA ROSA MORALES DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 1.o-12612-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TULIPANO DE MAZZILLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Junio 30 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4 00 Nov 1.o-12613-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARABINO DE SIGNORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$4 00 Nov.1.o-12614-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ANTUNEZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov 1.o-12615-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA DIAZ CAPRARIO DE SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12628-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. SUSANA FOTI PIÑEYRO domiciliada en Ituzaingó 1319, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal, con los testigos Alba Renée Delfrate y Elisenda Mora las que serán interrogadas por mi honradez y costumbres morales Por todo lo cual solicito: Se reciba la información ofrecida y aprobada se me expidan dos testimonios — Susana Foti Piñeyro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Nov 1.o-12616-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C Walter Balleta, Act.

$6.00 Nov 1.o-12597-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado. "Sucesión. PEDRO JOSE ZINOLA" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Pedro Marcos Zinola estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Pedro José debe decir Pedro Marcos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$9.00 Nov.1.o-12617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "GERARDO PABLO BRUZZONE Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Pablo Bruzzone estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto aparece como Pedro Antonio debe decir Pablo Antonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-12618-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MORENO estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Haidée debe decir Héctor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$9 00 Nov 1.o-12619-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO SANTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.30-11125-v.oct.11. Oct.31-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE H. PARDO y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la Villa del Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 194 señalado con la letra "I" en el plano trazado por el agrimensor Eneas Villa en Enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el N.o 4250 y según el cual se compone de una superficie de 700 metros 9869 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 centímetros de frente al Norte a la calle Guzmán Asuaga, antes Salto igual dimensión al Sur lindando con Luis de León; 32 metros 642 milímetros al Oeste lindando con Manuel Hermida e igual extensión al Este lindando con fracción "J" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.31-12555-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA DOMINGUEZ DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.28-12372-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA TORRES DE CERDEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 18 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct 28-12501-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: GRACIELA PEREZ DE GARATEGUY y LUIS ALBERTO GARATEGUY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, además se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO GARATEGUY y GRACIELA PEREZ. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.20-12083-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct 16-11832-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO, ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct.16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O. Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO CHAO o DO CHAO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Antonio Chao o Do Chao Rio o Del Rio, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Setiembre 26 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$24.00 Oct.9-11386-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Cristina Garin con PYRAMIDES CORREA DA SILVA Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pyramides Correa da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct 9-11547-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Miguel Galli contra MARIA T. NOVO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Novo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 16 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.6-11413-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "VASCO E. MARQUEZ GONCALVEZ y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Rufina Silva de Rodríguez Rodolfo López Jauregui María Epifania González, Enrique Goncalvez Segundo José Perazzo Teresa Pacheco José María Mañé, Florentino y Emilio Castellanos y Feliciano Viera sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos en dos fracciones de campo situadas en Itapebí once sección judicial del Departamento de Salto que son parte de las propiedades empadronadas respectivamente con los N.os 2480 y 4393 y según título se deslindan así 127 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez de los esposos Teresa Pacheco y José Perazzo ante el escribano Alberto Sembla el 2 de Junio de 1903 y 100 hectáreas poco más o menos de sobras encontradas por el agrimensor Abilio Dos Santos en la mensura que practicó el año 1911 en el campo que adquirió el causante Marquez por compra que efectuó a Rodolfo López Jauregui ante el escribano Durán y Vidal en Montevideo con fecha 21 de Febrero de 1903 Las transcripciones precedentes corresponden a las adjudicaciones 12 y 13 del título respectivo. Esas fracciones, que en el plano del agrimensor Abilio Dos Santos de 3 de Diciembre de 1912 inscripto el ... de ese mes en la Dirección de Topografía se identifican así A) La fracción 8 con una superficie de 88 hectáreas 8413 metros 6339 centímetros linda al Este con Joaquín Carvalho al Sur con el mismo Joaquín Carvalho, al Oeste, con la fracción 9; y al Noroeste con la fracción 7. B) La fracción 9 con una superficie de 22 hectáreas 3383 metros 9141 centímetros linda al Este con la fracción 8; al Sur con Carvalho al Oeste y Noroeste con la fracción 7; C) Otra fracción de 99 hectáreas 5413 metros 4745 centímetros según plano, es el exceso de área o sobrante que existe en la fracción 6 de dicho plano que está integrada por esa fracción y otra que según título tiene una superficie de 384 hectáreas 8077 metros 4000 centímetros y en conjunto se deslindan así al Sudeste línea recta que separa de la fracción 5; y al Sur el arroyo Itapebí; al Nordeste Belarmina González Arroyo del Tala y sucesión Bonifacio González y Leopoldo González al Norte Daniel González, al Este y Norte Angel González y Arroyo Tala respectivamente y al Este Bernarda S. de Castro Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo. Agosto 31 de 1950 — C. Walter Balleta Act.

$120.00 Oct 3-11068-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GENARO o TEODORO o GREGORIO GENARO TEODORO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Nov.7-12850-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA LUCIA GOMEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12851-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ARCHERO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12852-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 8 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov 4-12758-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CIARDULLO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov. 3-12742-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME KOVENSKY o KOVENSKY RESNIK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 14 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Nov 3-12723-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SPERONI o SPERONI [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12699-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAFALDA SALTA DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12700-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA LITERAS DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo Octubre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-12701-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE R. o JOSE RAMON GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 3-12702-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEIRA AÑON o ANGEL NEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — José Tomás Pereira, Act.

$6.00 Nov.3-12703-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FRANCISCO RISSO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.27-22590-v.oct.7. Nov 1.o-v. nov 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 3-12704-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA BURGUEÑO DE BURGUEÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 24 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Nov. 1.o-12648-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENVENUTO o BENVENUTO ROSSIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Nov. 1.o-12629-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANDRES JUAN o NICOLAS CAVIGGIA o CAVILLA o CAVILLIA o CAVIYA o CABIYA o CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Oct.31-12591-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BIANCHIMANO DE YORDANO o BIANCHIMANI DE YORLANO o YORDANO o GORLAN o GORLANO o JORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo Octubre 19 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.28-12365-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERREYRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 17 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.28-12504-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos DABILA (GERONIMO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio donde figura como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde sus padres aparecen como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila; y B) En la partida de nacimiento de su hija Lidya Matilde, donde el padre aparece como "Gerónimo Camargo" debe decir Gerónimo Dábila y donde los abuelos paternos figuran como "Regino Camargo" y "María Matilde Dávila" debe decir solamente María Matilde Dábila. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$15 0. Oct.24-12235-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "EGEA PEREZ MIGUEL con ASCENSION LOPEZ LOPEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Ascensión López López de Egea Pérez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 Oct 25-12282-v.nov 29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Passani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY Divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 20 de 1950 — José Tomás Pereira Act

$18 00 Oct 23 12214-v nov 27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 Oct.20-12082-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: CAVALLINI, ANGEL EUGENIO contra MARIA VIRGINIA LORENZO NICOLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Eugenio Cavallini y María Virginia Lorenzo Nicoletti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.19-12011-v.nov.11.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57.846 y en el resto con propiedad de Beatriz M. V. de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi. diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sociedad "Aceiteras del Plata S. A.", Pascual Faccio, Magdalena Costa de Faccio, Matilde Camila o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna, Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos, Julio César Ghioldi Faccio, Tomás Ulises Faccio Vignoli, Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$102 00 Oct 19-11786-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA Solicita se le notifique una cesión de créditos" se cita llama y emplaza al demandado don Juan V Vergara, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 Oct 17-11884-v nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ...

— Montevideo Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDO ALDIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo. Octubre 7 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario.
$18 00 Oct 14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Oct 14-11726-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Octubre 4 de 1950 — José Tomás Pereira Act.
$18.00 Oct 9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo. Octubre 4 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KAUFMAN o KAUFMANN y KAUFMAN FISCHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct. 7-11340-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOA OCHOTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 28 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Oct 5-11341-v nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Gerónimo Poggi, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a la superficie de 58 metros 50 decímetros, que en carácter de sobras aparecen en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.087, situado en la diecinueve sección judicial de este Departamento de Montevideo con un área según títulos, de 571 metros 30 decímetros, y según plano del agrimensor Pío H. Braem de Febrero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 11.789, el día 1.o de Marzo siguiente consta de una superficie de 629 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 76 centímetros de frente al Nordeste a la calle Blandengues, señaladas las puertas de entrada al edificio con los N.os 1790|1792; 44 metros 57 centímetros, al Nordeste, lindando con propiedad de Schaia Budin; 11 metros 26 centímetros al Surdoeste, lindando con propiedad padrón N.o 17.099 y una línea quebrada al Sudeste, lindando en 14 metros 58 centímetros, y 14 metros 10 centímetros con propiedades empadronadas con los N.os 17.093 y 17.089; y en 16 metros 38 centímetros, con la empadronada con el N.o 17.088. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón N.o 17.088 señor A. RICCI, y todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$76.00 Nov.7-12891-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE EXPOSITO y doña CIRIACA SARA BENTANCURT DE EXPOSITO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sara, por figurar en ella el apellido paterno: Espósito, en lugar de Expósito; y la madre como Sara Bentancour, en lugar de Ciriaca Sara Bentancurt. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.6-12776-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JULIA A. RIZZUTI DE BETINELLI, don PEDRO y don JUAN ANTONIO NICOLAS RIZZUTI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: En la de Julia Antonia, donde figura el apellido Rizzuto; en la de Pedro, donde aparece el apellido Rizzotti; y en la de Juan Antonio Nicolás, donde figura el apellido Rezzutto, debe decir Rizzuti — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8 40 Nov.4-12757-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIDAL REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.3-12711-v.nov 14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "JOSE CANOSA con ASUNCION CARPINTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 34 Fo. 386), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Canosa Senra y Asunción Carpintero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Febrero 18 de 1950 — Luis Antonio Lamas. Act.
$20 00 Nov 1.o-12591-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DURAN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adj.
$6.00 Nov.1.o-12588-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOYHENECHE o EUGENIO FRANCISCO GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1950 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.31-12576-v nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA DI PASCA DE DIMITRIC solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos ELVIRA, LUIS y JUAN, en la siguiente forma: En la de Elvira, donde el apellido de la abuela paterna, dice "Tucharad", debe decir, Tucci; en la de Luis, donde el apellido paterno figura como "Di Mitrio" y los maternos como "Di Pascua" y "Turcio" debe decir Dimitric Di Pasca y Tucci respectivamente, y en la de Luis, donde el apellido de la abuela materna dice: "Tuccio" debe decir, Tucci — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.27-12419-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA BUSTOS solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, el nombre de su madre, como María Cruz, en lugar de Timotea Fortunata Cruz — Montevideo, Agosto 23 de 1950 — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct 28-12491 v nov.15.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "JOSE GRAÑA y AVELINA LOPEZ DE GRAÑA Liquidación y disolución de la sociedad conyugal Lo 34 Fo 336" se hace saber con fecha 13 de octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don José Graña y doña Avelina López En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Luis Antonio Lamas. Actuario
$20 00 Oct.25-12314-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LILO ARMANDO CAZULO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido Casulo en lugar de Cazulo — Montevideo Octubre 3 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Oct.26-12242-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JANTIAGO LORENZO ADANO o LORENZO SANTIAGO ADANO y ANGELA BOTTIN o BOTIN DE ADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto
$18 00 Oct.25-12284-v.nov 29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FREY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Frey Nowotny, por figurar en ella, la madre, como Lilly Morootcy en lugar de Otilia Nowotny — Montevideo Octubre 18 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.23-12231-v.nov.9.

Juicio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas. se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso necesario de los señores BUENAVENTURA OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código se hace esta publicación — Montevideo. Octubre 16 de 1950 — Luis Antonio Lamas. Actuario
$12.00 Oct.21-12064-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA ENRIQUETA DELL'OCA DE GESUELI. solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas De su matrimonio con don Brigido Juan Luis Gesueli y de nacimiento de su hijo Enzo Rubens Gesueli por figurar en ambas la compareciente con el nombre de Enriqueta, en lugar de Filomena Enriqueta - Montevideo Octubre 10 de 1950 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 Oct.21-12109-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ORESTES GARCIA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano don Gregorio García, por figurar en ella como hijo de Vicente García y de Pascuala Marcenar en lugar de hijo de Vicente García y Pascuala Romero. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6 30 Oct 19-11997-v.nov.8.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictado en autos "JUAN BAUTISTA BERASAIN y JULIA AGUERRONDO DE BERASAIN Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 35 Fo 71) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bautista Berasain y Julia Aguerrondo de Berasain. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 00 Oct 16-11857-v nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18 00 Oct 16-11801-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORTELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct 4-11289-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan María Cartagena y doña Nilda Elena Borges, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ghigo (Vicente) y Percovich (María Elena) contra CARTAGENA (JUAN MARIA) y BORGES (NILDA ELENA), Pérdida de patria potestad" Lo. 11 Fo 272), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio." — Montevideo, Setiembre 16 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18 00 Set 30-11100-v nov 6

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "JOSE VENUS GUARDONE MACHI. Violación ley N.o 10.940 se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1950 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley N.o 10.940, 46 incisos 7.o y 12, 50, 53, 69, 80, 85, 86, 104, 105, 106 y 126 del Código Penal, y 213 inciso 3.o, 237 y 246 del Código de Instrucción Criminal, el procesado José V. Guardone Machi, propietario del bazar y ferretería sito en Concepción Arenal N.o 1507 fué condenado como infractor de la citada ley N.o 10.940, por vender boquillas para "Primus" a mayor precio que el fijado oficialmente, a la pena de tres meses de prisión con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.6-12830-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección dictada en el expediente "Bernardo Gersberg con LEON SAPIRO Cobro de pesos", se ha resuelto intimar por edictos al deudor León Sapiro la protesta judicial del conforme luciente a fs. 1 de dichos autos (artículo 1.026 inciso 3.o del Código de Comercio). Asimismo se cita, llama y emplaza al deudor para que comparezca o constituya procurador en el término de 90 días y en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.

$30.00 Oct.30-12553-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la 6.a Sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CARMEN BARRUZZO, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.

$6.00 Oct.31-12554-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.

$4.00 Oct.27-12422-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, dictada en autos "JUAN AGUERRE Prescripción" se hace saber al público que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien, el cual está empadronado con el N.o 102781 y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Uruguay Becca está ubicado en esta sección judicial, consta de 460 metros cuadrados 9535 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Ascasubi en su línea Suroeste; lindando por el Sureste con solar empadronado con el N.o 102782 propiedad de Bernardo Guillamón por el Noroeste con solar empadronado con el N.o 102780 de igual propietario y por el Noreste con bien empadronado con el N.o 37665. Por ello se cita y emplaza a C. L. William, a sus herederos o a quienes le representen, por el término de noventa días como también a todos los que se consideren con derecho al bien mencionado para que se presenten a deducirlos dentro de dicho tiempo ante este Juzgado, calle C. M. Ramírez 167, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María L. Bertá, Actuaria.

$54 00 Oct.10-11580-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ROSA JARA, de don ANGEL JARA y de doña ROSA JARA DE GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 31 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Nov.7-12901-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 24 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.3-12669-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas Agosto 29 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov 3-12668-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Benjamín Rodríguez con HORIZONTINA COSTA IGNACIO DA SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 13, N.o 800, Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos Benjamín Rodríguez y Horizontina Costa Ignacio da Silva, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de estar a lo que corresponda por derecho. — Artigas, Octubre 17 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.00 Nov 3-12671-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARMINDA FAGUNDEZ DE FAGUNDEZ y de don LEOPOLDINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 3 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Nov.3-12670-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12817-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AQUILES MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12818-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o JUANA GREGORIA ALAMO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12819-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PISANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12820-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MAMERTA CHINANTTE o QUINANTTE DE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12821-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS PEDRO VARELA, FRANCISCO VARELA y MARIA JOSEFA VILLAMARIN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12822-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Oct.28-12505-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PERUIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ca-

nelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.28-12506-v.nov.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO INOCENCIO BRAVO y NIEVES BRAVO DE BRAVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 28-12507-v.nov.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON COROMINAS, MARGARITA SAINZ DE COROMINAS, ELDELMIRA COROMINAS y MARGARITA COROMINAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 28 de 1949 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct 28-12508-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Emplazamiento
EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con ANA ROBAINA DE MIRANDA, GREGORIO y FERNANDO ROBAINA. Expropiación" se emplaza por el término de noventa días a don Fernando Robaina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones Octubre 20 de 1950 — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.30-22912-v.dic.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G PENEIRA DE ALCOBA Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en la sucesión de Sofía Pereira de Alcoba para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18 00 Oct 26-12391-v.nov.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos "EUSTAQUIO ESTORAC. Rectificación de partidas" se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas Matrimonio de Eustaqui Estorac con CARMEN ROSSANI donde aparece el contrayente con el apellido "CilIutti" debe decir "Estorac" Nacimiento de sus hijos MILTON y NELSON, donde aparecen los apellidos "Ciliutti" y "Ciliutto" debe decir "Estorac" Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Octubre 9 de 1950 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$16 00 Oct.25-11981-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREYRA o LUCAS GREGORIO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.7-12894-v.nov.17

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov 6-12814-v.nov.16

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COTELO DE INFANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.6-12815-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1950 — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.6-12816-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO EMETERIO SIMOIS y MAMERTA TESTA DE SIMOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1, Fo. 60, N.o 237), se hace saber al público que con fecha trece del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Dalmiro Emeterio Simois y doña Mamerta Testa de Simois y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$20.00 Nov.6-12829-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA URTICA DE ADRIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.4-12745-v.nov.15.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don MOISES DAVID WOLFSDORF, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mario debe decir Moisés David y en donde su apellido aparece como Wolsdorf debe decir Wolfsdorf, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Octubre 9 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.
$9.000 Oct.27-12456-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES FUENTES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 26 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.3-12667-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA RODRIGUEZ BENTANCOR DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 29 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov 3-12730-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLOME MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos' — Canelones, Agosto 1.o de 1950. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12865-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de don BONIFACIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6 00 Nov 7-12836-v.nov.17

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento
EDICTO — En Soca, el día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta en autos "MANUEL BASALLO DIAZ Búsqueda de expediente relativo al embargo trabado por oficio número 171 (6 de Setiembre de 1946) (Lo. 1, Fo. 125 N.o 10) Juzgado de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental se ha dispuesto emplazar con término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos creditorios contra Manuel Basallo Díaz embargantes del bien de su propiedad, padrón número diecinueve mil ochenta y ocho ubicado en las inmediaciones del pueblo Dr. Francisco Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de las fracciones número veintiuno y veintidós del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis ... en Agosto de mil novecientos cuarenta ... se deslindan (fracción N.o 21) Superficie 5 hectáreas 7343 metros 68 decímetros linda al Noroeste en una recta de dos tramos de 21 metros 50 centímetros y 56 metros con el camino carretero a Minas; al Noreste 399 metros 50 centímetros con fracción N.o 20 al Este 200 metros camino vecinal en medio con propiedad N.o 17122; al Suroeste 180 metros a camino Nacional; y al Oeste 425 metros 60 centímetros con fracción N.o 22. Fracción N.o 22 Superficie 6 hectáreas 1756 metros 65 decímetros y linda, al Noroeste camino carretero a Minas en dos tramos de 137 metros y 41 metros 50 centímetros al Este 425 metros 60 con fracción 21 al Suroeste 210 metros a camino nacional y al Oeste 296 metros 50 centímetros con calle de 17 metros que separa de las fracciones N.o 23 25 38 40 41 para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a deducir esos derechos con los comprobantes relativos bajo apercibimiento de proceder al levantamiento del embargo que pesa en la actualidad sobre el referido bien, según inscripción hecha en el registro con el N.o 3898 del Lo 69 al Fo 589 de acuerdo con el oficio N.o 171 de fecha 6 de Setiembre de 1946, librado al efecto por este Juzgado sin especificación de autos — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz
$84 00 Oct 10-11557-v nov 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MONTAGNO DE LOPEZ ONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Octubre 26 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set. 1.o-12644-v.nov.13.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "PAULINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 23 Fo. 155) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio previniendo que previamente será tentada la conciliación "Una chacra situada en el ejido de esta ciudad primera sección, padrón N.o 6654, con una superficie de 30 hectáreas, 632 metros que limita: al Norte, Tomás Villa; por el Sud camino vecinal por medio con Paulina Domínguez de Lazbal; por el Este línea quebrada con más terreno del gestionante y por el Oeste camino a Piedras Blancas dividiendo con terrenos de Rafael Smith". Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo Noviembre 30 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42 00 Oct 26-12352-v.nov 30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTUNEZ MUÑOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 18 de 1950 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4 00 Oct.28 12463-v nov 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "APERTURA DE CAMACHO BENTANCOUR. FERNANDO". (Lo. ..., Fo. 662), se hace saber la apertura de la ...

...ón de Feliciana Camacho Ruiz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza al heredero León Fernando Camacho, o a quién le hubiera sucedido, para que comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Nov.7-12897-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1950 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov 3-12663-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO CARMELO MANUEL PINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Nov 3-12664-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL DE DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Oct 31-12584-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARISSONE GALLIONE o JUAN BARIZZONE o BARIZZONI o BARIZONE GALLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Octubre 17 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.30-12539-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MACULUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 23 de 1950. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.30-12540-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NARBAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 3 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.30-12541-v.nov.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "D'AQUILA GUTIERREZ, TERESA CARMEN Incapacidad" (Lo 30. Fo. 439), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 3.598 del 4 de Setiembre en curso. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Oct.17-11386-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA ALZA DE BO, LAURA TERESA BO DE OLAIZOLA y SABAS OLAIZOLA iniciando juicio adquisitivo de prescripción treintenaria sobre una fracción de chacra ubicada en la planta suburbana de esta Villa, padrón N.o 1011, señalada con el número 874 en el plano oficial, con un área de 11 hectáreas 8061 metros, delimitados al Norte, Este Sur y Oeste respectivamente por las calles Montevideo del Medio, Punta Gorda y de la Agricultura. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 27 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$36.00 Oct.26-12344-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONTINA PINTOS DE LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov.4-12773-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL HELGUERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 17 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov 4-12774-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA FRANCISCA MARQUEZ DE BACCI y de doña OSORIOLINA OLIVEIRA DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$6.00 Nov.4-12775-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Alvaro H Méndez dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER Segundas copias de escrituras" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores, y a los que se consideren tener algún derecho sobre los siguientes bienes: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J de Souza que linda: por el Norte con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur, con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Arecco); por el Este, con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y, por el Oeste con campo de doña Vicenta Pajares; y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, correspondientes hoy a los padrones 311, 231 y 6938 que linda por el Norte y Noreste, en una parte, con la fracción uno de doña Teresa Silva de Viana y en otra, con el río Negro; por el Sur, con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este, campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste en una parte con la citada fracción uno de doña Teresa Silva de Viana, y en otra con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares" a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, Setiembre 26 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

$102.00 Oct.24-12255-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RODRIGUEZ y MARIA IRENE RODRIGUEZ sucesiones intestadas citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-12631-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o MARIA BALBINA o MALVINA OHOLEGUY OHOLEGUY y de MARIA o MARIA BALBINA OHOLEGUY OYENARI DE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a don Ramón Santiago Oholeguy Camacho, para que comparezca a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Trinidad, Setiembre 29 de 1950 — José S Ibiñete Actuario Interino.

$24 00 Oct.6-11415 v.nov.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL VALLE o ALBERTO DEL VALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Setiembre 25 de 1950. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Nov 1.o-12634-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIO COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12635-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SIRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Nov.1.o-12636-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA AGUILAR o RUDECINDA AGUILAR DE MERCADAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Octubre 2 de 1950. — Milton Galmés Actuario

$6.00 Nov.1.o-12637-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALEJANDRO GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 18 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12638-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOBITA SCHOL DE SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 1.o-12639-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUTIERREZ DE CAZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1950. — Milton Galmés, Act.
$4.00 Nov.1.o-12640-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12641-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés, Act.
$4.00 Nov.1.o-12642-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTINEZ o ALEJANDRO MARTINEZ AVIAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.4-12760-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 20 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.30-12537-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DEMICHELLI en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Enrique, debe establecerse Henry que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$9.00 Oct.25-12318-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION PETRONA MARTINIANA y CLAUDIA JOSEFA DIONISIA MONTOVIO o MONTOBBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov 3-12731-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN o PEDRO RINALDO o PEDRO REYNALDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$6.00 Nov 3 12732-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$6.00 Nov 3-12733-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PANNUNZZIO o FELIPE SATURNINO PANNUNZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov 3-12734-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vanda María Melania Antonia Vio Prodom de Pany con JORGE NICOLAS ADALBERTO PANY BADOVINAC Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 516), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Vanda María Melania Antonia Vio Prodem de Pany y don Jorge Nicolás Adalberto Pany Badovinac citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 10 de 1950. — Juan Serra Tur, Act.
$24.00 Oct.20-12098-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "JUAN PEREZ, Rectificación de partida". (Lo. 6 Fo. 457), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Peres" en lugar de Pérez con acento en la primera "e" y con "z" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Nov 3-12736-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ASENCIO DE DONATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Agosto 4 de 1950. — Federico A. Mullin Noceti Juez de Paz.
$6.00 Nov 3-12735-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN PABLO DUBREHIL, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Dubril" en lugar de "Dubrehil" que es el verdadero. — Paysandú, Octubre 4 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.6-12798-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TIRIO y LUCIO TIRIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.4-12762-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO VIDIELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 25 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov 4-12763-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA OLASO DE SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12452-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o RAUL FELICIANO DESCONET ZANONIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de Octubre de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-12453-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA COLOMBINO DE LARREA y de DONATO VENETUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1950. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12898-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CRISTOBAL LUJAN MAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 18 Fo 218) que le inició su esposa Ana Golovebenco. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Nov 3-12725-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Octubre 30 de 1950. — Luis Alberto Campodónica, Actuario.
$4.00 Nov.7-12899-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) — Rivera Setiembre 9 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.30-22624-v oct 11.
Nov.3-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$4.00 Oct 29-12511-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don José Pedro Gatto de Souza en autos: EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN Sucesiones (Lo 30 Fo 513) se cita, llama y emplaza a los herederos Deamar y Anterio Santos Belén López para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en los expresados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Setiembre 11 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Oct 10-11554-v nov 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de MIGUEL OYARVIDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1950. — Próspero M. Rubert, Act.
$4.00 Nov.6-12806-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Aizamora, dictada en los autos caratulados "Testamentaria ANTONIO GASPARRI" se cita, llama y emplaza a Ercolino Gasparri Gadea sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que, si o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de

...senta días, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que le represente en virtud de haber fallecido el apoderado del emplazado, escribano don Gregorio Anza — Rocha, Agosto 5 de 1946 — Próspero M Rubert. Actuario.

$24.00 Oct.2-11178-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS REGINO PEREZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$4.00 Oct.31-12580-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 21 de 1950 — Mario Anza Vigliola, Abogado.

$4.00 Oct.31-12579-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO PAZ TORENA; en la que el inscripto figura como Paz Torena y se llama Julio Paz Torena. — Salto, Octubre 20 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$6.00 Nov.7-12882-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Laura Vargas con ANGEL MARCELINO FILIPPINI Disolución de sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de ley — Salto, Octubre 3 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12 00 Oct.17-11877-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REMIGIO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Oct.27-12414-v.nov.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LANZIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$4 00 Oct.27-12413-v nov 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.7-12879-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "María Jacinta Olivera Machado de da Costa contra GIL DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 12 de Setiembre de 1950 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Gil da Costa y doña María Jacinta Olivera Machado citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario.

$20.00 Nov.4-12743-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ORESTES MIGLIARO e INOCENCIA GUIMARAENS DE MIGLIARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 16 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Orestes Migliaro y doña Inocencia Guimaraens citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario

$20.00 Nov.3-12727-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA RODRIGUEZ, en la que esta aparece con el nombre de "María" cuando el verdadero es Magdalena. — Salto, Abril 13 de 1950. — Atilio D'Angelo. Act.

$9.00 Oct.27-12415-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1950. — Atilio D'Angelo. Act.

$4.00 Oct.27-12411-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA OLIVERA u OLIVEIRA o MARTINEZ DE PINTOS o PINTO DE OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 16 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.27-12410-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.27-12412-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "A.S.A. Ltda. contra FRANCISCO MENEZES Cobro de pesos" (Lo 12, Fo 651) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirá la causa A los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Octubre 5 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adj

$24.00 Oct 19-12018-v nov 23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Arturo Telésforo Suarez contra MARIA ELENA MEIRELLES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto Setiembre 29 de 1950 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18 00 Oct 19-12017-v.nov.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito — Salto. Octubre 4 de 1950 — Atilio D'Angelo. Actuario

$18 00 Oct 19-11976-v nov 23

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rincón N 87 — Salto Setiembre 30 de 1950 — José Pedro Igoa Juez de Paz.

$18.00 Oct.11-11616-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: "Sucursal D de Impuestos Directos contra BAUTISTA MASUCHETTI. Propiedad N.o 3590. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don Bautista Masuchetti o Mazzuchelli, sus herederos o quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada actualmente con N.o 3605, situada en esta ciudad con frente al Oeste sobre la avenida Vieja entre calle Guaraní y avenida Paraguay manzana N.o 282, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Octubre 24 de 1950. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22930-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTRO o SANTOS CASTRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.4-12770-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO RIJO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 25 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.4-12766-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA DURRUTI DE IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.4-12767-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en los autos: "MANUEL SABINO GUTIERREZ y BERNARDINA ALBERTO SELLANES. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 497), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 30 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$16.00 Nov 4-12768-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "ANGELA AMANDA CAMACHO GABARROT. Rectificación de partida". (Lo. 12, Fo. 501), se hace saber que se ha presentado don Antonio Ortiz apoderado en los autos sucesorios de Marcial Pérez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Amanda Camacho Gabarrot, fallecida en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano, el 29 de Diciembre de 1935, hija legítima de Angel Camacho y Rosa Gabarrot, siendo ésta la verdadera persona fallecida, y no Rosa Camacho, como figura en dicha partida de defunción. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — San José Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Nov 4-12769-v nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Nov.4 12748-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suc-

cesión de GUILLERMO EIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$4 00 Nov 3-12697-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ BARRETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct 28-12498-v nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o MARIA PAULA PEREZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Setiembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Oct 28-12497-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ESTEVEZ DE PERDOMO o MATILDE ESTEVES DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 25 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Oct 28-12496-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ URTIZ DE PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 14 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Oct 28-12495-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NUÑEZ DE PANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 16 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Oct.28-12494-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO Expedición de segunda copia. Libro 12 Folio 463 N.o 402 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y proindiviso con doña Carmen Lusquiño, en el bien Padrón N.o 3181. sitio esquina N.o 8 de la manzana 23 —hoy manzana 64 del Segundo Cuartel de esta ciudad— de un área de 1.180 metros 60 decímetros, 96 centímetros. y linda: Al Sur en 34 metros 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros calle Cebollatí con igual extensión al Oeste En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José. Setiembre 19 de 1950. — Humberto Pou. Escribano actuario.

$48 00 Oct 3 11227-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JULIAN URRUTY. Rectificación de partida". (Lo. 26 Fo. 710), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Urrutty, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura el padre y su abuela paterna con el apellido "Uruti" en lugar de "Urrutty" que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.6-12844-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FERRARIO LURASCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.6-12840-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA o LAURA LANDIVAR o LANDIBAR DE CURTI o CURTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.6-12841-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RITO ARRIETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Nov.3-12717-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.3-12718-v.nov.14.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "EDMUNDO FERRUA. Rehabilitación", se hace saber Que por sentencia de fecha 14 de Octubre de 1947, dictada en el referido expediente, se concedió al señor Edmundo Ferrúa la rehabilitación como comerciante solicitada. — Mercedes Octubre 28 de 1950. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$6.00 Nov.3-12710-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos sucesión de RITA ROSA VILLEGAS o ROSA RITA VILLEGAS o ROSA VILLEGAS DE LOPEZ, se cita, llama y emplaza a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 1.o de 1949. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

$12.00 Oct.3-11246-v.oct.14.
Nov 1.o-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RICARDO SUNHARY HAEDO o JORGE SUNHARY HAEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 17 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.28-12509-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE ALVAREZ o LUIS ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 1.o de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct 28-12510-v nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BLANCO DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$6.00 Nov.3-12716-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique Juez de Paz.

$4.00 Nov.6-12842-v.nov 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique Juez de Paz.

$4 00 Nov 3-12715-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o VICTORIANO RAUL MEDINA o MEDINA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José E. Rodó, Octubre 25 de 1950. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-12839-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN FRANKLIN BENJAMIN FRANKLIN DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Abril 11 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov 3-12650-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA FRUGONI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 20 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Nov 3-12649-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO DONADIO GIORDANO o MATEO DONADIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 10 de 1950 — Raúl Ferreira. Actuario.

$6 00 Oct.27-12425-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOSA FALCON DE GALVAN o MARIA DEL SOCORRO SOSA FALCON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 29 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Oct 27-12427-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BALESTRA JAUREGUI DE LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Tacuarembó Octubre 10 de 1950. — Raúl Ferreira Actuario.

$4 00 Oct 27-12428-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. doctor Héctor Luis Odriozola. dictada en autos "EDMUNDO DE LOS SANTOS y MARIA ADELAIDA ESPINOSA Rectificación de la partida de matrimonio" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edmundo de los Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida en el sentido que a continuación se expresa Partida de matrimonio de Edmundo de los Santos con María Adelaida Espinosa: donde al referirse al contrayente. al margen en el texto y en las firmas, dice: Edmundo Oli-

vera debe decir Edmundo de los Santos — Tacuarembó, Octubre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.21-12160-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ISABEL CURBELO ETCHEVARNE DE MARTINEZ** o **ISABEL CURBELO DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y curso del emplazamiento, se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 6 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.27-12426-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **INDAMIRA CALVETTE CALVETTI** o **CALVETE DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov.1.o-12607-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MARIA SILVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Act.

$4.00 Nov.1.o-12606-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Moddernell se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado **EDILIO DE AVILA**, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, pues en la misma se estableció como llamada Dominga Rodríguez en vez de establecerse el de Siba Rodríguez que era el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-12609-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CEFERINA RAMOS DE SAN LUIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12423-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido **MARIA AMELIA SILVERA MACEDO** solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que el apellido de su padre ha sido escrito Silvera cuando en realidad el apellido es Silveira. A los efectos dispuestos por la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 2 de mil novecientos cincuenta. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Oct.26-12360-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **VIDALMIÑA PEREIRA DE HUELMO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.24-12250-v.nov.4.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Automóvil "Austin" 1946. — Instalaciones de escritorio, máquinas sumar Victor y de escribir Continental y Smith, muebles, estanterías, etc.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Fisco contra NUTHEX S. A. Cobro ejecutorio de pesos" (libro 13, folio 345), se hace saber al público que el martes 14 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local ubicado en la calle Democracia N.o 2290, se procederá, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en las diligencias de folios 5 vuelta a folios 8, de los mencionados autos.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

$12.60 Nov.4-12726-v.nov.14.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en los autos: "Josefina Musio Baleta con **RAMON SELVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL y ROSA GERTRUDIE RAMONA FIGUERAS DE GAVALDA.** Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo 373), se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi a la venta en subasta pública, al mejor postor del siguiente bien inmueble, con las mejoras, en el estado en que se encuentran: Un solar de terreno, con los edificios y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres de una superficie de doscientos nueve metros nueve mil seiscientos ochenta y nueve centímetros, según plano del agrimensor Natalio P. Bielli, de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil trescientos cincuenta y ocho, el veintiséis del mismo mes y año, señalado dicho solar con el número seis, que se deslinda así: trece metros setenta y cuatro centímetros al Oeste de frente a la calle Carabelas, entre las calles General Enrique Martínez y Bella Vista, distando el punto más cercano de la esquina, quince metros setenta y nueve centímetros; señalada su puerta de entrada al edificio con los números dos mil novecientos doce al dos mil novecientos dieciséis; dieciocho metros veintiocho centímetros al Norte, confinando con el solar número cinco; diez metros cuarenta y tres centímetros al Sur; y un metro cincuenta centímetros al Sureste, limitando ambas líneas con propiedad de Segundo Morse, padrón número ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos; y quince metros noventa y tres centímetros al Este confinando con el solar empadronado con el número ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta: la fracción número uno y parte de la número dos, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, certificados de los registros e impuesto inmobiliario; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Alfredo Llugain, Act.

$46.00 Nov.7-12845-v.nov.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL DE UN CAMION COMMER

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos. "Banco de la República Oriental del Uruguay, con JUSTO MARIA BAUTISTA PEREYRA, Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día jueves 16 de Noviembre a las 16 horas en nuestro local calle Colombia 1335 rematarémos al mejor postor 1 camión Commer capacidad 5 000 kilogramos, caja de madera, matrícula 62.842, padrón 100 508; motor 111.106 que se encuenta depositado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4751 donde lo pueden ver los interesados. Comisión 6 o|o. Entrega y pago en el acto. Informes: Colombia 1335. Tel. 2.42.56.

$10.00 Nov.4-12665-v.nov.13.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Emilio Rubini contra HEBER DE FREITAS. Ejecución de hipoteca". (Libro 44 folio 364), se hace saber. Que el día 16 de Noviembre entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil, por ante el **Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Los edificios, cercos y demás construcciones y mejoras, que acceden al inmueble padrón N.o 172.520, situado en "La Unión" décima sección judicial de Montevideo individualizado como el solar número cuatro del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Enero de 1942, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución del veintiséis de dicho mes y año, recaída en el expediente N.o 4.322, inscripto en la Oficina General de Avaluos el 19 de Febrero de 1942 con el N.o 7040, según el cual, tiene una superficie de 187 metros que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, por donde las puertas de acceso al edificio lleva los números 3552 y 3554: 12 metros 58 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle María Stagnero de Munar por donde la puerta de acceso al edificio lleva el N.o 2646: 5 metros al Oeste, en la ochava que se forma en la intersección de las citadas calles: 12 metros al Sudeste, confinando con el solar N.o 5 y 16 metros 10 centímetros al Nordeste limitando con el solar N.o 3: 2.o) Los derechos y acciones que corresponden al ejecutado Heber de Freitas, como promitente comprador del mencionado solar de terreno, según boleto subscripto el 15 de Marzo de 1944 por "La Caja Obrera" como apoderada de los propietarios Ema Herrán de Gribaldi Heguy y otros, con el N.o 9 618, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 271 al folio 71 del libro 32**

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarsele su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los gastos y honorarios de escritura certificados etc., así como la comisión legal, serán de cargo del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados: D) Que nada se adeuda por concepto de saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble mencionado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$54 00 Oct 26-12381-v.nov.13.

TEODORO A ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M D F S A Ejecución de Hipoteca. Libro 44. Folio 163", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Teodoro A Acosta asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo Departamento de Colonia de esta República teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1 185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4" "P20C N.o 5" y "P20C N.o 6"

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — José Roberto Figueroa Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54 00 Oct 19-12002-v.nov 20.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA SERRANO Venia" libro 44, folio 578, se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por el señor martillero don Tomás Gómez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre el inmueble que se expresa a continuación. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 79 292, con una superficie de 420 metros cuadrados, designado con el N.o 307 de la fracción K del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, teniendo 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Posteur hoy **Itacumbú, entre Torricceli y Wellington, y**

su puerta de calle tiene el número 4093; 42 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 299; por el Nordoeste con el 308 y por el Sureste, con el 306.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efectos de derecho el 10 o|o de la misma. B) Las mejoras (pavimento y cordón) que tiene dicho inmueble están totalmente pagas. C) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, derechos, impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario

$30.00 Nov.6-12833-v.nov.22.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 30 de Junio próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra PABLO DE LEON y ALDA VILLALBA. Ejecución de hipoteca". (Lo 45, Fo. 219) se hace saber que el día Jueves 16 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de ubicación, por el martillero D. Juan Serga Rodríguez, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y el mejor postor del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 166.300 señalada con el N.o 26 de la manzana letra "E", en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 865 compuesto de una superficie de 395 metros 2 decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Apóstoles; cuarenta metros al Noreste con el solar veinticinco; cinco metros quince centímetros al Sur con el solar cinco; cinco metros setenta centímetros al Sureste con el solar siete y treinta y siete metros treinta y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; B) Será de cargo del mejor postor los gastos derechos impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador quien la consignará en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que el bien soporta un gravámen hipotecario (primera hipoteca) a favor del Banco El Hogar Uruguayo; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, segundo piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto

$42.00 Oct.26-12374-v.nov.13.

FELIPE S RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de fecha 15 de Agosto próximo pasado dictada en los autos caratulados: "JUAN PEDRO ETCHEGOYEN y otros. Cesación de condominio" (libro 44, folio 635, se hace saber que el día jueves 9 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Felipe Rodríguez y con la asistencia de los señores Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta y en remate judicial al mejor postor, y sobre la base de $ 3 000 00, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con los edificios que contiene ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13 055 e individualizado con el N.o 6 de la manzana 856 A en el plano del ingeniero Abel Bizabén inscripto en la Dirección de Topografía en Octubre 1.o de 1926 de un área de 142 metros, 53.44 centímetros que se deslindan: 9 metros 16 centímetros al Norte a la calle Domingo Aramburú entre las de Arenal Grande y Democracia distando el punto medio 26 metros 26 centímetros de esta última; 15 metros 57 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7 Padrón 18 056: 9 metros 13 centímetros al Sur con parte de los solares once y doce Padrones 18.060 y 18.061; y 15 metros 61 centímetros al Oeste con el solar 5 Padrón 18.054

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos derechos impuestos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$42.00 Oct.23 12247 v nov.9.

ENRIQUE GOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Brito Foresti de Orticochea Susana con LUIS MORENO y JESUSA ANGELA BLANCO DE MORENO Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 81) se hace saber que el día veintitrés de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por el martillero Enrique Gove Arteaga ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble ubicado en la dieciocho sección judicial de Montevideo padrón N.o 94.811, que según plano del agrimensor Humberto Venosa inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Febrero de 1946 tiene una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y nueve decímetros que tienen: 11 metros frente al Sureste a la calle Coronel Mora entre Solano García y Joaquín Núñez distando el punto medio de frente 34 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas; igual medida al Noroeste confinando con el padrón N.o 94 806: 21 metros al Sudoeste con el padrón N.o 94.810 y 21 metros 18 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 169 174

Se previene 1.o: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.27-12436-v.nov.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL
Camión marca "Volvo" modelo 1946 con volcadora Pesce y Simeone

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en el expediente caratulado: "Cambios Unidos S. A. contra RODOLFO MEZQUITA. Ejecución de prenda" Remataré sin base y al mejor postor el camión marca "Volvo" modelo 1946 cabina cerrada, doble rueda y volcadora "Pesce y Simeone" empadronado con el N.o 99 138, matrícula N.o 62 551, motor N.o 122.032, desarmado, faltando piezas y en el estado en que se encuentra el día 14 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Blandengues N.o 1790. Transferencia judicial. Seña: 20 o|o y comisión: 6 o,o en el acto. Informes: 13 de Julio 1457 Teléfonos: 4 98 43 - 4 72 03.

$10.00 Oct.27-12403-v.nov.8.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

Interesante edificio de renta. Base: Pesos 85.000.00. — Calle Alejandro Chucarro 1224

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MERCEDES RODRIGUEZ DE BARRAN" (libro 44 folio 138), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don E Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 85 000.00, el siguiente inmueble: Un solar con lo edificado mejoras y demás anexos empadronado con el número 166.912, situado en los "Pocitos". 24.a Sección Judicial de Montevideo antes 18.a Sección, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Setiembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de ese mes con el N.o 2903, se designa con las letras A. B y C. conteniendo una superficie de 227 metros 88 decímetros con 10 metros 55 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Alejandro Chucarro, entre las de Gabriel A. Pereyra y Miguel Barreiro, donde el edificio se designa con el N.o 1224, antes 1228; 21 metros 60 centímetros al Nor-Este con propiedad de María García Lagos de Hugues padrón N.o 31.379; 10. metros 55 centímetros al Sur Este con padrón N.o 31.382, de Emilia Ferber de Pereira y 21 metros 59 centímetros al Sur-Oeste con finca de doña Ana María Elissegui de Hiriart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y la Comisión legal del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00, y el 1 o|o en adelante. Los herederos abonarán el impuesto al mayor valor y el 10 por mil a las ventas. 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados, habiendo sido aprobados en la Carpeta N.o 91 321 del Banco Hipotecario del Uruguay y los planos del edificio también en este Juzgado, no admitiéndose reclamación alguna por ambos conceptos una vez aceptada la oferta 4.o) El inmueble se halla administrado por el Banco Comercial Agencia Cordón. 5.o) Los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto. — Montevideo Octubre de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Oct.28 12458 v.nov.15.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "MARTINEZ PARADELA BENITA. Auxiliatoria de pobreza y cesación de condominio" se hace público que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Gaspar Panzera presidiendo la diligencia el Oficial-Alguacil de Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 2 000 00 (dos mil pesos) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales que contiene ubicado en zona "Urbana" de la décimosexta sección judicial de Montevideo paraje conocido con el nombre de "Pueblo Victoria" empadronado con el N.o 36.363, que se individualiza en el respectivo título como el señalado con el número siete de la manzana veintiocho tinta negra y manzana cincuenta y dos tinta roja en el plano respectivo levantado por don Ignacio Pedralbes, según el cual se compone de la superficie y litres metros un decímetro y cincuenta y nueve mites siguientes: área, doscientos setenta y ve centímetros. Límites ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Carlos Tellier (ex Dieciocho de Julio), por medio con la manzana veintinueve tinta negra y cincuenta y tres tinta roja por treinta y un metros setecientos ochenta y tres milímetros de largo lindando por el Nordoeste con el solar número seis, por el Sudeste con el número ocho y por el Sudoeste con el número tres

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho: 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del martillero salvo los que la ley pone de cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el inmueble se encuentra libre de toda obligación y gravamen así como de arrendamientos: y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos a esta enajenación, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles — Montevideo Octubre 17 de 1950 — José Tomás Pereira Actuario — Por más datos e informes. Oficinas Panzera, Paraguay 1259 Teléfono: 9 25 52.

$54.00 Oct.24-12241-v nov.10.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará el jueves 16 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Cerro Largo 877, 1 heladera 2 puertas "Mc.Gray" importada por orden del Juzgado Civil de sexto turno en los autos: "E Quincke S. A. contra TIMOTEO SILVERA Ejecución de prenda, sin base, al mejor postor Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Tel 8.18 08.

$6 00 Nov 1.o-12646-v.nov.15.

RAFAEL S VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos "Ch C Richardson S A con JULIO M BRUSSONE Cobro de pesos" (Lo 33 F 415) se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones a las horas y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Rafael S Viera asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes Hora 15 calle Médanos número 1110 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 25 000 00 o sean $ 16 366 66. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Mon-

tevideo, empadronado con el N.o 1 692, manzana N.o 172 de la nueva ciudad, deslindado así 10 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos por 27 metros 35 centímetros de fondo al Este por donde limita con Pedro Saens de Zumarán: por el Sud con Pedro y Daniel Maisonneuve y por el Norte con Antonio Canesa Hora 16 y 30 avenida Juan María Pérez número 5887 Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 12 000 00. o sean $ 8 000 00 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en Carrasco décima sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número 102 992 señalado con el número 15 de la fracción número : del plano del agrimensor Lisandro J. Freire del 9 de Febrero de 1924 cuyo terreno encierra un área superficial de 600 metros cuadrados que se deslindan así 15 metros de frente al Sudeste a la avenida Juan María Pérez por 40 metros de fondo lindando por el Nordeste con el solar número 16; por el sudoeste con el número 14 y por el Nordeste con el solar número 18, todos del mismo plano Se previene 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) a disposición de los interesados — Montevideo Octubre 5 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario

$54 00 Oct 24-12243-v nov.10.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección
REMATE JUDICIAL

Máquina de coser "Husquarna"

Remataré por orden del Juzgado de Paz de la 10.a, en el local de Río Branco 1144 el viernes 17 de Noviembre a las 15 horas al mejor postor, una máquina de coser "Husquarna" en los autos "Compañía Recons contra MAURO ACOSTA". Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 8.18.08. y 4.30.02.

$4.00 Nov.6-12838-v.nov.16.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 5ta sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Automóvil marca 'Chevrolet" modelo 1931

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo dictado en el expediente caratulado 'Cambios Unidos S A." contra ANDRES ZABATEL. Cobro ejecutivo de pesos". Remataré sin base y al mejor postor el automóvil marca "Chevrolet" modelo 1931. tipo doble faeton, empadronado en Montevideo con el número 58 761, matrícula número 7383 motor número 2167230 de 22 H.P. el día 14 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local de la firma "García Brunell y Cía." ubicado en la calle Paraguay N.o 1316 (lugar de su depósito judicial). Transferencia judicial. Seña 20 o|o y comisión: 6 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1457 teléfonos: 4 98 43 y 4 72 08.

$10 00 Oct. 27-12402-v nov.8.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay contra la sucesión de CIRILO GERBES. Cobro de pesos, libro 30 folio 284,592". se hace saber que el día 25 de Noviembre del corriente año a la hora 16, en el domicilio del señor Luis Gerbes y por el martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 366.67, del camión marca "Chevrolet", modelo 1940, padrón L 3-692. matrícula L 3-159

Se previene que el promitente comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la cantidad total de la misma. — Rosario, 27 de Octubre de 1950. — Zózima Martino de González. Juez de Paz.

$12.00 Nov.6-12834-v.nov.16.

JULIO C BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A Bazzano, dictado en los autos: "PEDRO JUAN SARALEGUI o PEDRO JUAN SARALEGRE. JUAN BAUTISTA SARALEGUI. LUCAS FLORO DE LEON SARALEGUI y PEDRO MARIA DE LEON SARALEGUI Sucesiones" se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo, a las catorce horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 691, el señor martillero don Julio C. Barañano, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y en presencia del señor Actuario del mismo, procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de ciento veinticinco pesos, la hectárea del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contenga empadronado con el número seiscientos cuarenta y seis, ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento de Flores, entre la Cuchilla Villas-Boas y el Arroyo Porongos, y el que según plano de mensura trazado por el agrimensor don Luis A. Ibiñete, en Octubre del corriente año, se compone de una superficie de Noventa y tres hectáreas ocho mil setecientos cincuenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo V. P. Tourreilles. Margarita A. de Tourreilles y otros y sucesión de Nieves Pérez al Sur, con Gerónimo E. Anzolabehere y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, con Genaro Montes de Oca y al Oeste con Adela P. Romay de Bonaba y otros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Trinidad Octubre 20 de 1950. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

$36.00 Oct 25 12328-v.nov.11.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Caja Popular de Florida contra MARIO FRANCISCO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" libro 27 folio 670. N.o 676). se hace saber que el día 28 de Noviembre entrante a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado. el rematador Servando Echeverría a presencia del Alguacil y por ante el Actuario. procederá a la venta, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno. construcciones y mejoras situado en la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2107, compuesto según título y plano, de setecientos cincuenta y un metros, ochenta y siete decímetros, que linda al Sureste en 10 metros 02 con calle Treinta y Tres; Suroeste. en tres rectas de 18 metros 90 centímetros, 9 metros 48 centímetros y 24 metros 62 centímetros las dos primeras con Blanca Failache de Pereda y la última con Emilio Adib. y Noroeste en 2 metros 47 centímetros con Alberto Parodi.

Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta, salvo que el adquirente sea el acreedor; B) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate serán de cuenta del comprador. salvo que resultara ser el acreedor. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmes. Actuario.

$30.00 Nov 1.o-12643-v.nov.18.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JUAN E. FALAGIAN. Quiebra". (L.o 24 F.o 37) se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo que tienen para el pago del impuesto inmobiliario de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Bonilla de esta ciudad, empadronada con el N 5.251 compuesta, según plano del ingeniero Arturo Silva Mestre de Abril de 1937 de ciento cuarenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros, lindando 10 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Artigas por 14 metros de fondo, costados paralelos, que lindan: al Sud-Este con la fracción siete, al Nord-Este con la número cuatro y al Nord-Oeste con la número cinco; siendo su aforo de $ 100 00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras con frente a la Avenida José Pedro Varela de esta ciudad, empadronada con el N.o 5 300 compuesta según plano del agrimensor don Ricardo Martirena de Julio de 1941 de doscientos cinco metros sesenta decímetros cuadrados lindando al Nord-Este con Nicanor Feliciano Falagián: al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo); al Sud-Este con Juan Estanislao Falagián y al Nord-Oeste da frente a la Avenida José Pedro Varela; siendo su aforo de $ 500 00; y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad, empadronada con el N.o 5.301, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Ricardo Martirena del mes de Agosto de 1941 y compuesta de trescientos ochenta y siete metros cuadrados lindando: al Nord-Este, calle sin nombre; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo) y sucesores de Pedro Scarchelli; al Nord-Oeste con Ricardo Falagián y al Sud-Este con la fracción dos del plano citado; siendo su aforo de $ 250.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Minas, Octubre 17 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario

$51.00 Oct.30-12538-v.nov.16.

ALBERTO MACHADO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Héctor Lorenzo y Losada (hijo), curador de bienes de LUISA LARROSA DE DOMINGUEZ. Venta judicial". (Lo. 15, N.o 737, Fo. 163), se hace saber: Que el día 28 de Noviembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Machado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente bien: La tercera parte indivisa que a doña Luisa Larrosa de Domínguez corresponde en un terreno solar, de posición central, ubicado en la manzana N.o 117 de la ciudad de Rocha, con el edificio y demás accesorios que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente sobre la calle Maldonado (hoy Orosmán de los Santos); por 42 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos con Eugenia Campos; por otro con Manuel Ballarena y por los fondos con Antonio Talayer. Avaluada dicha tercera parte en la suma de quinientos pesos'

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos de escritura, certificados y demás relativos serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse aquélla, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha Octubre 31 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$36.00 Nov.7-12863-v.nov.23'

ALMONEDA JUDICIAL
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento, en autos "Sucursal Dirección de Impuestos contra PROPIEDADES URBANAS N.os 3643, 3406 Y 3425 DE SUCESION JORGE HARVEY. Cobro de impuestos" se hace saber: Que el día treinta de Noviembre entrante a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se venderán en almoneda pública por el Alguacil ad-hoc designado: 1.o) Fracción de terreno empadronado con N.o 3.406 de 576 metros cuadrados situada en manzana N.o 263 de esta ciudad, limitando al Norte: con Ana M de Ahrens. Sur: Calle 6 de Abril; Este: Angel Vagner y Oeste: Juan Canteros; 2.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3 425 de 1.112 metros y 850 centímetros cuadrados situada en manzana N.o 261 de esta ciudad limitando al Norte: calle Guaraní; Sur: Teresa G. de Morellis y Julio Britos; Este: Domingo Martini y Oeste: Rosa G de Mendizabal y 3.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3.643 de 654 metros y 187 centímetros cuadrados, situada en manzana N.o 288 de esta ciudad, limitando al Norte: con Cecilio R. Barreto: Sur: calle Guaraní: Este: Pedro Benegoni y Oeste: Adelaida Moreno.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la suma de $ 153.00 por la primera fracción, $ 398 67 por la segunda y $ 196 00 por la tercera debiendo los mejores postores consignar en el acto el diez por ciento de sus ofertas, siendo de cargo de los mismos los gastos de escrituras certificados y anexos y que los títulos, planos y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados — Salto, Octubre 28 de 1950. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz

Nov.6-22957-v.nov.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Jorge Mario Abelleira Irastorza, el café, bar y restaurant de la calle Paysandú N.o 999 de esta ciudad. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1950. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO.

$6 40 Oct.20-12075-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Gerardo y Alfonso Torrado, el bar y fiambrería de la calle Rivera N.o 3501 de esta ciudad. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — DIMAS COALLA. — EMILIA ANA PITTALUGA DE COALLA. — FLORENTINO COALLA. — ANA MARIA CATALINA ASTENGO DE COALLA.

$9.60 Oct.20-12074-v.nov.8.

BANCO POPULAR

Aviso

Se hace saber a JORGE MUSSI o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos celebrada con anterioridad a la ley de la materia de 17 de Junio de 1931 y relacionada con el solar empadronado con el N.o 127 936, señalado en el plano respectivo con el N.o 8, de la manzana "E" ubicado con frente a la calle Eduardo Pondal. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad — Montevideo, Octubre 19 de 1950. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Oct.21-12164-v.nov.8.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS IMPORTADORA S. A.

Convoca a la asamblea general de accionistas para el día 10 de Noviembre a las 18.30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance de los ejercicios de 1947/48, 1948/49, 1949/50; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Considerar los asuntos que se sometan a la asamblea de acuerdo a los estatutos.

$6 00 Nov.3-12708-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento a lo que dispone el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 5 de Octubre último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, que se denominará "Fábrica Uruguaya de Jugos Salto" y tendrá por razón social "Omar Silveira Riet y Compañía Limitada". La integran los señores: OMAR SILVEIRA RIET, RAUL GANDOLFO y ADOLFO GIUSSI, siendo Administradores los dos primeros. El objeto es la industrialización de citrus y sus derivados, fabricación de jugos y anexos y el capital $ 16 000 00 moneda nacional uruguaya, aportado: $ 15 000 00 por el señor Omar Silveira Riet y $ 500 00 por cada uno de los restantes socios, todos en especies. El plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año. Este contrato fué inscripto el día 10 de Octubre último con el N.o 40 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Octubre de 1950. — Omar Silveira Riet — Raúl Gandolfo. — Adolfo Giussi.

$32 00 Oct 17-11876 v.nov.9.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Noviembre de 1950, a las 18 horas en el local social, calle Presidente Viera N.o 968 para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José Caviglia, Secretario.

$6.00 Nov.4-12764-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "Puente y Díaz" que explotaba el comercio de panadería "Perla del Plata" sito en Duvimioso Terra 2113 de esta ciudad; prometiendo el socio Jesús Puente vender su parte indivisa a su consocio David Díaz, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo a partir de hoy. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950. — JOSE PUENTE — David Díaz.

$12.00 Oct.16-11807-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Octubre 1950 los señores HORST y SIGISMUND VON ZAKRZEWSKI formaron una Sociedad: "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (Soteco Ltda), con un capital de $ 10.000 00 aportado por partes iguales. Objeto: Diseño, construcción, importación, representación de productos industriales, maquinarias, instrumentos, materias primas, novedades técnicas; asesoramiento de la industria; exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo :3 años prorrogable por períodos de 2. Inscripción Registro de Comercio del Juzgado de lo Civil de segundo turno con N.o 99, Fo. 222 del libro 2 de Contratos Sociales, el 24 de Octubre 1950.

$8.00 Oct.27-12433-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 29 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de importación, exportación y venta de artículos de radio, electricidad y cinematografía. Domicilio: Montevideo calle Colonia N.o 1344. Denominación: "GONZALEZ ALONSO LIMITADA". Plazo: Dos años a partir del primero de Abril próximo pasado con prórrogas sucesivas de dos años si no se denunciare por cualquiera de los socios antes de los noventa días de cada vencimiento. Socios y capital: $ 30 000 00; aportados por mitades por los dos socios Angela Iris Pena de González Alonso y María Celia Magdalena Pebe de Martinelli. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los señores Carlos González Alonso y Orlando Martinelli interviniendo separadamente con amplias facultades. Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales. Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales. Balances Anuales. Ejercicio social: Primero de Abril al 31 de Marzo siguiente. Disolución: Por la voluntad unánime de los socios. Inscripción: En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 60 al folio 235 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos en fecha 20 del corriente. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$18.00 Oct.27-12417-v.nov.8.

BANCO COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco Cerrito 400 el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$4.00 Oct.27-12435-v nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hemos resuelto disolver la sociedad "Baccino y Goberna" que explotaba el comercio de carnicería "La Confianza" sito en Guaraní 1377 bis de esta ciudad, prometiendo el socio Goberna vender su parte indivisa a Juan Sio y Robustiano Díaz Camejo, tomando posesión el 1.o de Octubre de 1950. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo Setiembre 25 de 1950. — JUAN BACCINO. — SERAFIN GOBERNA. — ENCARNACION PEREZ DE GOBERNA. — Juan Sio Guisande. — Robustiano Díaz Camejo.

$12.00 Oct.16-11806-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso el 28 de Setiembre de 1950, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "RIGAR LIMITADA". El objeto principal es la fabricación de cartón, celulosa, pastas químicas y mecánicas para papel. Domicilio: Calle Alarcón N.o 1518. Plazo: 4 años a contar del primero de Octubre del corriente año con prórrogas sucesivas de dos años más si no fuere denunciado por los socios con una anticipación de 180 días de cada vencimiento. Socios y capital: Ciento veinte mil pesos aportados en efectivo por partes iguales entre ambos socios señores Danilo Amadeo Ricciardi y Raúl García Gozalbo. Administración: A cargo de los dos socios, obrando individualmente, los movimientos de fondos, firma de cheques y demás documentos de comercio u obligaciones sociales, compraventa de inmuebles así como la facultad de conferir poderes y operaciones análogas deben ser firmadas por los dos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances Anuales. Ejercicio social: Primero de Octubre al 31 de Setiembre del año siguiente. Escritura inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 21 de Octubre del corriente año con el N.o 30 al folio 121 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$18.00 Oct.27-12418-v.nov.8.

DISOLUCION PARCIAL

Ley Setiembre 26 de 1904 — Habiéndose disuelto parcialmente la sociedad Frankenstein y Prinz con sede en esta ciudad en la calle Colón 1312, retirándose los herederos del causante Siegfried Frankenstein, se cita a los acreedores de dicho causante a 25 de Mayo 669 escritorio 3.o — HUGO PRINZ. — ALFREDO PRINZ — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN — HERBERT y ULRICH FRANKENSTEIN.

$6 40 Oct 21 12162-v.nov.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "AUSTRAL SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA LIMITADA" integrada por: doctor Gerard Bahr Sievers y doctor Federico Kadgien. Objeto: Operaciones de importación y exportación; comisiones y representaciones; explotaciones industriales; compra y venta de toda clase de bienes; administración de propiedades de terceros; financiación de empresas y otorgamiento de préstamos con o sin garantía; inversiones en empresas y sociedades nacionales o extranjeras; toda clase de operaciones financieras en entidades particulares o públicas. Domicilio: En Montevideo. Plazo: 50 años desde la inscripción. Capital: $ 30 000 00 aportado por partes iguales. Administración a cargo de un Directorio compuesto por: Gerard Bahr Sievers (Presidente), Federico Kadgien, Ludovico Haupt y Ernesto Imfeld. Y demás condiciones que resultan del contrato privado agregado al Registro del escribano Walter J. Arévalo el 21 de Setiembre de 1950 e inscripto con el N.o 47 folio 182 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14 00 Oct 28-12477 v.nov.9.

METEOR LIMITADA

Por contrato privado de fecha 19 de Setiembre de 1950 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "METEOR LIMITADA" con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por Miguel Pedro Mate, Susana María Buv Horner de Mate, ingeniero Andrés Herczfeld, Francisca Magdalena Vass Millassin de Herczfeld sobre las siguientes bases: Capital: pesos 75 000 00 (setenta y cinco mil pesos), en 150 cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden 55 cuotas al señor Mate, 35 cuotas a la señora Mate, 35 cuotas al ingeniero Herczfeld y 25 cuotas a la señora Herczfeld. Objeto: Fábrica de aceites y grasas comestibles, margarina y afines, fábrica de aceites y grasas técnicos, productos químicos para lavaderos, detergentes y otros productos químicos, explotación de patentes de invención, importación, exportación, representaciones y comisiones en general. Directores-Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: El señor Mate y el ingeniero Herczfeld indistintamente y las señoras Mate y Herczfeld conjuntamente o con uno de los directores. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Setiembre de 1999. Ejercicio: 1.o de Octubre a 30 de Setiembre. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 164 y siguientes del tomo noveno del Registro de Contratos el día 13 de Octubre de 1950.

$20 00 Oct 28-12486 v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad "Gurgitano Sierra y Cía." E. I. E. integrada por los señores José Gurgitano, Néstor Sierra, Domingo Perdomo y Juan Salaberry que gira en esta plaza, separándose el socio señor Sierra y continuando el giro de los restantes. Se publica a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 592 del Código de Comercio. Los interesados presentarse en calle Pablo de María N.o 1600 de Montevideo. — Florida Setiembre 12 de 1950. — NESTOR SIERRA — Domingo Perdomo — Juan G. Salaberry — José Gurgitano.

$13 60 Oct 20 12056 v nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Juan José Cano hace saber que prometió vender a Pedro Celestino Pereira Facal el negocio que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Ituzaingó N.o 729 de la ciudad de San José. Acreedores presentarse dentro de término legal en la escribanía de Ricardo P. Roquero de la calle Artigas N.o 511 de la ciudad de San José. — San José Octubre 17 de 1950. — JUAN JOSE CANO.

$12.00 Oct.21 12120-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que se vendido al señor César Rial Sabella, la mitad del establecimiento de estampados de metales ubicado en Barros Arana N.o 5579 que en lo sucesivo será explotado en sociedad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904) en Sarandí 444, escritorio 11. — CIRILO RAMELA MELO — César Rial Sabella.

$9.60 Oct 28 12487-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Szejna Goldberg de Grinszpan el comercio de tienda y mercería de la calle 8 de Octubre 4092. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presentarán comprobantes en "Oficinas Porto" Soriano 1328 Apto 10 — Montevideo Octubre 25 de 1950. — ABRAHAM SALOMON PTASIEWICZ.

$6.40 Oct 28-12474 v nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933 hago saber que he cedido mi cuota social en la sociedad de Responsabilidad Limitada Lytusa al consorcio Mario Riccetto con domicilio en la calle Valladolid N.o 3525 por lo que quedado desvinculado de dicha sociedad según escritura autorizada el 20 de Octubre último por el escribano W. Castellucci. — PEREZ ARON ALCALAY.

$9.60 Oct 28-12493-v.nov.16.

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender al señor Luis Ricardo Muscar la sastrería y taller de limpieza, denominada "Sastrería El Capricho" instalada en la casa N.o 289 de la calle Sarandí de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 1.o de 1950 — EDUARDO R. GONZALEZ.

$9 60 Oct 28-12464-v nov.16.

EXTRAVIO

Extravié boleto compra-venta a plazos, expedido por Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, como apoderado de Clara S. de Sciuto, a favor de Ramón Arias, referente al solar de terreno señalado con N.o 18 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, ubicado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento con frente a las calles Oficial N.o 4 esquina N.o 1. Dicho bien es administrado actualmente por el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón. A los efectos que hubiere lugar se hacen estas publicaciones: Padrón 139.270, seguro del padrón 62.569

$12 00 Oct.28 12475-v.nov.15

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 1950 a las 14 horas, en su sede social Localidad de Aguas Corrientes Departamento de Canelones para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados y acta de la sesión anterior; 2.o) Memoria correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1950; 3.o) Estado de situación a dicha fecha; 4.o) Distribución de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio; 5.o) Elección de 5 titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo; 6.o Elección de 3 titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal. 7.o) Asuntos varios — El Directorio.

$12 00 Oct.28-12502-v nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de tienda bajo la razón social "Pérez y Canias" integrada por el señor Isaac Pérez Canete y Moises Canias Pessaj sita en la calle Florida 1281 retirándose de la misma el socio señor ISAAC PEREZ, quien venderá su parte al señor Salomón Cohen. Los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse en el domicilio del señor Cohen situado en Presidente Batlle 2545. — Montevideo Octubre 21 de 1950

$12 80 Oct 26-12349-v nov 14.

SUC. MANUEL RODRIGUEZ VARELA

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9 090 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa correspondiente al solar de terreno ubicado en la calle Santa Isabel sexta sección judicial de Canelones Sauce empadronado con el número 23 en mayor señalado con el número 2 de la manzana 51 en el plano del agrimensor Jesús García Pardo se hace saber a su prometiente comprador PABLO RODRIGUEZ, la caducidad respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$12.00 Oct.27-12424-v.nov.14.

CONSTRUCCIONES ECONOMICAS LIMITADA (C. E. L.)

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley N.o 8992 se hace saber que por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1950, inscripto con el N.o 75 del Folio 170 y sgts del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" el 7 de Octubre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los socios señores JUAN C. SIRI, MORTIMER QUIJANO, CARLOS A. MORANDI y ROLANDO TRUCCO cedieron al señor Conrado Bellelli y éste adquirió, las cuotas sociales que los cedentes tenían en la sociedad de responsabilidad limitada "Construcciones Económicas Limitada (C. E. L.)", representativas de diez mil pesos del capital social — Montevideo Octubre de 1950.

$10.00 Oct.30-12533-v nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Regino Domingo Percivale el almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuchilla Grande 3930 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Octubre 17 de 1950 — BERNARDINO COSTABILE. — Regino Domingo Percivale.

$6.80 Oct.30-12534-v.nov.18

CESION DE CUOTAS

Por documento privado subscripto el 10 de Junio de 1950, el que fué inscripto en 10 de Octubre siguiente con el N.o 78, folio 179 y siguientes del Lo. 2 de Contratos Sociales del Registro P. de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, JULIO CESAR ARGIMON y MIRTA ELIDA DE MULA cedieron a Juan A. Savoi Vernon las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Metal. Níquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada — Mirta Elida De Mula. — J. C. Argimón. — J. A. Savoi.

$8.00 Oct.30-12525-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Manuel Pereira Iglesias, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Bequeló N.o 2125 Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros Calle Buenos Aires N.o 574 — Montevideo, Octubre 21 de 1950 — HUGO ALONSO

$6 80 Oct.30-12536-v.nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Carlos Alberto Saggese la provisión y puesto ubicada en Ejido N.o 871 Los acreedores se presentarán en Ejido 874, según ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre de 1950. — CARLOS POLETEL.

$6.40 Oct.28-12476-v.nov.16.

AVISO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 15 de Octubre último hemos vendido a "Tolosa Freitas y Compañía" nuestra casa de comercio en el ramo de panadería sito en avenida España N.o 1583 de esta ciudad Quedan notificados los acreedores — Paysandú, Octubre 17 de 1950. — JULIO LOGIURATO — JULIO MIGUEL LOGIURATO. — CARMEN MAGDALENA LOGIURATO.

$12.00 Oct.27-12454-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que hemo prometido vender al señor Matías Lladó Lladó, el comercio de panadería y anexos que tenemos establecido en el balneario de La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Octubre 26 de 1950 — DANTE FRATTA. — MARIA MASON DE FRATTA

$12.60 Oct.31-12560-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio María González presentó rescisión al señor Ramiro Mas del compromiso de compra referente al comercio de la calle Morales 2592 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores a 8 de Octubre 2283. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12557-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo don Antonio Yannicelli y el señor Antonio Borrazás, han rescindido su compromiso de compra respecto al comercio de la calle Pando 2400 De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio — Montevideo, Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12558-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre los señores Octavio Sotelo y Federico López y Washington Lazzo con respecto al café restaurant bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda Gorlero 562 Punta del Este (Departamento de Maldonado) vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación a los señores Federico López y Esteban Pedro Pera A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo. Setiembre 15 de 1950 — OCTAVIO SOTELO MENDIOQUI — SOFIA RODRIGUEZ DE SOTELO

$12 00 Oct.23-12150-v nov 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido la venta del garaje sito en Genera Pagola N.o 1727 Acreedores deberán presentarse en la escribanía Carlos Icasuriaga, de 9 a 12 Sarandí 444, escritorio 42 — LUIS VLADIC OTERO

$6 80 Oct 23-11838-v nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rostand N.o 1587 al señor Francisco Rodo Pérez Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 15 de 1950 — CRISTO JOSEFIDES. — OLIMPIA PAPADOPULOS DE JOSEFIDES — Francisco Rodo Pérez.

$6 80 Oct 23-12175 v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café, bar despacho de bebidas alcohólicas y billares sito en la Avda 8 de Octubre N.o 4054 esquina Pan de Azúcar N.o 2544 al señor Vicente Melillo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Octubre 18 de 1950 — ANTONIO DE LEON — RAQUEL AGASSI DE DE LEON — Vicente Melillo.

$10.20 Oct.23-12176-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender al señor Tomás Guarino mi comercio ramo almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 730 de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — JUAN ROSA. — JOSEFINA PEDERZOLLI DE ROSA.

$6 80 Oct.23-12207-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances (Costas Cabeza - Fabbio Preziosi) Sarandí 493, 4.o piso, prometí vender a favor de la señora Catalina Irene Scaron de Diangiolillo mi comercio ramo almacén frutas y verduras sito en calle Comercio N.o 1655 de esta ciudad Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Octubre 19 de 1950 — ELIDA G. DE TADDEO — BLAS TADDEO

$10 20 Oct 23 12208-v nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a favor de la señora René Iris Damonte de Gatti el negocio de venta de cigarrillos situado en la calle Buenos Aires N.o 542 de esta ciudad Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — RAUL MAURENTE PIRAREN — MATILDE BAEZA DE MAURENTE

$6 80 Oct 23 12233 v nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Amadeo Ferraro, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, poseo en la calle Pablo de María 1048 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores — Montevideo Octubre 17 de 1950. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro

$10 20 Oct 23 12217-v.nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez Convención 1537 hemos prometido en venta a la señora Teresa Añón de Valverde nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar poseemos en la calle Martín García 2272 76 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifican acreedores Montevideo Octubre 6 de 1950 AMADEO FERRARO DEJA R. IRAOLA DE FERRARO y por sucesión Eduardo Fernández JUANA C. DE FERNANDEZ

$10.20 Oct.23-12216-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a don Antonio López Ingles la casa que gira en esta Capital en el ramo de fotografía, a mi nombre, sita actualmente en la calle Andes N.o 1239 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la Escribanía Durán Mullin, calle Andes N.o 1217, 5.o piso, depto. 22 en horas de la mañana. — CARLOS C. MANCEBO.

$10.20 Oct.30-12543-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Román Costas, Alvarez y Manuel Pereira García, la panadería sita en la casa N.o 4119 de la avenida Agraciada de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON BELLO DEUS — ELENA LANZA DE BELLO — JOSE CASTIÑEIRAS. — TERESA FERREIRO DE CASTIÑEIRAS. — Román Costas. — Manuel Pereira.

$9 60 Oct.26-12362-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 exhortamos a todos los acreedores con los justificativos de sus créditos de la TINTORERIA FOR GENTLEMEN de Alejandro Barsony, Colonia N.o 1320 a presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen, 25 de Mayo 528, primer piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1950.

$6.40 Oct.26-12353-v.nov.14.

VENTA DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor Luis Antonio Cioli mis comercios que en el ramo de carnicerías que tengo en esta ciudad de Colonia, citando a todos los acreedores para que dentro del término legal y con los justificativos correspondientes se presenten en mi escritorio, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó — Colonia, Setiembre 25 de 1950. — RAMON E. VERGES.

$12.00 Oct.20-12039-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Antonio G. Rodríguez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, está instalado en la calle Cololó 2607. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — JORGE PERL BLUMENFELD. — FRIEDA NEBEL DE PERL.

$8.00 Oct.25-12323-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor Miguel Ohamián, el comercio sito en la calle General Flores 3042, en el ramo de almacén y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — IGNACIA LEDA DE CASTRO. — Miguel Ohamián.

$9.60 Oct.25-12312-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la señora MARIA BARRIOS DE ABERGO presentó rescisión al señor Antonio María González De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores a Galicia 3338. — Montevideo Octubre de 1950.

$6 80 Oct 24-12245-v nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Oslay y Srmdlj, que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de carrocerías, sito en la calle Vera 2730 prometiendo vender el señor Oslay, su cuota parte, al señor Srmdlj. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950 — ESTEBAN OSLAY. — Adolfo Srmdlj.

$9.60 Oct.25-12320-v.nov 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" de Enrique Falcone, Soriano 1346 contratamos vender a Eulalia Albarenque, el almacén de comestibles, establecido en la calle General Agustín Muñoz 4603. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 11 de 1950 — LUIS A. RODRIGUEZ.

$6 40 Oct. 25.-12321-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos por la presente que he prometido vender mi comercio en ramos generales y bebidas alcohólicas al por mayor establecidos en esta ciudad a la firma Palermo Goñi y Compañía Limitada quedando con el activo y pasivo, los compradores y para los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación — LEOPOLDO ELBER. — FRANCISCO VILLECH ALLER. — Luis A. Palermo Goñi. — Patrocinio Teixera.

$12.00 Oct.25-12336-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Pongo en conocimiento del comercio y el publico, que he prometido vender a los señores Antonio Rodríguez y Juliana Alba Luz Hutton el comercio que en el ramo de peluquería, ubicada en la calle Cufiapirú 2084. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN TORELLO. — ANTONIO RODRIGUEZ. — JULIANA A. LUZ HUTTON.

$9.60 Nov.1.o-12590-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 resolvimos disolver la sociedad "Guillén Hnos.", restaurant y bar de la Avda. Lezica N.o 6349. Activo y pasivo a cargo de Sandalio Orosmán Guillén. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — GABRIEL GUILLEN. — Sandalio Orosmán Guillén.

$8.00 Nov.1.o-12585-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la Cooperativa de Consumos del Transporte, el establecimiento del hotel "Selecciones", ubicado en Piriápolis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí N.o 444, Montevideo, estudio del doctor Horacio S. González Mullin, dentro del término legal Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTO GARCIA RODRIGUEZ.

$6.40 Nov.1.o-12596-v.nov.20.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad "Gerardo Morawsky y Cía." retirándose el socio Félix Augusto Kneubuhler y continuando los otros dos socios solidarios señor Gerardo Moranwsky y señor Max Selinger. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio contable "Federico Vasen", 25 de Mayo N.o 528, escritorio 3. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER.

$9.60 Nov.1.o-12601v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Jesús Domingo Bonansea, el restaurante de la calle José L. Terra N.o 2450. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — ARMANDO CASAS.

$6.40 Nov.1.o-12587-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Elbio Fernández Antón y Conrado Domingo Fernández Caveles, el café y bar de la Avenida Millán N.o 4551. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — JOSE TORRES HERMIDA. — MANUEL VEIRA RAMALLAL.

$6.40 Nov.1.o-12586-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Salomón Lubimowicz prometió vender a los restantes socios su parte en la sociedad Lubimowicz Roth y Viscont, establecida con imprenta en Pablo de María N.o 1566|68. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684.

$6.40 Nov.1.o-12645-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores: Pablo, Carlos y Angel Cuñetti, nuestro establecimiento oleario-vinícola denominado "Granja Dolores" ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado (Padrón 5610). Acreedores deben presentarse con sus justificativos a escribanía J. A. Marta, Misiones 1486, 5.o piso. — Montevideo Octubre 27 de 1950 — JOAQUIN JOSE, MARIA DELIA JULIA ELENA y JOSE ALBERTO MIGUEZ.

$9.60 Nov.1.o-12632-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, habo saber que he prometido vender a Eduardo Cotelo el comercio del ramo lechería establecido en la calle Figurita 2936 de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en escribanía Tancredi, calle Misiones 1442. — Montevideo Octubre 28 de 1950. — LUIS A. VARALDO.

$6.40 Nov.1.o-12599-v.nov.20.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950, a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950; Elección de Directores por el período 1950|1953; Elección de la Comisión de Cuentas; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16 00 Nov 4-12722-v.nov.22.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía. Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950 a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden de día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950 Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Nov.4-12721-v.nov.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que Regino Domingo Percivale ha cedido su cuota social en la sociedad PERCIVALE y MONTALDO, que gira con almacén y despacho de bebidas en Carreras Nacionales N.o 3702, a Juan Carlos Julián Montaldo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente, debiendo los interesados presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$12.00 Nov.4 12749-v.nov.27.

SECURIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 21 de Noviembre de 1950 a las 18 y 30 horas, en el local social, Asunción 1112, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de balances e informes del Síndico; 3.o) Resolver la disolución de la Sociedad; 4.o) Forma de proceder a la liquidación; 5.o) Nombramiento de un liquidador con determinación de las facultades a asignársele para cumplir con lo resuelto por la asamblea. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para actuar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 24 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — El Directorio.

$9 60 Nov 4-12756-v.nov.13.

O.A.C.I.C.

Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene: Se ha prometido vender al señor Alfredo Piñeiro la casa de comercio que gira en esta plaza calle Comercio N.o 1510 en el ramo de provisión ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — JUAN CARRIL. — Alfredo Piñeiro.

$6.80 Nov.4-12744-v nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Lacaño Hermanos, establecida en la Avenida 18 de Julio 1472, en el ramo de librería y juguetería, clausuró sus actividades. — JULIAN LACAÑO.

$6 80 Oct 31-12574-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a María Angélica Salaberry y Marbel Nemecia López, el comercio que en el ramo de pensión familiar denominado "Pensión Familiar José María Calvo" tengo establecido en la calle San José N.o 1039 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Sarandí N.o 444, escritorio 28 (Escribanía M. Delino Gadea). — JOSE MARIA CALVO.

$13.60 Nov.4-12759-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Francisca Ramos de Camejo el comercio de almacén de comestibles y verduras, de la calle Gobernador Viana N.o 2573 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — WASHINGTON T. PEREIRA.

$10.20 Nov.3-12651-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Amaranto Silva el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle José Pedro Ramírez N.o 4950, de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas", Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — SALVADOR A. BARBIERI.

$10.20 Nov.3-12652-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores Washington Lanze Rivas y Eduardo Araújo Corradi, el comercio que en ramo de pensión familiar, tengo en Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse al escribano Uterfil C. Larrosa en la ciudad de Maldonado (calle 18 de Julio N.o 687 y Montevideo 677). — GIZELDA FUTO DE DORA.

$12.00 Nov.3-12737-v.nov.25.

LANEXPORT LIMITADA

Por contrato privado de fecha 1.o de Setiembre de 1950, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "LANEXPORT LIMITADA" con sede en la Avda. Rondeau 2251 integrada por Ernesto Julio Wolf y Wolf Adolfo Wolf de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) en 200 cuotas de mil pesos cada una correspondiendo cien cuotas a cada socio. Objeto: Comercialización de lanas y otros productos del país, importación, exportación, representaciones y toda clase de comercio lícito. Directores-Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1955 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Agosto al 31 de Julio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 del folio 106 y siguientes del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 19 de Setiembre de 1950.

$14.00 Nov.3-12709-v.nov.14.

VENTA DE CARNICERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Manuel Pino Guzmán y su esposa la carnicería ubicada en la calle Máximo Gómez N.o 4251 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse ante el estudio del escribano Lorenzo Hourcade Sierra 1988 esq. Miguelete tel 4.91.36, los días hábiles de 10 a 12. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — LUIS CANTO GOMEZ. — BERTA JUAN OROZCO. — Manuel Pino Guzmán.

$12.00 Nov.3-12694-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Pedro Bertinat Jouvenal, el comercio que en el ramo de fabricación, elaboración y venta de pastas alimenticias y anexos denominado "Pereira Rosell", tengo establecido en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3420 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Bartolomé Mitre N.o 1423. Montevideo, (escribanía Arturo H Kelly). — ADOLFO PEREIRA LORENZO. — CARMEN ALFARO MARTINEZ.

$13.60 Oct.23-12174-v.nov.11.

AVISO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 15 de Octubre último ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Tolosa y Freitas" y su casa de comercio en el ramo de panadería y confitería denominada "Sanducera" calle Leandro Gómez N.o 701 de esta ciudad ha sido transferida a la Sociedad "Tolosa Freitas y Compañía". Quedan notificados los acreedores. — Paysandú Octubre 20 de 1950. — FRANCISCO TOLOSA. — IDILIO M. FREITAS.

$12.00 Oct.27-12455-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento privado del 24 de Agosto de 1950, los señores JULIO AGUSTIN RAMA y ARTURO RAMA, disolvieron la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Rama Hnos." con domicilio en la casa N.o 2789 de la calle General Flores de esta ciudad.

$8.00 Nov.6-12813-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Benjamín Pérez Fernández, la carnicería instalada en esta plaza casa N.o 2209 de la calle Arequita. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — CARLOS MARIA ASNAGUI. — MIRTA M. DE ASNAGUI. — Benjamín Pérez Fernández.

$7.20 Nov.6-12811-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Rogelio Francisco Rodríguez la lechería y bebidas fermentadas sita en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904 interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JUANA PLATEL DE LOPEZ. — JOSEFA LOPEZ. — Rogelio Francisco Rodríguez.

$7.20 Nov.6-12800-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Faustino García el almacén y bar sito en la calle San José N.o 1448 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — ARMANDO VALENZUELA. — ISABEL COLACE DE VALENZUELA.

$7.20 Nov.6-12823-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Lista, la mitad proindivisa de la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1061 de la calle Juan Paullier, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Lista. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL BLANCO ALVAREZ. — MARIO O. DE BLANCO. — Manuel Lista.

$10.80 Nov.6-12810-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Josús Lema el bar y fiambrería sito en la calle Washington N.o 201 esquina Maciel de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — ANTONIO ENRIQUE FLEITAS. — ELENA MACIEL DE FLEITAS.

$7.20 Nov.6-12824-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Felipe y Carlos Minascapilli, el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — JOSE DE LA IGLESIA. — MARIA SUAREZ. — Felipe Minacapilli. — Carlos Minacapilli.

$7.20 Nov.6-12799-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolvimos parcialmente la Sociedad Colectiva Freira y Compañía, que gira en esta plaza, en el ramo de panadería, casa N.o 3179 de la calle Mariano Soler, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Santiago Roberto y Bernardino Freira. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — HORACIO COSTA VIERA. — Santiago R. Freira. — Bernardino Freira.

$10.80 Nov.6-12809-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el establecimiento que en el ramo de hotel y anexos y con la denominación de "Ritz Hotel" gira en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1343. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio de los señores Leandro Giménez y Francisco Gallego Gago, calle Juncal N.o 1395 segundo piso, escritorio 7. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — GENEROSO LOPEZ. — JOSE MACEIRAS.

$14.40 Nov 7-12900-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Roberto Loureiro, Elbio Filippini y Heber Freiría nuestro comercio en el ramo de Laboratorio de Análisis Industriales denominado "Laboratorio Industrial Montevideo", sito en Treinta y Tres N.o 1545. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Noviembre 3 de 1950. — CARLOS F. SALCHI. — ERNESTO VARELA. — SARA GIRIBALDI DE VARELA.

$7.20 Nov.7-12883-v.nov.27.

"FABRICA DE LAPICES UNION S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio de "Flusa" llama a asamblea extraordinaria para el día 21 de Noiembre de 1950 a las 19 horas, en el local de la calle Blandengues N.o 2009, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder estar presentes en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$8.00 Nov.6-12832-v.nov.16.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1950, a las 16 horas, en el local social calle Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Emisión de nuevas acciones; 6.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$8.00 Nov.6-12826-v.nov.10.

SOCIEDAD "NORTE LIMITADA"

Por escritura que el 14 de Octubre de 1950 autorizó el escribano Oscar Joyce, copia inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Civil de segundo turno, el 28 de los mismos con el N.o 105, Lo. 2, se constituyó la Sociedad del epígrafe entre PIERRE MEILLET y JOSE PEDRO DE LEON. Objeto: Venta exportación, importación, representaciones y comisiones en general. Domicilio: Montevideo, pudiendo instalarse en otras partes. Capital: $ 5.200.00 aportó $ 5.000.00 Meillet y $ 200.00 De León, intégrose $ 2.700.00. Plazo un año prorrogable. Administración ambos socios.

$8.00 Nov.6-12812v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eduardo Pérez Fuentes el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Hocquart N.o 1650 esquina Arenal Grande de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ DE REY. — JUAN CONRADO CRE. — NUMA REY.

$10.80 Nov.6-12828-v.nov.25.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Carlos Víctor Ferrou el comercio de carnicería que gira en el Pueblo Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José, a nombre de José A. García Cardoso, publicación que se hace a efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 442, San José. — San José, Octubre 17 de 1950. — AIDA F. DE GARCIA CARDOSO. — JOSE A. GARCIA CARDOSO.

$12.00 Nov.4-12771-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMIRO MAS URIOSTE comunica que ha clausurado su almacén y puesto de la calle Morales 2592. Acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, 30|10|50.

$3.60 Nov.7-12886-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don Eleuterio Apolonio Sienra Lemes el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Mal Abrigo, 4.a Sección Judicial de San José, haciéndose cargo del activo y pasivo desde la fecha su comprador. Acreedores domicilio comercial. — Mal Abrigo, Octubre 1.o de 1950. — ISMAEL J. PEREIRA. — Eleuterio Apolonio Sienra.

$12.00 Nov.4-12772-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que Roque Lavecchia y Elbia Esther Hernández han prometido vender a sus consocios Manuel Santiago Rivas e Inocencio Zampallo la parte que les corresponde en la Sociedad "Lavecchia-Zampallo y Rivas" "L. S. R" (Línea Salto-Rivera) quedando estos dos últimos con el activo y pasivo de la Sociedad. — Salto, Octubre 27 de 1950. — ROQUE LAVECCHIA — ELBIA ESTEHR HERNANDEZ. — Manuel Santiago Rivas. — Inocencio Zampallo.

$14.40 Nov.7-12881-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1470, prometimos vender a los señores Mariano Piñeyro y Luis Menéndez, el café y bar, de la calle Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1905. — Montevideo, Octubre 15 de 1950. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$5.40 Oct.20-12073-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Telma Larrosa de García la casa de Comercio que en ramo de farmacia tengo establecida en la Avenida Agraciada N.o 3879 en esta ciudad. Acreedores: presentarse en Agraciada 3879 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1950. — Telma L. de García. — Eduardo Cancela Freire.

$5.80 Oct.16-11813-v.nov.4.

LUIS CAUBARRERE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se ruega a los tenedores de acciones ordinarias pasar por la caja de la Sociedad avenida 18 de Julio 907, cuarto piso, munidos de sus acciones a fin de cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado. — La Gerencia.

$2.40 Nov.6-12801-v.nov.8.

"ELABORADORA DE METALES S. A."
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 13 de Noviembre próximo se abonará en las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, el 6 o/o de dividendo provisorio por el semestre vencido el 30 de Setiembre de 1950. — El Directorio.

$2.40 Nov.7-12885-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los balanceadores Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he contratado enajenar a Cándido Fernández García la sala de billares sita en la calle Convención 1340 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — JUAN JACINTO VARGAS.

$7.20 Nov.7-12849-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don PEDRO GHIONE y señora doña DOLORES GIRTA DE GHIONE, han prometido en venta al señor Juan O. Capdeville el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Haig 4161. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$7.20 Nov.7-12887-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gumercindo Coitinho, con domicilio en la calle San Juan N.o 2730, ha prometido ceder a "Coitinho Hermanos" Sociedad Colectiva la cuota social que le corresponde en la sociedad "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" con domicilio en la calle San Juan N.o 2730. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Alonso Romelli, Julio Herrera y Obes N.o 1240. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950.

$12 00 Oct 19-11835-v.nov.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por contrato privado de fecha 16 de Octubre de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 32 al folio 169 del libro 19 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socias: ESTHER FISCH DE BIRNBAUN y LEBA STAUBER DE ROSENFELD. Objeto: Tienda, mercería y similares. Razón social: Leba Stauber de Rosenfeld y Compañía Limitada. Domicilio: 19 de Abril y Washington. Plazo: Tres años prorrogables hasta diez más. Capital: Pesos 16.000.00 por partes iguales. Administración: Esther Fisch de Birnbaun. Ejercicio económico y balances: Los 31 de Marzo de cada año. Utilidades: Por partes iguales. — Paysandú, Octubre 23 de 1950. — Esther Fisch de Birnbaun. — Leba S. de Rosenfeld.

$10.00 Nov.4-12765-v.nov.15.

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27 y 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de Noviembre de 1950 a las 18 horas en el local social avenida General Flores 4140 para tratar la siguiente orden del día:

1.o A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1950; 2.o B) Reparto de utilidades; 3.o C) Designación del Síndico; 4.o D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 13 de Noviembre de 1949.

Nota: Los accionistas concurrentes a la segunda reunión, deciden válidamente sea cual fuere su número y la importancia del capital representado. — El Directorio.

$14.00 Nov.7-12892-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Aníbal Paz y Angel Ruggeri el comercio que en el ramo de joyería, relojería está instalado en la calle Río Branco 1367. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Avda. Agraciada 1853, 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — MARIO D'AIUTOLO.

$6.80 Nov.3-12714-v.nov.22.

TOMAS S. WARD, S. A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Convocatoria

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día miércoles 15 de Noviembre de 1950, a las 16 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Estado actual de la sociedad. 2.o) Integración Directorio. — El Directorio.

$4.00 Nov.1.o-12598-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en el ramo de panadería, gira en la Avenida Solari de esta ciudad, bajo la razón social de "G. y D. Leites". A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse en el mismo local. — Salto, Octubre 24 de 1950. — DIONISIO LEITES. — GREGORIO LEITES. - ESTHER A. DE LEITES.

$12.00 Nov.3-12728-v.nov.25.

REIMEX S. R. L.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre 1950 a las 10 horas en las oficinas de la Sociedad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y de la cuenta ganancias y pérdidas; 2.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 3.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 4.o) Extensión del plazo de cometido de la Comisión Liquidadora. — El Administrador-Gerente.

$3 60 Nov.7-12893-v.nov.13.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos habrá caducado todo derecho que le pudiera corresponder sobre los respectivos solares. Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.

Comprador: José R. Zeballos. Solar 3. Manzana "A". Padrón 170.445. Area 337 metros 10 decímetros cuadrados.

Comprador: Raúl Barloco Romero. Solar 52. Manzana "E". Padrón 170.484. Area 933 metros 10 decímetros cuadrados.

Comprador: Nemesio Pérez. Solar 53. Manzana "E". Padrón 170.483. Area 930 metros 89 decímetros cuadrados.

Comprador: Luis Felipe Gadea. Solar 54. Manzana "E". Padrón 50.090-91 m/área. Area 928 metros 50 decímetros cuadrados.

Del plano levantado por el agrimensor señor Francisco Lanfranconi de Febrero 19 de 1941 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado ccon el N.o 5397 el 24 de Marzo de 1941 ubicados con frente a la calle Molke y en Cno. Propios, veintiuna sección judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Octubre de 1950.

$24.00 Nov.7-12876-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por convenio privado de fecha 29 de Setiembre de 1950 el señor CRUZ AZUL PEREZ OTTEGUI desistió de la compra del comercio café bar sito en Boulevar Artigas N.o 3901 siendo por consiguiente el único comprador el señor Gualberto Modena Jaume. Interesados a Dante 1920 Ley 27 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.20-12036-v nov.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la sociedad "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta, se reunieron por una parte los señores Gabriel Caldevilla, arquitecto Daniel Rocco, Roberto Suárez, Manuel Pazos, Roque P. Caggiano, Isidoro D. Dassori, doctor Horacio F. Abadie Santos, doctor Jorge Saibene (hijo) y por la otra el señor Juan Pastorino en su carácter de propietario del establecimiento que gira en esta plaza bajo la razón social "J. Pastorino y Cía." y resolvieron constituir una sociedad anónima con el objeto de continuar los negocios que hasta el momento realiza la mencionada firma, cuya sociedad se regirá por los presentes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o A partir de la fecha de aprobación de estos estatutos, queda constituída una sociedad denominada "El Chaná J. Pastorino Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, la que podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, cuando así lo requiera el desenvolvimiento de los negocios. La denominación de "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima" podrá abreviarse en todos los casos y a cualquier efecto por la de "J. Pastorino Sociedad Anónima".

Art. 2.o El objeto principal de la sociedad es continuar la explotación de la industria de elaboración de cafés y manufactura de tés, anexos y derivados que gira en esta plaza con el nombre de "J. Pastorino y Cía." pudiendo ampliar dicho giro comercial e industrial a medida que las circunstancias lo exijan, en todas las actividades que tengan conexión con él. Para realizar las operaciones del giro expresado la sociedad que se constituye podrá realizar entre otras las siguientes operaciones: A) Importar cafés, tés, azúcares y artículos relacionados con los mismos; elaborarlos y/o manufacturarlos y venderlos al por mayor y menor, B) Adquirir, enajenar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, como por ejemplo: fincas, comercios, industrias medios de locomoción y transporte, títulos, acciones, derechos, patentes, privilegios y concesiones C) Establecer sociedades filiales, fijándoles capitales o participaciones en el capital o ganancias sociales hacer convenios, acuerdos, fusiones con otras sociedades o cualquiera personas físicas o jurídicas; dar y recibir representaciones, comisiones o consignaciones. D) Hacer uso del crédito, contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas prendas y toda clase de derechos reales sobre los bienes que le pertenezcan; emitir bonos, obligaciones y/o debentures de acuerdo con la ley con garantía especial flotante o sin garantía; darlos en usufructo y, en general, atento a que esta enumeración no tiene carácter li-

mitativo ni obligatorio sino simplemente enunciativo, realizar todo acto o contrato y toda clase de operaciones comerciales e industriales que resulten convenientes a los intereses sociales, siempre que se relacionen con el objeto de la sociedad.

Art. 3.o La sociedad durará cincuenta años a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), divididos en veinte mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una.

Art. 5.o Las acciones serán de dos tipos: Nominativas y Al Portador, y se emitirán en cada oportunidad en la proporción y calidad que indique la asamblea al autorizar cada emisión. Una vez integradas y previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley se emitirán en títulos de una o varias acciones. Cada título llevará un número de orden correlativo, además del número concerniente a las acciones que represente y se extraerá de las correspondientes libretas talonarias. La sociedad podrá emitir certificados provisorios, que cuando correspondan a integraciones parciales, deberán ser nominativos. Las acciones y los certificados en su caso contendrán el sello social y la firma del Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 6.o La primera emisión se hará por la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). En esta oportunidad la emisión se hará en la proporción de 25 o|o (veinticinco por ciento) de acciones Nominativas y 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de Al Portador. El resto de las acciones hasta cubrir el capital autorizado se irá emitiendo en las oportunidades, por los montos, proporciones y condiciones que determine en cada caso la asamblea general de accionistas por mayoría de votos que represente, no menos del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En ningún caso podrán emitirse por menos de su valor nominal.

Art. 7.o Las acciones Nominativas se documentarán en títulos cuya emisión y transferencia deberán realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 414 del Código de Comercio y lo que dispone especialmente este estatuto.

Art. 8.o En caso de que los tenedores de acciones Nominativas desearan transferirlas, deberán comunicar su decisión al Directorio en forma auténtica, depositando las acciones que se proyecta transferir, contra recibo que le otorgará la sociedad en el que constarán: Nombre del accionista, cantidad de acciones depositadas, fecha del depósito y del vencimiento del plazo de que dispone el Directorio para colocar dichas acciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado siguiente de este artículo. El Directorio dispondrá del plazo de treinta días a contar del día siguiente al del depósito, para colocar dichas acciones por el valor que resulte porcentualmente del último balance anual aprobado por la asamblea y presentado a la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. En caso de trasmisión forzosa el Directorio dispondrá igualmente de un plazo de treinta días a partir de la fecha en que probadamente llegue a su conocimiento tal trasmisión, para proceder al rescate y colocación de dichas acciones, por el precio indicado en el apartado anterior. Pasados dichos plazos sin que el Directorio haya hecho uso de la opción que le acuerda este artículo, el accionista quedará en libertad para enajenar sus acciones. En todos los casos el Directorio si lo considera conveniente, podrá autorizar la trasmisión de inmediato. La sociedad no podrá adquirir acciones para conservarlas en cartera, salvo cuando lo haga con dineros provenientes de utilidades no distribuídas o fondos de reserva.

Art. 9.o La transferencia de acciones o certificados nominativos, sólo tendrá efecto respecto a la sociedad y terceros mediante la intervención indicada del Directorio y la anotación respectiva en el libro de accionistas de la sociedad.

Art. 10. La propiedad de acciones o certificados, importa de pleno derecho, adhesión absoluta a los estatutos sociales y a las decisiones de las autoridades de la sociedad adoptadas con las debidas solemnidades estatutarias o legales, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 11. Los accionistas deberán exhibir sus acciones en el acto de percibir los dividendos.

Art. 12. Las acciones se considerarán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Siempre que por cualquier causa o concepto, una o más acciones pasen a poder de varias personas en indivisión, deberán éstas elegir un representante común ante la sociedad.

Art. 13. En toda emisión de acciones los accionistas tendrán derecho a subscribirse en proporción al número y calidad de acciones que posean en el momento de la nueva emisión, fijándose plazo para que dichos accionistas hagan uso de tal preferencia.

Art. 14. En el prorrateo de toda emisión, no se tomarán en cuenta las fracciones de acción que resulten, y las acciones sobrantes, a causa del no fraccionamiento de las mismas, serán sorteadas para su subscripción a prorrata de sus capitales, entre los accionistas interesados.

Art. 15. Una asamblea general de accionistas convocada expresamente, puede resolver el canje de las acciones nominativas, en acciones al portador de acuerdo con el artículo 29.

CAPITULO III

Administración

Artículo 16. La sociedad será dirigida y administrada: A) Por la asamblea de accionistas; B) Por el Directorio.

SECCION PRIMERA

Asambleas

Artículo 17. Habrá dos clases de asambleas de accionistas: ordinarias y extraordinarias. Son ordinarias aquellas que deben constituirse por mandato expreso de estos estatutos (artículo 18) en los términos y cometidos que ellos les asignen; y extraordinarias las que se convoquen para considerar cualquier asunto sometido por el Directorio, o a pedido que pudiera formularse por accionistas que representen por lo menos el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En tales casos el Directorio deberá convocar la asamblea dentro de los treinta días de recibido el pedido.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá reunirse dentro de los 120 (ciento) días inmediatos siguientes al vencimiento de cada ejercicio comercial que se clausurará los días 30 (treinta) de Setiembre de cada año. En esas asambleas se someterán a consideración de los accionistas: A) El balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual que presente el Directorio e informe del fiscalizador de acuerdo al artículo 51; B) El proyecto de distribución de utilidades si las hubiere; C) La elección cuando corresponda de los miembros titulares y suplentes que deberán integrar el Directorio en reemplazo de los salientes. D) La elección de las personas o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable; E) Todos los asuntos que propongan el Directorio o accionistas que representen por lo menos el 25 o|o veinticinco por ciento) del capital integrado. Los accionistas que deseen ejercitar esta facultad, deberán presentar sus proposiciones por escrito con 20 (veinte) días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán examinar y resolver los asuntos que determinan su convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29, inciso 2.o.

Art. 20. Las convocatorias de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán con diez días por lo menos de antelación a la fecha de su celebración, mediante avisos que se publicarán en el "Diario Oficial" y otro u otros, no pudiendo ser menos de cinco las publicaciones que se hagan con tal objeto. En casos urgentes y cuando se reunan en asamblea la totalidad de los accionistas, ésta quedará bien constituída y podrá resolver válidamente cualquier punto, aunque no hayan mediado publicaciones de convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 21. Los accionistas que deseen intervenir en las asambleas deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad, depositando sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números en las horas hábiles de Oficina, tres días antes de la celebración de aquélla.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder, la que deberá ser registrada antes de comenzar el acto. El nombramiento de apoderado podrá recaer en persona que no sea accionista. La representación de los accionistas por poder no podrá recaer en los Directores, Administradores, Gerentes y empleados a sueldos de la sociedad. Un mandatario no podrá representar a más de dos accionistas.

Art. 23. Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a las sesiones de las asambleas. Para la emisión de cada voto se requiere la posesión de acciones por valor de diez mil pesos ($ 10.000.00). Los poseedores de acciones por cantidad menor de la expresada, podrán completar entre ellos dicha suma, haciéndose representar en la asamblea por una sola persona a los efectos del voto. Cualquiera sea la cantidad o proporción de capital que posea un accionista, que exceda de diez mil pesos no podrán computársele más de seis votos.

Art. 24. Las asambleas en primer término nombrarán de su seno dos accionistas para que verifiquen el capital representado en la misma, controlen las elecciones y subscriban el acta, conjuntamente, con el Presidente y Secretario.

Art. 25. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, quedarán constituídas regularmente para el cumplimiento de sus cometidos, siempre que el número de accionistas asistentes al acto, representen por lo menos más de la mitad del capital integrado.

Art. 26. Si no se obtuviere número suficiente en la primera convocatoria se hará una segunda con un intervalo no menor de diez días de la primera.

Art. 27. Los accionistas concurrentes a la segunda reunión, decidirán válidamente sea cual fuere su número y la importancia del capital representado, siempre que sus decisiones se contraigan estrictamente a las materias contenidas en el orden del día de la asamblea primeramente convocada.

Art. 28. Una asamblea extraordinaria convocada expresamente al efecto a solicitud de accionistas que representen el 40 o|o (cuarenta por ciento) del capital integrado podrá considerar la revocación del mandato de uno o varios de los Directores. Esta asamblea para sesionar necesitará un quórum mínimo de más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado y su decisión será válida si reune el voto conforme de accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del mismo capital. En caso de destitución de uno o varios de los Directores, la asamblea deberá designar en el mismo acto las personas que han de sustituirlos en su cargos hasta la terminación de su mandato.

Art. 29. Cualquier modificación del acto constitutivo de esta sociedad o de las bases fundamentales de estos estatutos, deberán ser resueltas en una asamblea extraordinaria citada especialmente al efecto y con el voto conforme de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. Se necesitará en consecuencia el cumplimiento de tales requisitos para resolver sobre las siguientes cuestiones: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra sociedad; D) Reducción del capital social; E) Aumento o reintegración del capital; F) Cambio de acciones nominativas a acciones al portador (artículo 15); G) Cambio del objeto de la sociedad; H) Emisión de acciones preferidas. En todos estos casos deberán además cumplirse los requisitos que las leyes exigen para la modificación de los estatutos.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Actuará de Secretario el del Directorio y en su ausencia el accionista que designe el Presidente.

Art. 31. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas deberán constar en un libro de actas que serán firmadas en todo caso por el Presidente, el Secretario y dos accionistas designados por la asamblea.

SECCION SEGUNDA

Directorio

Artículo 32. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y tres suplentes. Serán elegidos en un cuarto intermedio de la asamblea general ordinaria por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado. Si esa mayoría no se obtuviera en la primera votación se convocará nueva asamblea y la elección se hará a simple mayoría. En caso de que al vencimiento del término para el que hubiesen sido electos, la asamblea no hubiera elegido a los sustitutos por cualquier circunstancia, quedarán prorrogados sus mandatos hasta la toma de posesión de los nuevos Directores. El número de Directores podrá ser elevado a siete por resolución de la asamblea general, que reuna el voto conforme de accionistas que representen el 75 o|o setenta y cinco por ciento) del capital integrado.

Art 33. Los Directores y sus suplentes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación. Se renovarán parcialmente año a año cesando a tal fin en el primer ejercicio los dos Directores vocales y el último suplente, cuyo mandato será en consecuencia de un año, y en el segundo los otros tres Directores (Presidente, Vicepresidente y Secretario) y los dos suplentes restantes. En lo sucesivo el mandato será de dos años efectuándose la renovación parcial en la forma preindicada para que cada Director o suplente

permanezca tal término en sus funciones. En caso de elevarse a siete el número de Directores (artículo 32 inciso final), la asamblea que lo resuelva deberá decidir por el mismo quórum conjuntamente, el régimen de renovación. En las listas de votación se establecerán los cargos que han de desempeñar cada uno de los candidatos.

Art. 34. La elección de Directores y suplentes se hará por medio de listas que deberán registrarse en la Secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de cinco días de la fecha fijada para la asamblea. Para registrar una lista se necesitará la firma de accionistas que representen un 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado como mínimo.

Art. 35. Para ejercer el cargo de Director se requiere poseer y depositar veinte (20) acciones, que no podrán ser negociadas ni dadas en prenda ni afectadas en forma alguna y se custodiarán por la sociedad, entendiéndose que quedan en poder de ésta en garantía, hasta el vencimiento del mandato o sea hasta que la asamblea ordinaria de accionistas haya aprobado la gestión del último ejercicio en que actuó de Director.

Art. 36. En los casos de fallecimiento, renuncia o incapacidad física o legal de un Director lo sustituirá aquel de los suplentes que indique el Directorio, hasta la primera asamblea general ordinaria que realice la sociedad, en la que mediante el régimen preestablecido, se designará nuevo titular. En caso de ausencia o licencia de un miembro titular, el Directorio podrá convocar a uno de los suplentes para sustituirlo por el tiempo que dure la causa de la sustitución. El Directorio queda facultado para redistribuir los cargos del mismo, en caso de acefalía de la Vicepresidencia o Secretaría. Los suplentes sólo deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 en el caso de que entren a integrar el Directorio con carácter permanente o por un período mayor de tres meses.

Art. 37. Si se agotara la lista de suplentes por cualquier causa, las vacantes que se produzcan en el Directorio podrán ser llenadas por éste con el acuerdo de la mayoría de los miembros restantes. Los Directores así designados durarán hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Art. 38. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, y en las fechas que el mismo determine. Podrá además reunirse cuando así lo resuelva el Presidente o lo soliciten dos Directores, debiendo realizarse en estos casos la citación por escrito.

Art. 39. Para que el Directorio pueda deliberar válidamente es necesario la presencia de por lo menos tres de sus miembros cuando el Directorio sea de cinco, y de cuatro en caso que fuere de siete, debiendo en estos casos adoptarse las resoluciones por unanimidad. En los demás casos las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Art. 40. Las funciones del Directorio serán remuneradas en la forma y condiciones establecidas en el artículo 53 de estos estatutos. Tales remuneraciones serán independientes de las sumas que en calidad de sueldos o compensaciones podrá fijar el Directorio a uno o varios de sus miembros, por funciones permanentes o Comisiones especiales que les atribuya, debiendo en todos estos casos dar cuenta detallada de ello a la primera asamblea general que se realice, quien deberá resolver en definitiva sobre la procedencia de las mismas.

Art. 41. El Director que no cumpla estrictamente con sus funciones podrá ser suspendido por el Directorio con expresión de causa. En tal caso deberá citarse a asamblea general extraordinaria dentro de un plazo no mayor de 30 (treinta) días para que se pronuncie respecto a la destitución o reintegración del Director sancionado. Si dentro del plazo referido debiera realizarse la asamblea general ordinaria, se incluirá dicho asunto en el orden del día de la misma.

Art. 42. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad física o mental declarada; B) Por destitución; C) Por renuncia aceptada; y D) Por expiración de su mandato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32.

Art. 43. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro especial en forma de actas, las que se autenticarán con la firma del Presidente y del Secretario o de quienes hagan sus veces.

Art. 44. El Presidente o quien lo sustituya en el cargo, es el representante legal de la sociedad pudiendo delegar esa representación por medio de poder en forma. Son sus atribuciones y deberes: A) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, teniendo doble voto en caso de empate; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y los reglamentos internos; C) Firmar con el Secretario la memoria, inventario, los balances, las escrituras públicas, los cheques, letras y pagarés; y las acciones de la sociedad (artículo 5.o); D) Firmar los documentos de todo orden que disponga el Directorio; E) Vigilar e inspeccionar la actividad de la sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que considere necesarias o útiles; F) Adoptar por sí mismo en caso de urgencia todas las medidas que juzgue convenientes a los intereses sociales dando inmediata cuenta de ello al Directorio.

Art. 45. Son atribuciones y deberes del Vicepresidente: A) Sustituir al Presidente en sus funciones en caso de ausencia o licencia, con todas las prerrogativas del cargo. En caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad física o legal el Vice asumirá la Presidencia hasta las más próxima renovación del Directorio; B) Firmar la documentación pública o privada de la sociedad cuando exista implicancia jurídica o moral que aconseje o impida que sea firmada por el Presidente y así lo decida el Directorio.

Art. 46. Corresponde al Secretario o quien haga sus veces: A) Representar conjuntamente con el Presidente a la sociedad en los casos establecidos; B) Redactar y leer las actas de las asambleas y del Directorio; y subscribir éstas con el Presidente con quien deberá firmar igualmente los documentos que en estos estatutos se establece; C) Preparar la memoria anual; D) Dar lectura de las memorias y demás documentos de que deba darse cuenta al Directorio y a las asambleas y computar los votos; E) Formar la lista de accionistas que tengan derecho de asistencia a las asambleas generales y expedir las respectivas constancias de habilitación o entrada a las mismas; F) Controlar con los accionistas escrutadores los votos emitidos en las asambleas.

Art. 47. El Directorio tiene los más extensos poderes y las más amplias atribuciones para actuar en nombre de la sociedad, realizando todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relativas al cumplimiento de los objetivos sociales, sin más limitaciones ni reservas que las específicamente establecidas en estos estatutos.

Art. 48. Corresponde especialmente al Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 y en el inciso F) de este artículo; B) Administrar los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades, y en ese desempeño podrá: Comprar, vender y permutar, ceder o transferir toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales y semovientes; solicitar concesiones, privilegios, patentes de invención y marcas de fábrica o comercio, en la forma que estimase conveniente para los intereses sociales; representar a la sociedad ante cualquier repartición pública o privada; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado en operaciones conexas con la naturaleza del giro social por los plazos, montos, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; aceptar o conferir representaciones; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; conciliar; desistir de la demanda; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo en caso de no tener otras pruebas; solicitar y otorgar quitas y esperas; renunciar expresamente a los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; recibir judicialmente el pago de cualquier deuda; girar, extender, aceptar, endosar, aceptar, endosos, avalar letras, vales, conformes y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto en cualquier banco particular u oficiales, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él; abrir cuentas corrientes en cualquiera de aquellas instituciones de crédito, así como con sociedades o particulares de acuerdo con con su respectivas Cartas Orgánicas, reglamentos o estatutos; aceptar o cancelar toda clase de hipotecas y prendas; dar fianzas, cartas de crédito; formular facturas; celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamentos; subscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros sobre bienes de toda especie de la sociedad; endosar pólizas, celebrar contratos de consignación; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; estar en juicio como actor; demandado o tercerista ante cualquier fuero; prorrogar jurisdicción y realizar toda otra clase de actos o contratos que considere convenientes a los intereses sociales y que no estén especialmente prohibidos en estos estatutos, firmando a tal efecto las escrituras y documentos necesarios; C) Crear los empleos que considere convenientes fijando sus remuneraciones y las gratificaciones que estime del caso; D) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; E) Nombrar Gerentes y|o Subgerentes y fijar su remuneración; F) Conferir poderes generales o especiales a cualquier efecto renovándolos o revocándolos cuando lo considere oportuno; G) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; H) Presentar anualmente su informe sobre la marcha de la sociedad, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, y proponer a la asamblea los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; I) Establecer casas de comercio o sucursales o agencias en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero; J) Subscribirse a finalidades de beneficencia dentro de las facultades limitadas de todo Administrador; K) Resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la primer asamblea para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio en este sentido tendrán el carácter de interpretación obligatorio mientras la asamblea no resuelva nada en contrario.

Art. 49. El libramiento de cheques contra los bancos, con o sin provisión de fondos y cualesquiera otras operaciones de carácter bancario obligan a la sociedad siempre que estuviesen subscriptos por el Presidente y Secretario; todo eso sin perjuicio de lo que decidiera especialmente el Directorio para el caso de nombramiento de apoderado, Administradores o Gerentes de la sociedad. Este régimen se aplicará igualmente en los casos de endoso giros postales y demás operaciones análogas.

Art. 50. El Directorio necesitará autorización expresa de la asamblea de accionistas para realizar los siguientes actos: A) Comprar, vender y permutar bienes raíces, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y establecimientos comerciales o industriales; B) Constituir, renovar y cancelar hipotecas o prendas con el Banco Hipotecario del Uruguay o en otros Bancos oficiales o privados como así también con cualquier otra persona física o jurídica; C) Para emitir bonos, obligaciones y|o debentures de acuerdo a lo establecido en el inciso D) del artículo segundo.

CAPITULO IV

Fiscalización. Contadores revisores

Artículo 51. Las operaciones de la sociedad serán fiscalizadas por personas o sociedad de personas idóneas, eligiéndose con preferencia aquellas que ejerzan, profesionalmente funciones de intervención de contabilidades y fiscalización comercial, de notoria competencia y responsabilidad moral. La elección la hará la asamblea a proposición del Directorio, fijándole las atribuciones, deberes tiempo de duración y remuneración, la que se imputará a gastos generales.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 52. El ejercicio comercial de la sociedad, comenzará el 1.o de Octubre de cada año, y terminará el 30 de Setiembre del año siguiente. Una vez terminado el ejercicio anual el Directorio formulará un balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades los cuales quedarán a disposición de los accionistas conjuntamente con el informe de fiscalización desde el día de la convocatoria a asamblea.

Art 53. La asamblea a propuesta del Directorio fijará la distribución de las utilidades que arroje el ejercicio, resolviendo a tal efecto, la procedencia y monto de las siguientes partidas: A) Las amortizaciones que puedan efectuarse sobre los bienes sociales; B) Las cantidades a destinarse a fondos de reserva generales o especiales; C) Las gratificaciones al personal que la asamblea podrá votar globalmente o en la forma que lo considere oportuno; D) La retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes que hubieran actuado en el mismo, la partida global que se destinará a tal efecto queda fijada desde ya en el 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades del ejercicio. Al Presidente del Directorio le corresponderá doble dieta que a los demás miembros del mismo y al Secretario una dieta y media; E) El dividendo a distribuirse a los accionistas en proporción a sus acciones integradas.

Art. 54. Los dividendos se pagarán en efectivo o en acciones, según lo resuelva la asamblea y dentro del plazo y condiciones que ésta determine. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de su exigibilidad, se considerarán renunciados a favor de la Sociedad y pasarán a aumentar el fondo de reserva.

Art. 55. El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios siempre que de un balance resulten utilidades realizadas.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 56. En los casos de disolución anticipada o reglamentaria de la Sociedad, el Directorio existente, será el encargado de la liquidación sobre la base de pago en primer término a los acreedores y los gastos de liquidación, incluso los honorarios de los liquidadores que serán fijados por la asamblea que la resuelva, y el saldo que resultare, se distribuirá entre los tenedores de acciones. Así mismo dicha asamblea fijará dentro de qué término de tiempo, deberá llevarse a efecto la liquidación.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 57. El primer Directorio estará constituído por las siguientes personas, que se renovarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33: Presidente: señor Gabriel Caldevilla; Vicepresidente: arquitecto Daniel Rocco; Secretario: señor Roberto Suárez; Vocal: señor Manuel Pazos; y señor Roque P. Caggiano; Suplentes: señores Isidoro D. Dassori; doctor Horacio F. Abadie Santos; doctor Jorge Saibene (hijo).

Art. 58. Al constituirse esta Sociedad los promotores de la misma, nombran por unanimidad Consejero Horonario Vitalicio del Directorio al señor Juan Pastorino, en mérito a haber sido éste, propulsor del establecimiento "El Chana" durante los largos años de su ejemplar dirección.

Art. 59. El señor Juan Pastorino, en su carácter de Consejero Honorario Vitalicio podrá: A) Instalar su despacho privado en el establecimiento, ocupando a tal efecto, la parte actualmente dedicada a laboratorio y sus dos dependencias anexas; B) Utilizar su despacho cuando y como lo desee, recibiendo en el mismo a las personas que estime conveniente, como lo ha hecho hasta el presente, sin restricción de clase alguna, como así mismo recorrer las distintas secciones del establecimiento sólo o acompañado, aun cuando éste no se encuentre en actividad. C) Requerir del Directorio o de cualquiera de los empleados u obreros de la Sociedad, los informes que considere del caso, pudiendo además examinar los libros y documentos de la misma. D) Asistir a las reuniones del Directorio cuando lo crea conveniente, teniendo en ellas voz pero no voto. E) Evacuar siempre que lo crea oportuno las consultas que le plantee el Directorio sobre asuntos de interés social. F) Realizar gestiones en beneficio de la Sociedad o asumir la representación de ésta, cuando el Directorio se lo solicite y él considere conveniente.

Art. 60. El cargo de Consejero Honorario Vitalicio, ha sido creado exclusivamente como homenaje de admiración y gratitud al señor Juan Pastorino y caducará por expresa voluntad del mismo, por incapacidad física o mental declarada o por fallecimiento.

Art. 61 Los promotores designarán antes de entrar en funcionamiento la Sociedad Anónima, a la persona o personas que en el primer ejercicio fiscalizarán la marcha de la misma, de acuerdo al artículo 51 de estos estatutos.

Art. 62. La Sociedad Anónima "El Chaná - J. Pastorino", continuará los negocios de "J. Pastorino y Cía.", a partir del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta, de acuerdo al balance e inventario general que se practicará a esa fecha.

Art. 63. Quedan autorizados para solicitar la protocolización de esta acta, gestionar la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, los doctores Horacio F. Abadie Santos y Jorge Saibene (hijo), conjunta o separadamente autorizándoseles igualmente para aceptar las modificaciones que sugiera el Poder Ejecutivo al someterselos a su aprobación. Para constancia se firma la presente acta en el lugar y fecha señalados ut supra. — J. Pastorino. — G. Caldevilla. — Daniel Rocco. — R. Suárez. — Roque P. Caggiano. — Isidoro D. Dassori. — Manuel Pazos. — H. F. Abadie Santos. — Jorge Saibene (hijo).

En Montevideo, a veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta, ante mí, Juan C. Viapiana, escribano y testigos que se expresarán comparecen: los doctores Horacio F. Abadie Santos y Jorge Saibene (hijo), mayores de edad, uruguayos, casados, abogados con domicilio en esta ciudad en la calle veinticinco de Mayo número cuatrocientos diecisiete y exponen: que de acuerdo a lo consignado en el artículo sesenta y tres del estatuto que antecede solicitan del subscripto escribano, agregue dichos estatutos a su Registro de Protocolizaciones y le expida el testimonio. Los nombrados estatutos se refieren a la constitución de una Sociedad Anónima denominada "El Chaná J. Pastorino S. A.". Yo el autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) En su testimonio y previa lectura en la que los comparecientes se ratifican, así lo otorgan y firman con los testigos Mario Paleo y José T. Alba, idóneos, mayores de edad y de esta vecindad. — H. F. Abadie Santos. — Jorge Saibene (hijo). — Mario Paleo. — José T. Alba. — Juan C. Viapiana.

Protocolización N.o 13. — En Montevideo, a veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta, de acuerdo al pedido consignado en el acta que antecede procedo a agregar dicha acta y los estatutos en ella consignados a este Registro de fojas cincuenta y ocho a setenta y uno vuelto. Esta protocolización sigue inmediatamente a la agregada el catorce del corriente, consistente en un documento privado agregado a pedido del doctor Raúl Jude de fojas cincuenta y seis a cincuenta y siete vuelto. (Hay un signo). — Juan C. Viapiana.

Es copia fiel y exacta de la protocolización número trece, que obra agregada a mi Registro de fojas cincuenta y ocho a setenta y uno vuelto. En fe de ello y para "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima", la expido, signo y firmo, en Montevideo, a los dos días de su agregación. — Juan C. Viapiana, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Horacio F. Abadie Santos, (Credencial Cívica A. R. A., 2867), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 417, primer piso (Estudio Abadie Santos y Saibene), al señor Ministro digo: 1.o) Que según resulta de los testimonios notariales que acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación de "El Chaná, J. Pastorino". 2.o) Que vengo a solicitar, que previo los trámites legales correspondientes se aprueben estos estatutos acompañados y se reconozca a la preindicada Sociedad Anónima la respectiva personería jurídica. 3.o) Que estoy autorizado por el artículo 63 de los estatutos, para realizar esta gestión. Por tanto: Sírvase el señor Ministro, previos los trámites de estilo, aprobar los estatutos y reconocer la personería jurídica de la Sociedad Anónima "El Chaná, J. Pastorino", disponiendo asimismo que oportunamente se me otorgue testimonio de lo actuado y se me devuelvan los antecedentes que acompaño para proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de ley. — Montevideo, Julio 4 de 1950. — (Fdo.): H. F. Abadie Santos.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 6 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo Julio 25 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "El Chaná, J. Pastorino S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 6.o Correspondería establecer el monto a emitirse de cada clase de acciones correspondientes al segundo millón de capital (artículo 406 del Código de Comercio). Dentro de esos límites la asamblea resolverá en cada oportunidad la calidad de acciones a emitirse. Artículo 23. Deberá aclararse el número de votos que corresponderá a los accionistas tenedores de acciones por más de $ 10.000.00, de acuerdo a una escala determinada. Artículo 54. Quedará entendido que los accionistas tendrán opción a cobrar el dividendo en efectivo aun cuando la asamblea acordase el pago en acciones. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Julio 28 de 1950. — Vista al interesado, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepte. — (Fdo.). Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. — Jorge Saibene (hijo) en el expediente N.o 725|50, evacuando la vista conferida respecto de las observaciones de la Inspección General de Hacienda, a los estatutos de "El Chaná, J. Pastorino S. A." en uso de la facultad que le confiere el artículo 63 de dichos estatutos, al señor Ministro digo: 1.o) Que las observaciones a los artículos 6.o y 23, están aclaradas en el contexto del propio estatuto, en el sentido de que: A) Artículo 6.o El segundo millón de capital, se emitirá en su conjunto, en cuanto a la calidad de las acciones en las mismas proporciones que el primero (véase artículo 13). B) Artículo 23. Cada diez mil pesos en acciones darán derecho a un voto, dado que se expresa "para la emisión de cada voto se requiere la posesión de acciones por valor de diez mil pesos". 2.o) Que aceptamos agregar al texto del artículo 54, lo indicado por la Inspección General de Hacienda: "Los accionistas tendrán opción a cobrar el dividendo en efectivo, aun cuando la asamblea acordare el pago en acciones". Por tanto: Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida, aceptando las sugestiones de la Inspección General de Hacienda, en los términos expresados en el Cuerpo de este escrito, y ordenar la prosecución de estas tramitaciones. Saludo al señor Ministro atentamente. — (Fdo.): Jorge Saibene (hijo).

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1950. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen del Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Agosto 16 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "El Chaná, J. Pastorino S. A.", en formación, dada las aclaraciones formuladas por los interesados con respecto a los artículos 6.o y 23 y la modificación introducida al artículo 54 de fojas 18, pase a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Firmado); Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Atento a las aclaraciones formuladas por los interesados con respecto a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a los artículos 6.o y 23, y con el nuevo texto del artículo 54, pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "El Chaná J. Pastorino S. A.", de esta Capital, pues así no contraría nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha Entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la inscripción o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme al artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Vista: La gestión de la sociedad anónima, en formación "El Chaná, J. Pastorino" a fin de que se aprueben sus estatutos, y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es continuar la explotación de la industria de elaboración de cafés y manufactura de tés, anexos y derivados que gira en esta plaza con el nombre de "J. Pastorino y Cía.". 2.o Su capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). 3.o Los interesados aclararon los artículos 6.o y 23, y modificaron el texto del artículo 54, tal cual lo aconsejó la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónima. Atento a que los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la precitada Oficina y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar según lo expuesto precedentemente, los estatutos de la sociedad anónima "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima", la que podrá usar también la denominación "J. Pastorino Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional, y en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese Firmado: BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Horacio F. Abadie Santos, autorizado para esta gestión en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de los estatutos sociales de "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 417, primer piso (Estudio Abadie-Santo-Saibene), al señor Juez, digo: 1.o Que según lo acredito con el testimonio que acompaño, expedido por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 25 de Setiembre de 1950, ha aprobado los estatutos de la sociedad anónima "El Chaná J. Pastorino". 2.o) Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos acompañados en el Registro Público de Comercio, ordenando a su vez su publicación en el "Diario Oficial" y otro periódico de la Capital; 3.o) Que para dar cumplimiento igualmente a lo dispuesto por el artículo 34 de dicho cuerpo de leyes, solicito del Juzgado se sirva ordenar se inscriba a la sociedad que represento en la matrícula de comerciante rubricándose los libros que se presenten, a cuyo efecto hago, presente al Juz-

gado: A) Nombrar de la sociedad "El Chaná, J. Pastorino Sociedad Anónima" (o "J. Pastorino Sociedad Anónima); B) La calidad del negocio, la que establecen los estatutos que acompañamos; C) Su domicilio: calle Colonia N.o 2073-79; D) La sociedad será administrada por el Directorio a que se refiere el artículo 22 de los estatutos acompañados; E) Director-Gerente: señor Gabriel Caldevilla. Por tanto, al señor Juez pido: Que habiéndose presentado con los estatutos y testimonios de mi referencia, se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: Que el certificado a expedirse como así los desgloses a efectuarse, sean entregados al subscripto o al señor Carlos Strauss. Firmado: H. F. Abadie Santos.

N.o 11.358 — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. Firmado: Mallo. Eduardo Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 5.250. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Firmado: Francisco Pagano.

N.o 11.701. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal, previa liquidación y pago de tributos judiciales practíquese las inscripciones pedidas, publíquese por la prensa, dese certificado, hágase el desglose pertinente y archívese. — (Fdo.): Mallo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 19 del folio 139 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Es copia fiel de sus originales, y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Juanángel L. Gianola.

$687.00 — 12621.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos de Pinturería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.8-22990-v.nov.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 361
Herrajes

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de herrajes destinados a los edificios de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad ubicado en las calles Lauro Muller, Yaro Dr. Luis Piera y Tristán Narvaja de esta ciudad, edificios correspondientes al Predio 1 - Grupos "A" y "B" del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con la memoria y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Noviembre de 1950, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.8-22988-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.os 976|977.

Padrón	Nombres
21.203	Juan Carlos Demaría.
21.303	Víctor Guglianone.
21.983	Ramón Ordóñez.
22728	Andrés Temessio.
22.756	Olga Molinari de Bruza.
22.882	Teresa V. de Espósito.
22.934	Rodolfo Benito Sierra.
22.945	Adolfo Ehrich.
22.9[illegible]	Martín Levy.
23.076	Enrique M. Lagos.
23.245	Manuel P. Ortiz Larrosa.
23.33[illegible]	Rogelio C. Cortés López.
23.35[illegible]	Angel Rodríguez.
23.376	Aparicio Umpierre Acevedo.
23.[illegible]	Carlos Bassetti.
23.4[illegible]	Omar Aguirre.
23.5[illegible]	Esperanza Baquero.
23.6[illegible]	Manuel Mosquera.
23.8[illegible]	Nicolás J. Pérez.
23.71[illegible]	Vicente E. Ferrer.
23.998	Delfina J. de Peña.
24.019	José María Pernas.
24.057	Angela Ahlecinkaite de Azis
24.061	Dancan Fornar.
24.175	Rolando Caimi.
24.257	Germán Gutiérrez.
24.457	José María Montero.
24.506	Francisco Mangnoni.
24.650	José Zabraitis.
24.687	Antonio Quirico Castiglioni.
26.113	Luisa Vieytes.
26.117	Andrés Lamas.
26.134	Luis Eduardo Rodríguez.
26.234	Rogelio Picún.
26.393	Francisco Conde.
26.452	Manuel Bernardes.
26.480	Hilda Pérez Valberde.
26.481	Juan Sarubi.
26.567	Francisco Fernández.
26.589	Vicente Zumbano.
26.652	Juan Crobetto.
26.643	Francisco A. Taraitano.
26.743	"Lostortos Industrial y Comercio".
26.928	Julio Rey.

Relación N.o 977

Padrón	Nombres
31.433|4|5|6	Carlos M. Rosasco.
130.058	Trajano Berninzoni.
130.082	Rodolfo Ramponi.
130.157	Juan Ambrosio Sandi.
130.207	Miguel R. y Juan C. Martinelli.
130.271	Héctor A. Muller.
130.404	Julio C. de Bedin.
130.406	Angela J. de Bello.
130.413	Baldomero Cruz.
130.425	Raimundo Ponzinolo.
139.691	Eustaquio N. Olivera.
139.789	Juan José Falco.
139.796	Francisco Gil Martínez.
139.816	Vicente Perrone.
139.838	Miguel Heisze.
139.853	Ademar A. Panizza.
139.886	Juana Hermo de Reyno.
139.991	José Rezola.
139.893	Dominga P. de Gioffre.
139.902	José Rezola.
140.593	Gregorio Benítez.
141.202	Servando González.
141.209	Donato Y. Macellaro.
142.403	Tihon Touchoff.
142.533	Guillermo Palmer
142.536	Eusebio S. Casal.
143.435	Adela Chiringhelli.
143.436	Gumersindo M. Castro.
143.439	Armelio Sánchez.
143.560	Florindo Tirrin.
143.594	Heber Santos Devoto.
143.615	Pedro Reverberi.
143.710	José Russo.
143.724	Joaquín Giomei.
143.743	Ulises Mazzeta.
143.748	Fca. Uruguaya de Hules y Pantasotes.
143.969	Pedro C. Verdún Pampillón.
144.046	Lázaro Kerant.

(Cuenta corriente) Nov.8-22986-v.nov.8.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago: Sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relaciones N.os 974|975.

Padrón	Nombres
164.290	Luis Sementa.
164.301	Orlando N. Mollica.
164.307	Roberto Pereyra y señora.
164.319	Sinforiano Alcalde.
164.330	Máximo Balada.
164.337	Francisco Ponce.
164.529	María L. de Medina.
164.600	Ramón Ronco.
164.628	Juan C. y Rafael Longo
164.735	Antonio Caprio.
164.783	Hipólita M. de Pion.
164.827	Jacobo Politano.
164.883	Anito Caparelli.
164.929	Elzeiro Boix.
164.935	Vicente Romero.
164.947	Juan M. Campo.
165.150	Policarpo Ploticov.
165.176	Amadeo Spaturno.
165.194	Manuel Pérez Menéndez.
165.6'2	Armando Silveira.
165.698	Bruno Paredes.
165.723	Antonio U. Guarino.
165.732	Ligia E. Leticia y Héctor R. Caruso Gómez.
165.740	José Kleiner.
165.846	Tula E. Rivas.
165.864	Antonio Panza
165.871	María D. Duran.
165.837	Arturo Ribot.
166.138	Celia Langdón Uturbey
166.139	Miguel Branuta.
166.147	Victorio Diego.
166.220	Hilario Pérez.
166.264	Angela Delnegro.

Relación 975

Padrón	Nombres
81.530|93170	Antonio y Angel Sica
137.638	Román Coto.
137.643	Conrado A. Suárez.
137.653	Estela G. de Sánchez.
137.671	Blas Salvador Antúñez.
137.676	Juan Martínez.
137.695	Hugo V. Fernández.
137.696	Irinea G. de Romero.
137.698	Tomasa M. Peña.
137.321	Alfredo Vives.
137.756	Ramón Noble.
137.765	José Grabner.
137.774	Casimiro A. Gallo.
137.777	Carmen Castro de Camarano.
137.780	Juan A. Martínez.
137.803	Alberta S. de Roldán.
137.814	Mario Quirico.
137.823	Bonifacio Herrera.
137.831	Víctor Albanese.
137.873	Anacleto García.
137.881	María de los Santos Plata.
137.890	Irineo E. Banega.
137.897	Oscar Pereyra.
137.900	Erasmo Bergara.
137.943	Leincio Piñeyro.
137.953	Ramón G. de Barrera.
137.987	Alberto Glena.
137.380	José B. Abalo.
138.462	Abel Correa y Correa
138.501	Santiago Giacobe.
138.518	Irma Romero Muniz.
138.526	Juan B. y Eduardo Sirl.
138.625	Julio Denti.
138.644	José Silveira.
138.647	Secundino Cavessi.
138.666	Domingo Montes de Oca.
138.675	Santiago Burgo.
138.700	Abdon Marticorena.
138.725	Antonio P. Baccino.
138.804	José Bassa
138.804	Mario Arrosa.
138.867	Pedro Bianchi (hijo).
138.868	Antonio Biacochi y otro.
138.882	Ramón S. Rovira Aguilar.
138.916	Eloy Esteban Serizola
138.963	Palmira da Pocha de Marteloti.
138.970	Alonso Guerrero
138.991	Pedro Muñoz
138.995	Teodoro Aryneñko.
139.036	Mario Jaureguy.
139.068	Sara Arteaga Urtubey y otras.
139.078	Lorenzo A. Gori Salvo
139.227	Bernardo Costa.
139.230	Antonio Avila.
139.236	Miguel Alvarez.
139.248	Rosario Guillen.
139.265	Anacleto Alegre.
139.289	Roger Salmón.
139.465	Alejo Coitiño.
139.476	Angel Baletta.
139.494	B. Guatajtavino.

(Cuenta corriente) Nov.8-22987-v.no.8.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública en primer llamado por lo siguiente: Licitación N.o 18: (hora 9 y 30, día martes 21 de Noviembre) Heladera eléctrica. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

(Cuenta corriente) Nov.8-22993-v.nov.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 3400|50
Mueble metálicos
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Noviembre de 1950, a las 10 horas, para proveerse de 282 muebles metálicos, escritorios sillones giratorios, sillas, taburetes, mesas p|máquinas de escribir, etc., como también ficheros y archivos de carpetas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.8-22985-v.nov.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61315. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha: Rodolfo Altschuler, de Montevideo, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir la clase 18 a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.8-12925-v.nov.18.

ACTA N.o 61364. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni de Montevideo ha solicitado registro de la marca "LIGHTRACE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-12909-v.nov.18.

ACTA N.o 61352. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Industrias Rex Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca "MALLORCA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-12911-v.nov.18

ACTA N.o 61350. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Ernesto Quincke Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.8-12910-v.nov 18

ACTA N.o 61351 — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Industrias Rex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MENORCA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12912-v.nov.18.

ACTA N.o 61356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia ha solicitado el registro de la marca "KILODINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.8-12941-v.nov.18.

ACTA N.o 61357. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fechha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "BASEDOVA" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12942-v.nov.18.

ACTA N.o 61358. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia ha solicitado el registro de la marca "ARHEMAPECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.8-12943-v.nov.18.

ACTA N.o 61359. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIDOPHEDRINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.8-12944-v.nov.18.

ACTA N.o 61360 — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIDARGOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8.-12945-v.nov.18.

ACTA N.o 61361. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorio Spefar S. R. L. (Montevideo) solicita registrar la marca "PENTASULFA SPEFAR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12946-v.nov.18.

ACTA N.o 61362. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CRISTEXAN", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12947-v.nov.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8401. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha, los señores Jones y Ca., S. A por Societé Pour l'Equipement des Industries Laitieres et Agricoles (S.E.I.L.A.) y Walter Joseph Sidler de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración continua de manteca y dispositivo para llevarlo a la práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12928-v.nov.18.

ACTA N.o 8400. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Worman, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12927-v.nov.18.

ACTA N.o 8398. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., S. A. por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones detergentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12926-v.nov.18.

ACTA N.o 8402. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell por Jesús Ruiz del Castillo, de Martínez, Prov. de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12908-v.nov.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 772

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cincuenta y cinco (55) uniformes y quince (15) impermeables destinados a personal de la Casa de Desinfección de la Dirección de Salubridad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas, el día 21 de Noviembre del corriente a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Nov.8-22991-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 42 43, 44, 45 y 46

Llámase a licitación pública por la provisión de: Aves y huevos, productos lácteos, productos porcinos, verduras y frutas y pastas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 13 de Noviembre de 1950 a las 14 y 30 por productos porcinos, a las 15 horas por aves y huevos y a las 16 y 30, frutas y verduras y el día 14 de Noviembre de 1950 a las 14 horas por pastas y a las 14 y 30 por productos lácteos. Valor de los pliegos $ 0.60.
(Cuenta corriente) Nov.8-22992-v.nov.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 4.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 4.906).

Montevideo, Noviembre 8 de 1950

2.a Sección

MARIO HORACIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 25 de Agosto 594 y MARTA VICTORIA MOYA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Agosto 594.

5.a Sección

JOSE HUGO FRECCERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 978 y MARIA ANGELICA FARIÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1137.

MARIO PABLO URIBARRI, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1344 y GLADYS CONSTANZA GOYRET, 28 años, soltera, oriental domiciliada Yí 1344.

CHEMIA LEON HAJTMAN, 55 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Durazno 1068 y ELSA GLASS, 47 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1068.

CARLOS EDUARDO CALDELAS, 25 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Maldonado 1303 y CARMEN MERCEDES EGUIGUREN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1303.

8.a Sección

JUAN ANTONIO PRIGUETTI, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yí 1882 y MARIA ESTHER OYENARD, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1882.

WALTER LUIS DEAMBROGGIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1879 y ANTONINA MAXIMA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1879.

ANTONIO CASTRO CALVO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1782 y MARIA DE LA GLORIA ALBORADA VEIGA GUISANTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1695.

ALCIDES HAMLET SARRO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Magallanes 2038 Apto. 2 y ANA ARCELIA ZABALETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2038 Apto. 2.

SALVADOR DE VIDA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1963 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1963.

ESTEBAN SZABO, 57 años, soltero, zapatero, húngaro, domiciliado General Rondeau 2364 e ISABEL SPATZ, 52 años, soltera, húngara, domiciliada General Rondeau 2364.

10.a Sección

PERSILIANO PEREIRA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hospital Pasteur y HERONDINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, brasileña, domiciliada Salerno 2383.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3415 e IRIS OLGA SALDARINI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2353.

CLAUDELINO DUARTE, 24 años, soltero, chofer, oriental domiciliado María S. de Munar 2692 y MARIA DEL CARMEN ALEMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2692.

12.a Sección

JOSE ANTONIO VILLALBA, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Concepción Arenal 1779 y CECILIA FAERMAN, 26 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada Concepción Arenal 1779.

EMILIO PEREZ, 49 años, viudo, oriental, domiciliado Nelson 3355 y MARIA SARA PESCE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Nelson 3355.

14.a Sección

ANIBAL JOSE BONFIGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, Asencio 1113 y VIOLETA ELSA PRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillos 3109.

SERGIO PEDRO TORRES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Luna 1291 y ROSA ELVIRA GARRETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1295.

FRANCISCO LUIS CABOT PERCOVICH, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1271 y BLANCA ESTHER BARCELO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1271.

23.a Sección

ROBERTO RAMILO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Presidente Giro 2526 y MARIA CELIA MONZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Giro 2526.

RAFAEL ROYON, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avda. Italia N.o 3047 y ANIRA EVES BERARDO VERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3047.
$2.00 P|p.v.-nov.10.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO PANIGATTI ALQUIER, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jujuy 2672, y MIRTA LAURA IGLESIAS FRANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2672.
v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1950. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adj.
$4.00 Nov.8-12922-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don JULIO CHICUREL ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Luis Laventure, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Nov.8-22989-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN BAUTISTA LANZA o LANZA MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12929-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RATTI DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12930-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PIERENE DE GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12931-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONDO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.8-12932-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PICHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.8-12921-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesiones de HORACIO RODRIGUEZ y de GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12923-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GU[illegible]IZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.8-12905-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOGALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.8-12915-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AGRADEÑO DE INFANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-12916-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BERNABE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.8-12917-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MILKINTIS o MILKINTES o MILQUINTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.8-12918-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MAX HIRZEL y MARIA TERESA BRUSASCA. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$16.00 Nov.8-12919-v.nov.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ALFREDO INCIARTE CASTELLS con domicilio en Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que vengo a tramitar el título de Procurador de acuerdo a lo establecido por el artículo 237 del C. O. T.; 2.o) Que al efecto acompaño el certificado firmado por el Decano de la Facultad de Derecho que acredita las suficiencias exigidas por el inciso 1.o del referido artículo 237; 3.o) Que necesitando hacer la información de vida y costumbres solicito al señor Juez se sirva citar y tomar declaración al tenor del interrogatorio que a continuación establezco, a los señores doctor José L. Helguera con domicilio en la calle 25 de Mayo 467, tercer piso, Apto. 5 de esta ciudad, y al escribano Daniel Pérez del Castillo con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240 también de esta ciudad. En mérito de lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Provea de conformidad ordenando se expida el testimonio solicitado. — Alfredo Inciarte Castells. — Interrogatorio al tenor del cual se interrogará a los testigos doctor José L. Helguera y escribano Daniel Pérez del Castillo; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen al compareciente señor Alfredo Inciarte Castells: 3.o) Desde cuándo lo conocen; 4.o) Qué opinión tienen sobre la honradez y costumbres morales del compareciente; 5.o) Que den razón de sus dichos. — Alfredo Inciarte Castells. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.8-12920-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Pereyra, Meliton Nereo contra AIDA LAUREANS, Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Aida Laureans, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.8-12913-v.dic.13.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora ELVIRA GERPE DE BUSTO, por sí y por sus menores hijos MELCHOR y ELVIRA BEATRIZ BUSTO, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de las sobras contenidas en el siguiente inmueble adquirido por su esposo, don Melchor Busto, hoy fallecido, por escrituras que el 19 de Noviembre de 1923 y 1.o de Abril de 1924, autorizó en esta ciudad el escribano Gregorio José Romay: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 75.451, sito en Maroñas, jurisdicción de la Villa de la Unión, once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 45 del Pueblo "Ituzaingó", el que según título tiene una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinte y ocho decímetros noventa centímetros cuadrados y no seiscientos quince metros cuatro decímetros cuadrados, como por error de multiplicación se dice en el título antecedente, que se deslindan así: 15 metros 42 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle denominada de la Sociedad Hípica, hoy Juan Francisco Santos, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 97, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar uno de Tomás Casella por el Sur con el solar cuatro, también del nombrado Tomás Casella y por el Norte, con la calle denominada antes del Nuevo Circo, hoy José María Guerra, formando esquina. Dicho inmueble, según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1934, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 779 el 14 del mismo mes y año, contiene una superficie real de mil cincuenta y siete metros treinta y nueve decímetros, dentro de los mismos límites o sea lindando al Sureste y Suroeste con Tomás Casella y dando frente al Nordeste a la calle José María Guerra y al Nordoeste a la calle Juan Francisco Santos. Comparada el área resultante del plano mencionado, con la expresada en los antecedentes del título de propiedad denuncia una diferencia en más: de cuatrocientos cuarenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía que se entabla dicho juicio, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción sobrante que se ha hecho referencia, y especialmente a los señores José Inocencio, Pedro, Tomás, Juan Nicasio y Celestina Casella y a don Pío Torterolo sus sucesores y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Nov.8-12939-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FRECHERO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña DOMINGA RODRIGUEZ y las de nacimientos de sus hijos SERVANDO HECTOR, ALBINO ANTENOR ESPERANZA EUGENIO AIDA IGNACIA y NELLY FRANCISCA, en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Flechero debe decir Frechero; y donde su esposa aparece con los nombres de María Antonia, debe decir, Dominga. — Montevideo Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.8-12904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIUZZI DE TANSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12914-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO
Violación ley N.o 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "MANUEL TOURIÑO CASTENDA. Violación ley 10.940", se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1950 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 222, 231, 246 del Código de Instrucción Criminal, 46 inciso 7.o, 5º, 69, 86, 105, 106 y 126 del Código Penal, y 39 y siguientes de la ley N.o 10.940 y decreto de 28 de Abril de 1947, el procesado Manuel Touriño, propietario de la carnicería sita en la calle José A. Cabrera N.o 3488, fué condenado como infractor de la citada ley N.o 10.940, por vender carne a mayor precio que el fijado oficialmente, a la pena de tres meses de prisión con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$2.40 Nov.8-12907-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE CASTRO VAZQUEZ, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Carmen J. Moratorio, Actuario.

$6.00 Nov.8-12933-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.8-12934-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA APARICIO DE VILLETE o ELCIRA MERCEDES APARICIO DE VILLETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.8-12935-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATURNO DE CARETTA o ROSA SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.8-12936-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TOMAS o TOMAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12937-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO o JUAN A. ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1950. — Mario Dunañona, Actuario.

$12.00 Nov.8-9135-v.nov.18.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado fecha 16|10|950, inscripto Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado 6.o turno) con el número 74 al folio 279 y siguientes del tomo 9.o, el 31|10|950, se modificó contrato de la sociedad "CONTINENTAL EXPORT IMPORT LIMITADA", denominada "Continex", poniendo la administración de la sociedad a cargo exclusivo del socio señor José Bikar. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950.

$6.00 Nov.8-12940-v.nov.18.

"LA ESTRELLA LIMITADA"

Por escritura autorizada el 25 de Setiembre de 1950 por el escribano Juan Alberto Bazerque, e inscripta con el N.o 3 del tomo 11 en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno, se constituyó la sociedad cuya razón es: "LA ESTRELLA LIMITADA", con sede en la calle Mercedes N.o 1324 de esta Capital. Socios: Federico Rezek Lovy y León Isaac. Objeto: fabricación de juguetes, artículos de bazar y tienda e importación de materia prima para dicha fabricación. Capital: $ 15.000.00 aportados en el acto; diez mil pesos el señor Isaac y cinco mil el señor Rezek. Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales, automáticamente. Uso de la firma: los dos socios conjuntamente. Ejercicio económico y balance: los treinta y uno de marzo de cada año.

$10.00 Nov.8-12938-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que fué disuelta la sociedad que giraba bajo razón social de ASZYN Y CIA., 8 de Octubre N.o 3693. Los acreedores deberán presentarse calle Canelones 1108, Apto. 6. — Natan Aszyn.

$6.80 Nov.8-12924-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de los balanceadores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493 4.o piso hemos vendido el café y bar de la calle Rivera 2003 de esta ciudad al señor Manuel Ameal. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — ERNESTO MARCHISIO, ELVIRA RODRIGUEZ DE MARCHISIO. — JOAQUIN MARTIN. — DOLORES PEREYRA DE MARTIN.

$10.80 Nov.8-12992-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de los balanceadores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493 4.o piso hemos vendido el hotel denominado "Rouco", situado en la calle Mercedes 887 de esta ciudad, al señor Ariol Lucas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — MANUEL ROUCO. — ROSA ULISE DE ROUCO.

$10.80 Nov.8-12903-v.nov.27.

AGROPECUARIA ARACHICHU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca para la asamblea ordinaria, que se realizará el día nueve de Noviembre de 1950, en la sede de la fábrica en Cololó a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y cuentas del último ejercicio; 2.o) Amortizaciones; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. — El Directorio.

$6.00 Nov.8-12956-v.nov.9.

EXTER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Exter S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre a las 18 y 30 horas en su sede provisoria de la calle Sarandí 335, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Designación de tres Directores, Síndico y Síndico suplente y remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 5.o los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, a más tardar con un día de anticipación. — El Directorio.

$10.00 Nov.8-12906-v.nov.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Guillermo Kraft Ltda.

Estado de situación al 31 de Julio de 1948

Debe—

Caja y Bancos	$	71.855.02
Mercaderías	"	63.129 00
Deudores varios	"	31.098.29
Instalaciones, muebles, útiles y herramientas	"	8.594.74
Depósitos en garantía .	"	2.047.95
Pagos adelantados ...	"	559.55
Gastos de instalación .	"	7.730.68
Varias cuentas deudoras	"	6.574.17
Cuentas de orden ...	"	382.73
	$	191.972.13

Haber—

Acreedores varios ..	$	68.338.56
Obligaciones a pagar ..	"	40.000.00
Subscripciones	"	134.70
Capital asignado	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	33.118.15
Cuentas de orden ...	"	382.73
	$	191 972.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9913.

Guillermo Kraft Ltda.

Estado de situación al 31 de Octubre de 1947

Debe—

Caja y Bancos	$	1 244.16
Mercaderías y repuestos	"	92.369.57
Deudores varios	"	12.911.22
Instalaciones, muebles y útiles, máquinas y herramientas	"	11.869.63
Depósitos en garantía .	"	2.197.95
Pagos adelantados ...	"	707.67
Gastos de instalación .	"	9.780.68
Varias cuentas deudoras	"	20.997.19
Cuentas de orden ...	"	1.068.27
	$	153.146.93

Haber—

Acreedores varios ...	$	5.812.77
Bancos y obligaciones a pagar	"	46.320.62
Subscripciones y abonos	"	175.70
Capital asignado	"	50.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	49.769.57
Cuentas de orden ..	"	1 068.27
	$	153 146.93

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 9914

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar [illegible] hace perder el derecho de reinserción.